

**Orden Especial de la Escuela Superior de Guerra "Tte Grl Luis María Campos"
Nro 01/26 (Normas generales para el concurso de titularización personal docente civil durante el año 2026 para el año 2027)**

1. SITUACIÓN

- a. La Escuela Superior de Guerra "Tte Grl Luis María Campos" (ESG), sede educativa de la Facultad del Ejército (FE), se encuentra sujeta a las normativas que regulan los procesos académicos de la Universidad Nacional de la Defensa (UNDEF).
- b. La Directiva de Educación Particular del Director General de Educación del Ejército (DGE) Nro 02/22 (Para el Sistema Educativo del Ejército – Años 2022/2025) anexo 2 (Educación superior universitaria) 4. Bases y pautas generales para el planeamiento de la educación superior universitaria – c. Función Docencia – 6) Personal Docente b), establece continuar con los concursos de Personal Docente Civil.
- c. La Ley 24.521 de Educación Superior establece en sus artículos 11 y 51 para los docentes de nivel universitario que deben ser designados mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición.
- d. Los concursos abiertos de antecedentes y oposición, efectuados con periodicidad para los cargos docentes, constituyen un instrumento que permite la transparencia en la selección y legitimación del personal docente universitario. Los mismos tienen una importancia central para la política institucional y constituyen un reaseguro de la calidad educativa, posibilitando continuar con la normalización de las plantas docentes, a fin de cumplimentar una titularización no inferior al 70% de la planta de cada institución universitaria (Art 51 Ley 24.521)
- e. En razón de la inclusión del Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (Decreto Nro 214/06), la Dirección General de Personal/EMGE determinó las bases y acciones a desarrollar en los concursos de antecedentes y oposición para titularizar, complementando los procedimientos establecidos en el Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas con lo dispuesto en la citada normativa, a fin de establecer y regular las formas de selección para ingreso, acrecentamiento y ascenso.
- f. El 20 de octubre de 2025 por medio de la nota NO-2025-116515389-APN-ESG#EA dirigido a la DGE, la ESG solicitó las necesidades crediticias para el año 2026 e incluyó la propuesta de llamado a concurso.
- g. El 08 de marzo de 2026 se solicitó la rectificación de la propuesta a través de la nota NO-2026-23867611-APN-DPC#EA.
- h. Por nota NO-2026-24374014-APN-ESG#EA se ratificaron las propuestas enviadas a través del IF-2026-24373151-APN-ESG# EA el 09 de marzo de 2026.
- i. El 20 de marzo de 2026, a través de la nota NO-2026-29006213-APN-DPC#EA se solicitó la rectificación de ciertos aspectos de forma conforme al formato adjuntado.
- j. Por medio de nota NO-2026-30462481-APN-ESG#EA se envió el 26 de marzo de 2026 a la DPC las actualizaciones respecto a la propuesta de llamado a Concurso 2026 para 2027.

- k. El 28 de marzo de 2026, se recibió mediante nota NO-2026-31453949-APN-DPC#EA una solicitud de rectificación de propuesta con acotaciones respecto a la propuesta de concurso de ascenso.
- l. El 01 de abril de 2026, a través de nota NO-2026-33177172-APN-ESG#EA envían las últimas modificaciones de la propuesta del llamado a concurso docente 2026/2027 por informe gráfico embebido IF-2026-33171294-APN-ESG#EA resultando en su aprobación el día 08 de abril de 2026 a través del GDE NO-2026-38954189-APN-DPC#EA recibido el 17 de abril de 2026.

2. PROPÓSITO

- a. Jerarquizar y perfeccionar la función docente que se desarrolla en la sede educativa a través de una adecuada permanencia del personal Docente Civil, para asegurar la coherencia y continuidad del proceso educativo.
- b. Disponer de un procedimiento de selección y designación que permita atender las necesidades educativas académicas.

3. ALCANCE

Las presentes normas afectan a todo el personal que participe del Concurso.

4. OPORTUNIDAD

Primer y segundo semestre del año 2026 (Anexo 1 Cronograma de actividades).

5. PAUTAS GENERALES QUE REGIRÁN EL CONCURSO

a. Marco legal:

- 1) Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional Argentina).
- 2) Ley 24.521 (Ley de Educación Superior).
- 3) Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación) PE – 00 – 07 (Ex LM – 4).
- 4) Ley 25.164 (Ley Marco de regulación del empleo público nacional).
- 5) Decreto Nro 214/06 – Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional.
- 6) Directiva de Educación Particular del Director General de Educación del Ejército Nro 02/22 (Para el Sistema Educativo del Ejército – 2022/2025).
- 7) Resolución MECyT Nro 160/11.

b. Concepto de la actividad:

La presente actividad se desarrollará mediante un concurso de titularización público y abierto de antecedentes por oposición para la selección e incorporación de personal a la planta docente de la sede educativa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Función Gestión

- Profesor Titular Nivel Universitario – Coordinador de Educación Militar a Distancia (Departamento Académico) – VEINTICUATRO (24) horas – Anual – Turno Mañana (Ingreso).

- Profesor Titular Nivel Universitario – Asesor de Patrimonio Cultural (Departamento Extensión) – VEINTICUATRO (24) horas – Anual – Turno Mañana (Ingreso).

Cargos

- Ayudante de Docencia Nivel Universitario – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos (Departamento Académico) – UN (1) Cargo de VEINTICUATRO (24) horas – Anual – Turno Mañana (Ingreso).
- Ayudante de Docencia Nivel Universitario – Auxiliar Biblioteca (Biblioteca - Departamento Extensión) – UN (1) Cargo de VEINTICUATRO (24) horas – Anual – Turno Mañana (Ingreso).
- Ayudante de Docencia Nivel Universitario – Secretario de Carrera (Departamento Académico) – UN (1) Cargo de VEINTICUATRO (24) horas – Anual – Turno Mañana (Ingreso).

Licenciatura en Relaciones Internacionales con orientación en escenarios de conflictos internacionales, misiones de paz y desarme.

- Profesor Titular Nivel Universitario – Introducción a las Relaciones Internacionales – 1º Año – DIEZ (10) horas [5 horas por aula] – DOS (2) aulas – Anual – Turno Tarde (Ingreso).
- Profesor Titular Nivel Universitario – Metodología de la Ciencia Política – 2º Año – SEIS (6) horas [3 horas por aula] – DOS (2) aulas – Anual – Turno Tarde (Ingreso).
- Profesor Titular Nivel Universitario – Historia Argentina y Americana – 2º Año – SEIS (6) horas [3 horas por aula] – DOS (2) aulas – Anual – Turno Tarde (Ingreso).
- Profesor Titular Nivel Universitario – Negociación y Resolución de Conflictos – 3º Año – DOS (2) horas – UN (1) aula – 2do semestre – Turno Tarde (Ingreso).
- Profesor Titular Nivel Universitario – Defensa Nacional y Regional – 4º Año – TRES (3) horas – UN (1) aula – 2do semestre – Turno Tarde (Ingreso).

6. NORMAS DE CARÁCTER PARTICULAR

- a. Los concursos deberán desarrollarse con procedimientos que reflejen total transparencia y equidad. Para esto, deberá asegurarse la constitución de un jurado integrado por personas idóneas, que garanticen el máximo rigor académico y la mayor imparcialidad, según lo determina la Ley 24.521 en su Artículo 51.
- b. El docente habilitado será aquel que reúna el perfil de la especialización, que expresa las aspiraciones de la sede educativa en orden a que sus profesores evidencian la vocación de integrar una sólida comunidad educativa comprometida con un estilo personalizado de educación.
- c. El personal docente titularizado y suplente podrá participar del concurso de titularización para acceder a una nueva asignatura / cargo.

7. CONSIDERACIONES SOBRE EL NOMBRAMIENTO Y ESTABILIDAD:

- a. El nombramiento del docente titular interino y adjunto, tendrá carácter condicional durante DOCE (12) meses contados desde la fecha de toma de posesión del cargo; al término de dicho lapso quedará confirmado automáticamente si ha demostrado idoneidad y condiciones en su desempeño y capacidad psicofísica, según expresa el Decreto 214/06 (Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional) Artículo 24. Inc. a.) hasta cinco (5) años.

- b. El personal docente cesa en sus funciones total o parcialmente según corresponda por las siguientes causas, entre otras, según Ley 17.409 Cap 10 Art. 16:
- No obtener la confirmación a que se refiere el artículo 12.
 - Falta de idoneidad, reflejada en las hojas de calificaciones, de acuerdo con las normas de aplicación respectivas.
- c. El personal comprendido en el régimen de estabilidad tendrá derecho a conservar el empleo, el nivel y grado de la carrera alcanzado. La estabilidad en la función será materia de regulación convencional, Ley 25.164 (Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional – Artículo 17). La adquisición de la estabilidad en el empleo se producirá cuando se cumplimenten, entre otras, las siguientes condiciones:
- Acredite condiciones de idoneidad a través de las evaluaciones periódicas de desempeño, capacitación y del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la gestión durante el transcurso de un período de prueba de doce meses de prestación de servicios efectivos, como de la aprobación de las actividades de formación profesional que se establezcan.
 - La ratificación de la designación mediante acto expreso emanado de la autoridad competente con facultades para efectuar designaciones, vencido el plazo establecido en el inciso 3).
 - Transcurridos treinta (30) días de vencido el plazo previsto en el inciso citado sin que la administración dicte el acto administrativo pertinente, la designación se considerará efectuada, adquiriendo el agente el derecho a la estabilidad.
- d. Durante el período en que el agente no goce de estabilidad, su designación podrá ser cancelada.
- e. El personal que goce de estabilidad la retendrá cuando fuera designado para cumplir funciones sin dicha garantía.
- f. No será considerado como ingresante el agente que cambie su situación de revista presupuestaria, sin que hubiera mediado interrupción de relación de empleo público dentro del ámbito presente régimen.
- g. La estabilidad del empleo cesa únicamente cuando se configura alguna de las causales previstas en la Ley 25.164.

8. COMITÉ DE SELECCIÓN

a. Constitución:

Presidente: CR JUAN CARLOS ARIAS ROIG

Secretario: CR JOSÉ EDUARDO GUTIERREZ DALLA FONTANA.

Vocales:

CR JUAN ADOLFO SCHLEGEL.

CR ALEJANDRO RATTI.

CR GASTÓN DANIEL VALLEJOS.

TC CARLOS HERNÁN HUBER.

TC GUSTAVO IGNACIO ROMERO BARENGHI.

MY SEBASTIÁN CARLOS LAMAS

Coordinador/es General y Control y Valoración de Antecedentes:

CR (R) JOSÉ SALVADOR COLOMBATI.

LIC ANA MARÍA MAZZEO.
LIC NORBERTO CRESPI.
LIC DELFINA LASPIUR PUIG

Supervisión de Valoración de Antecedentes:

TC PATRICIO JUSTO DEL NIÑO DE JESÚS TREJO.

Secretaria de Actas:

LIC DELFINA LASPIUR PUIG.

b. Responsabilidades generales del comité de selección:

- 1) Arbitrará todas aquellas situaciones que generen conflicto o no estuvieren previstas en la presente normativa, según Ley Nro. 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su reglamentación) PE – 00 – 07 (Ex LM – 4).
- 2) Será la única instancia para resolver cualquier queja o presentación.
- 3) Podrá sesionar y adoptar las resoluciones correspondientes con un mínimo de tres integrantes.

9. MISIONES PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

- a. Pondrá en conocimiento del comité de selección de todas aquellas situaciones que generen conflicto o no estuvieren previstas en la presente normativa a los fines de su arbitraje.
- b. Adecuará los locales de su Departamento para la recepción de postulantes y documentación.
- c. Gestionará la difusión de las bases del concurso a través del Departamento Extensión, indicando la fecha de iniciación y terminación del período de inscripción, cuyo lapso no podrá ser inferior a los QUINCE (15) días hábiles, así como la naturaleza del cargo u horas por concursar por los siguientes medios:
 - Orden del Día de la sede educativa.
 - Folletos de difusión.
 - Difusión a través del Estado Mayor General del Ejército (DGPB – Dpto PI), Dirección General de Educación, Facultad del Ejército y sus sedes académicas.
 - Página de internet de la ESG.
 - Redes sociales de la ESG.
- d. Gestionará la inscripción de postulantes
- e. El personal responsable de valorización de antecedentes designado estará a cargo de la consolidación y el control de la documentación que sea utilizada para la realización de los exámenes de antecedentes y oposición correspondiente al concurso de titularización personal docente civil. Finalizada dicha tarea será entregada a los jurados correspondientes.
- f. Asegurará la toma de conocimiento de la normativa por parte de los postulantes antes de producirse la inscripción.
- g. El Departamento de Evaluación designará a una persona de su Departamento que participe del Concurso como Secretaria de Actas para todo el desarrollo de este.

- h. Controlará y fiscalizará el desarrollo del concurso, verificando se cumplan con las pautas establecidas y elaborando las alternativas adecuadas.
- i. Tendrá a su cargo la difusión del resultado del concurso.
- j. Organizará y fiscalizará la confección de toda la documentación a elevar a la DGPB (Dir Pers Doc Civ), Dirección General de Educación y Facultad del Ejército al término del concurso.
- k. Archivar los antecedentes de la totalidad de los inscriptos al concurso.

10. MISIONES PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

- a. Remitirá al Departamento de Evaluación la siguiente información para el desarrollo del concurso dentro de los DIEZ (10) días de transmitida la comunicación oficial informando del concurso a la FE, DGE, DGPB (DPC):
 - Materia, cargos y horas a concursar.
 - Programa de la asignatura / bibliografía de funciones / cargos a concursar (Anexo 2).
 - Perfil de profesor de la asignatura / funciones / cargos (Anexo 3).
- b. La conformación de los tribunales de la materia / función / cargo teniendo en cuenta que uno puede ser externo. La designación de los miembros del jurado será propuesta por el director de carrera / jefe de departamento y aprobados por el comité de selección. Deberá preverse personal de reemplazo (suplentes) ante la contingencia que un miembro del tribunal no pueda concurrir al momento del examen. Determinará el Presidente del Tribunal coordinado con los Directores de Carrera.
- c. Dispondrá de un Oficial de Enlace y Coordinación con el Departamento de Evaluación.
- d. Determinará, en coordinación con el Departamento Apoyo, el aula y la fecha de la materia a concursar en base al cronograma.
- e. Apoyará en caso necesario y a requerimiento con personal civil al Departamento de Evaluación para colaborar en tareas administrativas y recepción de postulantes.
- f. Publicar la constitución del jurado (titulares y suplentes) a través de la Orden del Día de la sede educativa y exponerla al público por lo menos DIEZ (10) días antes de la iniciación de las instancias de oposición.
- g. Informar a los jurados, la nómina de postulantes, al término del período de inscripción para su consideración y eventual recusación.
- h. Hacer tomar conocimiento a los eliminados, de la resolución del jurado, por no cumplir las condiciones e instrucciones generales.
- i. Dispondrá la toma de conocimiento del concurso por parte de todo el personal docente civil y militar (en actividad y retiro) de la sede educativa.
- j. Coordinará con el Departamento de Evaluación las actividades necesarias a fin de que todo el personal militar en actividad que desempeñe funciones en el desarrollo del concurso (integrantes tribunal / difusión, etc.) tenga conocimiento de su responsabilidad.
- k. Confeccionará las notas de puesta en conocimiento e invitación a los distintos gremios (ATE – PECIFA – UPCIFA), tramitará su envío y recepción de estas.

11. MISIONES PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN

- a. Coordinará con el Departamento de Evaluación la difusión del concurso, bases y condiciones.
- b. Gestionará ante la Secretaría General del EMGE la difusión por medios gráficos públicos, Revista Soldados, Revista SMSV, redes sociales, sedes de la FE, página de internet de la UNDEF y organismos de la Guarnición Militar de BUENOS AIRES.

12. MISIONES PARTICULARES DEL DEPARTAMENTO APOYO

- a. Proveerá a requerimiento del Departamento de Evaluación los efectos necesarios para el desarrollo del concurso (librería – insumos informáticos – insumos de sanidad).
- b. Dispondrá y supervisará el acondicionamiento de las aulas donde se desarrollará el concurso.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

- a. El trámite de la inscripción se realizará a través de la página de internet de la ESG mediante formulario virtual en primera instancia, para luego concertar una reunión presencial.
- b. Los postulantes al concurso formalizarán su inscripción presentándose en la sede educativa, con coordinación de cita en la oficina del Departamento de Evaluación designada a tal efecto.
- c. Los postulantes confeccionarán y elevarán al Departamento de Evaluación la siguiente documentación:
 - **Ficha de inscripción (virtual)** cuyo modelo se adjunta en el Apéndice 1 del Anexo 5, la cual tiene carácter de **declaración jurada**.
 - Los títulos habilitantes, que deberán presentarse debidamente registrados y legalizados por autoridad competente. **No se aceptarán títulos en trámite.**
 - **LOS ANTECEDENTES, DEBEN SER DE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) AÑOS.**
 - Los certificados sobre concursos de oposición ganados deberán indicar específicamente tal carácter y el hecho de haber desempeñado el cargo durante no menos de un año.
 - Los libros o folletos editados, trabajos especiales, conferencias referidas principalmente a la asignatura o de otra índole serán presentados en su texto íntegro, acompañando un ejemplar en el caso de estar impreso. En el caso de no estarlo, serán presentados escritos firmados en cada hoja y con la cita de la bibliografía utilizada.
 - Toda constancia sobre otros estudios cursados o cursos aprobados o de simple asistencia, deberán expresar claramente la duración y modalidad ya sea presencial o a distancia.
 - La participación en congresos, seminarios pedagógicos, científicos, literarios o artísticos, o que hayan desempeñado comisiones oficiales u otra actuación destacada en relación con la función docente a concursar, se acompañará con las constancias pertinentes de asistencia y actuación.
 - Los postulantes que hayan tenido o desempeñen funciones docentes en Institutos de las Fuerzas Armadas declararán los conceptos profesionales correspondientes

- a su desempeño en ese ámbito, con la debida certificación de la Dirección del Instituto.
- La acreditación de premios deberá efectuarse presentando los certificados correspondientes, otorgados por las autoridades competentes.
- d. Aspectos que considerar en forma especial para los **postulantes**:
- Toda documentación que no haya sido cumplimentada de acuerdo con las presentes instrucciones **no será tenida en cuenta**.
 - **Finalizada la inscripción no será posible agregar ningún documento.**
 - Toda documentación que se presente deberá estar encarpeta y foliada.
 - **La documentación presentada deberá ser retirada antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha de conocimiento del resultado.** Finalizado ese lapso se procederá a la incineración de esta, no teniendo el postulante derecho a su reclamo.
 - **Los trámites son personales SIN EXCEPCIÓN.** Será necesario apersonarse a la oficina de Departamento Evaluación con la carpeta de antecedentes y completar la documentación requerida para concursar.
- e. La Escuela Superior de Guerra por medio del Departamento de Evaluación comunicará a los postulantes las fechas definitivas para el desarrollo del Concurso.

14. REQUISITOS

- a. **Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Los aspirantes presentarán en el momento de inscripción sus documentos personales (original y fotocopia).**
- b. **El límite de edad de INGRESO por primera vez, a los cargos de Profesor Titular Universitario es de hasta 57 años para mujeres y 60 años para varones. Mientras que para Ayudante Docente, la edad de INGRESO mínimo es de 18 años hasta 50 años.**
- c. **Poseer y presentar títulos, antecedentes y/o certificados que correspondan, debidamente legalizados (original, duplicado o fotocopia autenticada) por las autoridades educativas oficiales o privadas reconocidas, acordes con el perfil de la función.**
- d. **No se aceptarán títulos en trámite.**
- e. **Reunir las condiciones generales establecidas en la Ley 25.164, (Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional) Artículo 4to; Decreto 214/06 (Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional) Artículos 11 y 12; Ley 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las Fuerzas Armadas) Artículo 9.**
- f. **No estar comprendido en las causales de inhabilitación para desempeño de cargos públicos, Ley 26.206 (Ley de Educación Nacional Argentina) Artículo 70.**
- g. **En el caso de contar con un cargo de Agente Civil, si se concursara por algún cargo de Ayudante Docente deberá renunciar al cargo de Agente Civil, por incompatibilidad. [MM N° 1117-17]**
- h. **Ver Anexo 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión).**

15. JURADOS

a. Aspectos generales:

- 1) Serán designados por el comité de selección, a propuesta del Departamento Académico y Director de Carrera quienes designarán al Presidente del Tribunal.
- 2) El jurado estará integrado por hasta CINCO (5) miembros: UN (1) presidente, DOS (2) vocales titulares y hasta DOS (2) suplentes, para el caso en que alguno de los titulares no pueda hacer efectivo el ejercicio de sus funciones.
- 3) Los integrantes del jurado en lo posible, deberán ser Profesores Titulares, con un título de mayor o igual nivel del cargo u hora cátedra motivo de este, a fin de lograr la mayor transparencia y el máximo rigor académico (Ley 24.521 Art 51).
- 4) El presidente y los dos vocales, deberán encontrarse presentes en cada una de las etapas del concurso que les compete. Para el sorteo de temas de las materias será necesaria la asistencia del Director de Carrera y para los cargos / función el Jefe del Departamento Académico.
- 5) Los miembros del Comité de Selección podrán desempeñarse como suplentes, para reemplazar al jurado excusado, recusado o ausente.

b. Las tareas que competen al Tribunal son las siguientes:

- 1) Elaboración de TRES (3) temas tanto para el examen escrito como para la clase pública / trabajo práctico, a cargo del Director de Carrera / Jefe de departamento, los cuales se deberán encontrar hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas antes del sorteo de este en dependencias del Departamento Evaluación, en sobre cerrado y firmado, de acuerdo con las materias / funciones / cargos a concursar.
- 2) Controlar los antecedentes e imposición de las calificaciones correspondientes y efectuar la confección de la documentación pertinente.
- 3) Presidir y evaluar el examen escrito a desarrollar por el postulante e imponer las calificaciones correspondientes y elaboración de la documentación pertinente.
- 4) Presidir y evaluar el coloquio a desarrollar por el postulante e imponer las calificaciones correspondientes y elaboración de la documentación pertinente.
- 5) Presidir y evaluar la clase pública / trabajo práctico a desarrollar por el postulante e imponer las calificaciones correspondientes y elaboración de la documentación pertinente.
- 6) Iniciar puntualmente los exámenes correspondientes a la etapa de oposición, teniendo una tolerancia de espera máxima e improrrogable, de QUINCE (15) minutos ante la demora de alguno de los postulantes. Transcurrido dicho lapso y de persistir la ausencia de este, quedará eliminado del concurso.
- 7) Declarar el concurso desierto, cuando el postulante no cumpla con los requisitos de ingreso, cuando no se hayan inscriptos postulantes o estando inscriptos y transcurrido el tiempo de espera no se hayan presentado, o en el caso que ninguno aprobara la nota mínima de cada instancia de oposición.
- 8) Arbitrar como primera instancia, en todas aquellas situaciones que generen conflicto o no estuvieren previstas en la presente Normativa en la etapa de su actuación.

c. Recusaciones al Jurado:

A partir de la fecha en que los postulantes tomen conocimiento de la integración del tribunal de la materia / función / cargo por la que concursarán y por un término de CINCO (5) días hábiles, podrán ejercer el derecho de recusación, pasados los mismos, no habrá lugar a la misma, según las previsiones contenidas en la Ley 19.549, Art 84 y 93 (Ley de Procedimientos Administrados) y Ley 25.200, Art 4 (Ley de Instancias Evaluadoras).

d. Excusaciones de los miembros del tribunal.

Tomado conocimiento del personal postulante al concurso, los miembros del Jurado estarán obligados a excusarse si se considerarán comprendidos en alguna de las causales expresadas en la Ley Nro. 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su reglamentación). PE – 00 – 07 (Ex LM – 4).

16. RECURSOS O IMPUGNACIONES

- a. Contra la comunicación de resultados del Concurso, los concursantes interesados podrán interponer el recurso, el mismo deberá ajustarse a lo determinado por los Art 84 y 93 del Reglamento Nacional de Procedimientos Administrativos (Dec 1759/72 – TO 1991), y según lo dispone la Ley 25.200 (Instancias Evaluadoras) en su Art 4to que dice “cada Institución reglamentará en el marco de la Ley 19.549 las instancias, plazos y mecanismos para que el evaluado pueda interponer el recurso administrativo correspondiente o impugnar los resultados de la evaluación con suficiente plazo y fundamento”.
- b. El Comité de Selección será la primera instancia de resolución, sobre la presentación de cualquier recurso o impugnación.

17. EXÁMENES DEL CONCURSO

a. Examen de Antecedentes Profesionales:

La evaluación de los Antecedentes Profesionales será desarrollada por el personal designado para tal actividad en la presente Orden Especial. **El puntaje máximo será de hasta TREINTA (30) puntos para los cargos de Profesor Universitario y Auxiliar Docente, mientras que para cargo de Ayudante Docente, será de hasta VEINTE (20) puntos** (Ley Nro. 17.409 (Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su reglamentación p. 41 - 2) b)). Los ítems y puntajes que considerar están determinados en el **Anexo 4 – TABLA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (según RESOL-2025-712-APN-MD)**

b. Examen de oposición:

Profesor Titular Nivel Universitario

1) Examen Escrito

- a) El puntaje mínimo será a criterio del Tribunal, el puntaje máximo será de **TREINTA (30) puntos**.
- b) Será eliminatorio, si no se obtuviese el mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el acta.
- c) Duración máxima: **CUATRO (4) horas**.
- d) Pautas generales para su desarrollo:

- Consistirá en el desarrollo de temas relativos al cargo o a la especialidad motivo del Concurso.
- El Jurado preparará TRES (3) temarios completos de cuya reserva es responsable.
- Con VEINTICUATRO (24) horas de anticipación del examen, en presencia de los interesados se procederá al sorteo del tema y entrega de este.
- Durante el desarrollo del examen los postulantes no podrán utilizar guías, apuntes o esquemas previamente elaborados, o se dará lugar a su eliminación.

2) Coloquio:

- a) Se desarrollará entre el jurado y el postulante, sobre temas específicos del cargo o la asignatura, o de índole pedagógica o cultural o sobre cualquier otro asunto que el Jurado considere conveniente. No necesariamente será sobre el tema desarrollado en la clase pública.
- b) Tendrá por objeto valorar la motivación docente del postulante, la forma en que se ha desarrollado y eventualmente desarrollará la enseñanza, los puntos de vista de temas básicos de su campo del conocimiento, la importancia relativa y la ubicación de su área, los medios que propone para mantener actualizada su materia, los planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado, sea conveniente requerir.
- c) El puntaje mínimo será a criterio del Tribunal, el puntaje máximo será de **DIEZ (10) puntos**.
- d) Será eliminatorio, si no se obtuviese un mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el acta.
- e) Duración máxima: **UNA (1) hora**.

3) Clase pública:

- a) El puntaje mínimo será a criterio del Tribunal, el puntaje máximo será de **TREINTA (30) puntos**.
- b) Será eliminatorio, si no se obtuviese un mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el Acta.
- c) Duración máxima: **CUARENTA (40) minutos**.
- d) Pautas generales para su desarrollo:
 - Consistirá en una clase que se dará sobre un tema referido a la materia a concursar.
 - El Jurado preparará TRES (3) temarios completos de cuya reserva es responsable.
 - Dichos temas serán sorteados VEINTICUATRO (24) horas hábiles antes de la clase, frente a los postulantes que se encuentren presentes y se entregarán a los mismos en ese acto.
 - El orden de las clases a dictar se ajustará al orden alfabético, a partir de la primera letra del apellido de los concursantes, debiendo encontrarse presente al ser llamado. Superada una tolerancia de 15 minutos, se lo considerará ausente.
 - No podrán hacerse interrupciones durante la clase.

Función Gestión Profesor Titular Nivel Universitario y Ayudante de Docencia Nivel Universitario

1) Examen Escrito

- a) El puntaje mínimo será de **DIEZ (10) puntos** y el puntaje máximo de **VEINTE (20) puntos**.
- b) Será eliminatorio, si no se obtuviese el mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el acta.
- c) Duración máxima: **CUATRO (4) horas**.
- d) Pautas generales para su desarrollo:
 - Consistirá en el desarrollo de temas relativos al cargo o a la especialidad motivo del Concurso.
 - El Jurado preparará TRES (3) temarios completos de cuya reserva es responsable.
 - Con VEINTICUATRO (24) horas de anticipación del examen, en presencia de los interesados se procederá al sorteo del tema y entrega de este.
 - Durante el desarrollo del examen los postulantes no podrán utilizar guías, apuntes o esquemas previamente elaborados, o se dará lugar a su eliminación.

2) Coloquio:

- a) Se desarrollará entre el jurado y el postulante, sobre temas específicos del cargo o la asignatura, o de índole pedagógica o cultural o sobre cualquier otro asunto que el Jurado considere conveniente. No necesariamente será sobre el tema desarrollado en la clase pública.
- b) Tendrá por objeto valorar la motivación docente del postulante, la forma en que se ha desarrollado y eventualmente desarrollará la enseñanza, los puntos de vista de temas básicos de su campo del conocimiento, la importancia relativa y la ubicación de su área, los medios que propone para mantener actualizada su materia, los planes de investigación y de trabajo y cualquier otra información que, a juicio de los miembros del Jurado, sea conveniente requerir.
- c) El puntaje mínimo será de **SEIS (6) puntos** y el puntaje máximo de **DIEZ (10) puntos**.
- d) Será eliminatorio, si no se obtuviese un mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el acta.
- e) Duración máxima: **UNA (1) hora**.

3) Trabajo Práctico:

- a) El puntaje mínimo será de **VEINTICINCO (25) puntos** y el máximo de **CINCUENTA (50) puntos**.
- b) Será eliminatorio, si no se obtuviese un mínimo fijado según criterio del Tribunal, establecido en el Acta.
- c) Duración máxima: **CUARENTA (40) minutos**.
- d) Pautas generales para su desarrollo:
 - Consistirá en una clase que se dará sobre un tema referido a la materia a concursar.

- El Jurado preparará TRES (3) temarios completos de cuya reserva es responsable.
- Dichos temas serán sorteados VEINTICUATRO (24) horas hábiles antes de la clase, frente a los postulantes que se encuentren presentes y se entregarán a los mismos en ese acto.
- El orden de las clases a dictar se ajustará al orden alfabético, a partir de la primera letra del apellido de los concursantes, debiendo encontrarse presente al ser llamado. Superada una tolerancia de 15 minutos, se lo considerará ausente.
- No podrán hacerse interrupciones durante la clase.

4) Los concursantes no podrán asistir a las pruebas de oposición de los restantes aspirantes.

- c. El Departamento de Evaluación entregará al jurado la documentación pertinente, las actas deben ser firmadas en su totalidad por los miembros del Tribunal indefectiblemente antes de retirarse:
- Ficha de Inscripción.
 - Acta de Sorteo de Temas.
 - Lista nominal de Postulantes.
 - Acta de Valorización de Antecedentes.
- d. Al término de los exámenes de oposición se confeccionará la documentación, las actas deben ser firmadas en su totalidad por los miembros del tribunal indefectiblemente antes de retirarse:
- Acta de Constitución del Jurado.
 - Acta de Valorización de Examen Escrito
 - Acta Valorización del Coloquio.
 - Acta de Valorización de la Clase Pública / Trabajo Práctico.
 - Acta de Valorización Final.
 - Acta de Orden de Mérito Definitivo y Cierre del Concurso de Titularización para Personal Docente Civil.
 - Acta de Aceptación / Rechazo de Horas Ganadas.
 - Acta de Asistencia del Representante Gremial.
 - Acta de Materia / Cargo / Función Gestión – Desierta/o en el caso que así lo sea.
- e. **Examen de Apto Físico:** Se requerirá por igual para todos los cargos u horas y será practicado con posterioridad a la publicación del orden de mérito correspondiente. Será excluyente para concretar la designación.

18. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

La constancia de participación del concurso será entregada a todo postulante que lo solicite. Una vez concluido el concurso y en consideración a los resultados obtenidos en el mismo, se procederá a la entrega de los certificados correspondientes.

ANEXOS:

Anexo 1: Cronograma de Actividades.

Apéndice al Anexo 1

Apéndice 1: Cronograma Detallado.

Anexo 2: Plan de Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión.

Apéndices al Anexo 2

Apéndice 1: Plan de materia Introducción a las Relaciones Internacionales.

Apéndice 2: Plan de materia Metodología de la Ciencia Política.

Apéndice 3: Plan de materia Historia Argentina y Americana.

Apéndice 4: Plan de materia Negociación y Resolución de Conflictos.

Apéndice 5: Plan de materia Defensa Nacional y Regional.

Apéndice 6: Bibliografía de Profesor de Función Gestión – Coordinador de Educación a Distancia.

Apéndice 7: Bibliografía de Profesor de Función Gestión – Asesor de Patrimonio Cultural.

Apéndice 8: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos.

Apéndice 9: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar Biblioteca.

Apéndice 10: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera.

Anexo 3: Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión.

Apéndices al Anexo 3

Apéndice 1: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Introducción a las Relaciones Internacionales.

Apéndice 2: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Metodología de la Ciencia Política.

Apéndice 3: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Historia Argentina y Americana.

Apéndice 4: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Negociación y Resolución de Conflictos.

Apéndice 5: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Defensa Nacional y Regional.

Apéndice 6: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Coordinador de Educación a Distancia.

Apéndice 7: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Asesor de Patrimonio Cultural.

Apéndice 8: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos.

Apéndice 9: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar Biblioteca.

Apéndice 10: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera.

Anexo 4: Valoración de Antecedentes Profesionales.

Anexo 5: Documentación Necesaria para el Desarrollo del Concurso.

Apéndices al Anexo 5

Apéndice 1: Ficha de Inscripción.

Apéndice 2: Comprobante de recepción de Ficha de Inscripción y Documentación.

Apéndice 3: Acta Cierre de Inscripción.

Apéndice 4: Acta Sorteo de Temas de Examen Escrito.

Apéndice 5: Acta Sorteo de Temas de Clase Pública / Trabajo Práctico.

Apéndice 6: Acta Constitución del Jurado.

Apéndice 7: Acta de Valorización de Examen Escrito.

Apéndice 8: Acta de Valorización del Coloquio.

Apéndice 9: Acta de Valorización Clase Pública / Trabajo Práctico.

Apéndice 10: Acta de Valorización Final.

Apéndice 11: Acta Orden de Mérito Definitivo y Cierre del Concurso.

Apéndice 12: Acta de Ofrecimiento y Aceptación / Rechazo de Horas Ganadas.

Apéndice 13: Acta de Asistencia del Representante Gremial.

Apéndice 14: Acta de Materia / Cargo / Función Desierto.

Anexo 6: Conformación del Tribunal por Materia / Cargo.

Sírvase acusar recibo.

ESG



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Coronel Juan Carlos ARIAS/ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

ANEXO 1 (Cronograma de Actividades) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Nro de Orden	Fecha de Realización	Actividad	Responsable
1	17 Abr	Recepción GDE aprobación para Concurso Docente 2026 – 2027– NO-2026-38954189-APN-DPC#EA	
2	20 – 30 Abr	Elaboración de la OE Dir ESG, Conformación de Jurados y Cronograma para realización del Concurso	Departamento (s) Evaluación / Académico / Dir de Carrera
3	05 May	Elevación del Cronograma y de la Conformación de los Jurados	Departamento Evaluación
4	11 May	Información de los Cronogramas de cada Instituto a los Gremios y solicitud de Veedores. Nota de comunicación adjuntando Cronograma y Conformación de Jurados	Departamento Académico
5	10 – 24 Jun	Difusión del Concurso de Titularización (10 días laborables)	Departamento Extensión
6	25 Jun – 17 Jul	Inscripción para el Concurso de Titularización (15 días laborables, por fuera del receso invernal)	Departamento Evaluación
7	03 – 31 Ago	Desarrollo del Concurso (20 días laborables)	Departamento Evaluación
8	03 – 07 Ago	Análisis de la Documentación presentada por los inscriptos y confirmación de su participación en el Concurso.	Departamento Evaluación
9	10 – 31 Ago	Sorteo de Temas y Ejecución del Concurso	Departamento (s) Evaluación / Académico / Apoyo
10	31 Ago – 03 Sep	Elaboración del Resultado Final del Concurso	Departamento Evaluación
11	03 Sep	Elevación del Resultado Final del Concurso y Propuesta de Designación del personal que titularizará	Departamento Evaluación
12	03 – 14 Sept	Preparación de la documentación a Elevar	Departamento Evaluación
13	14 Sept	Elevación a la DGP y B /DPC – DGE – FE del Informe Final del Concurso	Departamento Evaluación

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 1 (Cronograma Detallado) AL ANEXO 1 (Cronograma de Actividades) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Programa Detallado del Concurso Docente 2026 – 2027

FECHA	CARRERA / CARGO / FUNCIÓN	MATERIA / ROL / DESTINO INTERNO	ACTIVIDAD	HORA	LUGAR	JURADO				
						PRESIDENTE	VOCAL 1	VOCAL 2	Suplentes	Suplentes
10 Ago	Profesor Universitario	Coordinador de Educación a Distancia	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Jefe Dto Académico				
11 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana	CR Juan Adolfo Schlegel	Mg Miguel Ansorena Gratacos	TC Mg Patricio Trejo	TC Carlos Hernán Huber
10 Ago		Asesor de Patrimonio Cultural	Sorteo	08:35	<i>Dto Eval</i>	Jefe Dto Extensión				
11 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR Alejandro Ratti	CR (R) Horacio Prieto	TC Ezequiel Magra	TC Gustavo Ignacio Romero Barengi	MY Sebastián Carlos Lamas
11 Ago	Ayudante Docente Cargos	Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Jefe Dto Académico				
12 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana	CR Juan Adolfo Schlegel	Ayte Doc Tit Lorena Antuña	TC Mg Patricio Trejo	TC Ezequiel Magra
11 Ago		Auxiliar Biblioteca	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Jefe Dto Extensión				
12 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR Alejandro Ratti	CR (R) Horacio Prieto	Ayte Doc Tit Alejandra Lucero Camuñas	TC Carlos Hernán Huber	MY Sebastián Carlos Lamas

12 Ago			Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Jefe Dto Académico				
13 Ago		Secretario de Carrera	Concurso	09:00	A conf	CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana	CR Juan Adolfo Schlegel	Ayte Doc Tit Alejandra Lucero Camuñas	TC Ezequiel Magra	MY Sebastián Carlos Lamas
18 Ago	Profesor Universitario para Licenciatura en Relaciones Internacionales con orientación en escenarios de conflictos internacionales, misiones de paz y desarme	Introducción a las Relaciones Internacionales	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Director de Carrera				
19 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR (R) Dr Sergio Skobalski	CR(R) Mg Rogelio Miyar	CR (R) Esp Jorge A Obregón	TC Mg Patricio Trejo	CR (R) Mg Marcelo Buscaglia
19 Ago		Metodología de la Ciencia Política	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Director de Carrera				
20 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR (R) Dr Sergio Skobalski	CR(R) Mg Rogelio Miyar	CR (R) Esp Jorge A Obregón	TC Mg Patricio Trejo	CR (R) Mg Marcelo Buscaglia
24 Ago		Historia Argentina y Americana	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Director de Carrera				
25 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR (R) Dr Sergio Skobalski	CR(R) Mg Rogelio Miyar	CR (R) Esp Jorge A Obregón	TC Mg Patricio Trejo	CR (R) Mg Marcelo Buscaglia
25 Ago		Negociación y Resolución de Conflictos	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Director de Carrera				
26 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR (R) Dr Sergio Skobalski	CR(R) Mg Rogelio Miyar	CR (R) Esp Jorge A Obregón	TC Mg Patricio Trejo	CR (R) Mg Marcelo Buscaglia
26 Ago		Defensa Nacional y Regional	Sorteo	08:30	<i>Dto Eval</i>	Director de Carrera				
27 Ago			Concurso	09:00	A conf	CR (R) Dr Sergio Skobalski	CR(R) Mg Rogelio Miyar	CR (R) Esp Jorge A Obregón	TC Mg Patricio Trejo	CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

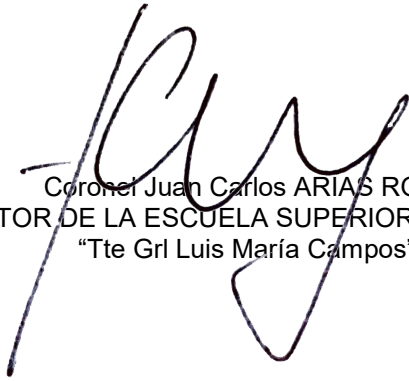
Sírvase acusar recibo.

ESG

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

ANEXO 2 (Plan de Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte GrI LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Planes de Materias:

- Apéndice 1: Plan de materia Introducción a las Relaciones Internacionales.
- Apéndice 2: Plan de materia Metodología de la Ciencia Política.
- Apéndice 3: Plan de materia Historia Argentina y Americana.
- Apéndice 4: Plan de materia Negociación y Resolución de Conflictos.
- Apéndice 5: Plan de materia Defensa Nacional y Regional.

Bibliografía de Profesor de Función Gestión:

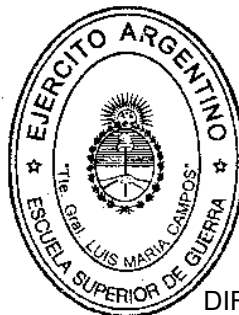
- Apéndice 6: Bibliografía de Profesor de Función Gestión de Coordinador de Educación a Distancia.
- Apéndice 7: Bibliografía de Profesor de Función Gestión de Asesor de Patrimonio Cultural.

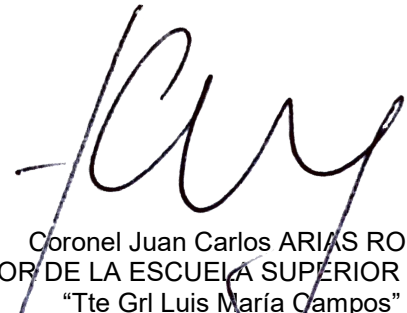
Bibliografía de Cargos:

- Apéndice 8: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos.
- Apéndice 9: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar Biblioteca.
- Apéndice 10: Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte GrI Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 1 (Plan de materia Introducción a las Relaciones Internacionales) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2025 para el año 2026)



Facultad del Ejército



Sede Educativa
Escuela Superior de Guerra
“Tte Grl L. M. Campos”



UNDEF
Universidad de la
Defensa Nacional

**Licenciatura en Relaciones Internacionales con Orientación en Escenarios de
Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia**

PROGRAMA ASIGNATURA

Introducción a las Relaciones Internacionales

Año	I
Código	02
Régimen cursada de	anual
Carga Horaria	200
Hs. Teórico	140
Hs. Prácticas	48
Hs. Evaluación	12


Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRI

1


Carlos Gustavo Enrique Estensberger
Secretario Académico

FUNDAMENTACIÓN

La presente asignatura contribuye a la formación integral del futuro profesional, mediante el conocimiento introductorio de las relaciones internacionales como disciplina autónoma.

El estudio de las relaciones internacionales implica el esfuerzo de pensar en la gran cantidad de acontecimientos que caracterizan la situación internacional. Intentar ver el mundo como es, procurando obtener una actitud reflexiva sobre su objeto de estudio: la realidad internacional.

En el mundo contemporáneo esta realidad se presenta de forma globalizada y transnacional. Por ello, es vital para el estudio de las Relaciones Internacionales, entender este ámbito de conocimiento desde el aspecto interdisciplinario que plantean los escenarios internacionales en permanente transformación. Así, diferentes áreas del conocimiento colaboran aportando un entendimiento más acabado de la realidad internacional.

Así, el carácter interdisciplinario de las relaciones internacionales, lejos de simplificarla y diluirla dentro del conocimiento científico, aporta componentes propios, que tienden al desarrollo de una metodología cada vez más autónoma.

De esta manera, la presente asignatura pretende introducir los primeros conceptos teóricos para el estudio de las relaciones internacionales, al mismo tiempo que se adquiere un lenguaje y vocabulario específico propio del área de conocimiento.

A su vez, este conocimiento se profundiza a través de una reflexión introductoria acerca de los criterios que rigen la metodología y el estudio sistemático de la realidad internacional. Las primeras herramientas metodológicas serán fundamentales para el desarrollo de las tareas investigativas por parte de los futuros profesionales.

Así, los basamentos teóricos de la disciplina, aplicados al estudio y la investigación, constituyen una herramienta de análisis valiosa para el estudio de las Relaciones Internacionales.

OBJETIVOS GENERALES

El propósito fundamental de la cátedra es que el cursante logre:

- Abordar con sentido científico la realidad internacional, brindando los primeros elementos de análisis tanto desde el aspecto teórico como metodológico.
- Introducirse en el conocimiento teórico y metódico de las Relaciones Internacionales, poniendo en práctica las herramientas investigativas.



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



Coronel Gustavo Enrique Etcheverri
Secretario Académico

- Identificar a las Relaciones Internacionales como disciplina autónoma y eje de las sucesivas materias del plan de carrera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer primariamente los modos de estudio de las Relaciones Internacionales y los primeros instrumentos metodológicos, logrando identificar con facilidad las principales características de esta disciplina científica, su objeto de estudio y método.
- Poseer conceptos básicos para el estudio de las Relaciones Internacionales y adquirir lenguaje técnico específico del área de conocimiento.
- Lograr pensar en términos globales el mundo, puesto que los procesos de globalización de las últimas décadas han transformado el contexto internacional, dotándolo de nuevos elementos de análisis para las Relaciones Internacionales.
- Construir un basamento científico para las sucesivas materias afines a la carrera, promoviendo el rol del alumno-investigador.

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACION

La propuesta educativa metodológica y de evaluación de esta asignatura adopta la propuesta pedagógica a distancia. Las actividades se verán facilitadas por la herramientas que ofrece la Plataforma Educativa Virtual, tales como las Hojas de Requerimiento, donde el profesor de la asignatura implementara un aprendizaje cooperativo a lo largo de la cursada con el alumno; Hojas Colaborativas, donde podrán organizarse en grupos de trabajo por medio de esta herramienta para analizar, debatir, resolver y plantear alternativas en casos prácticos presentados; en procesos que les permitan tomar y asumir liderazgo en las decisiones y asegurar el perfeccionamiento en sus diferentes competencias profesionales en el campo de las relaciones internacionales.

Esta metodología de enseñanza se verá facilitada por el sistema tutorial de la carrera. Para ello, el tutor llevara adelante un seguimiento de desempeño de los alumnos y de su participación activa en los Foros y en dar respuesta a las actividades por el Profesor, como así también, la correcta planificación de las tareas en relación al cronograma de clases.

El cursante recibirá material de estudios correspondiente a cada unidad, bibliografía específica



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



CORONEL GUSTAVO ENRIQUE ETCHEVERRI
Secretario Académico - 02

y complementaria de cada temática, la cual, le servirá para el desarrollo de investigaciones y trabajos de aplicación con rigor científico en cada aspecto que se desee realizar. Será necesaria la lectura de la bibliografía específica para comprender los contenidos del programa como así también para poder avanzar en la discusión y el debate en las clases.

El carácter de la evaluación está basado en una pedagogía constructiva de la educación. Al finalizar cada unidad didáctica, se evaluarán los contenidos de la misma mediante una actividad integradora de los alumnos puedan autoevaluarse el nivel de conocimiento alcanzado.

En la evaluación final, se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos, las capacidades y habilidades obtenidas a lo largo de todo el programa según lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera.

ESTRUCTURA

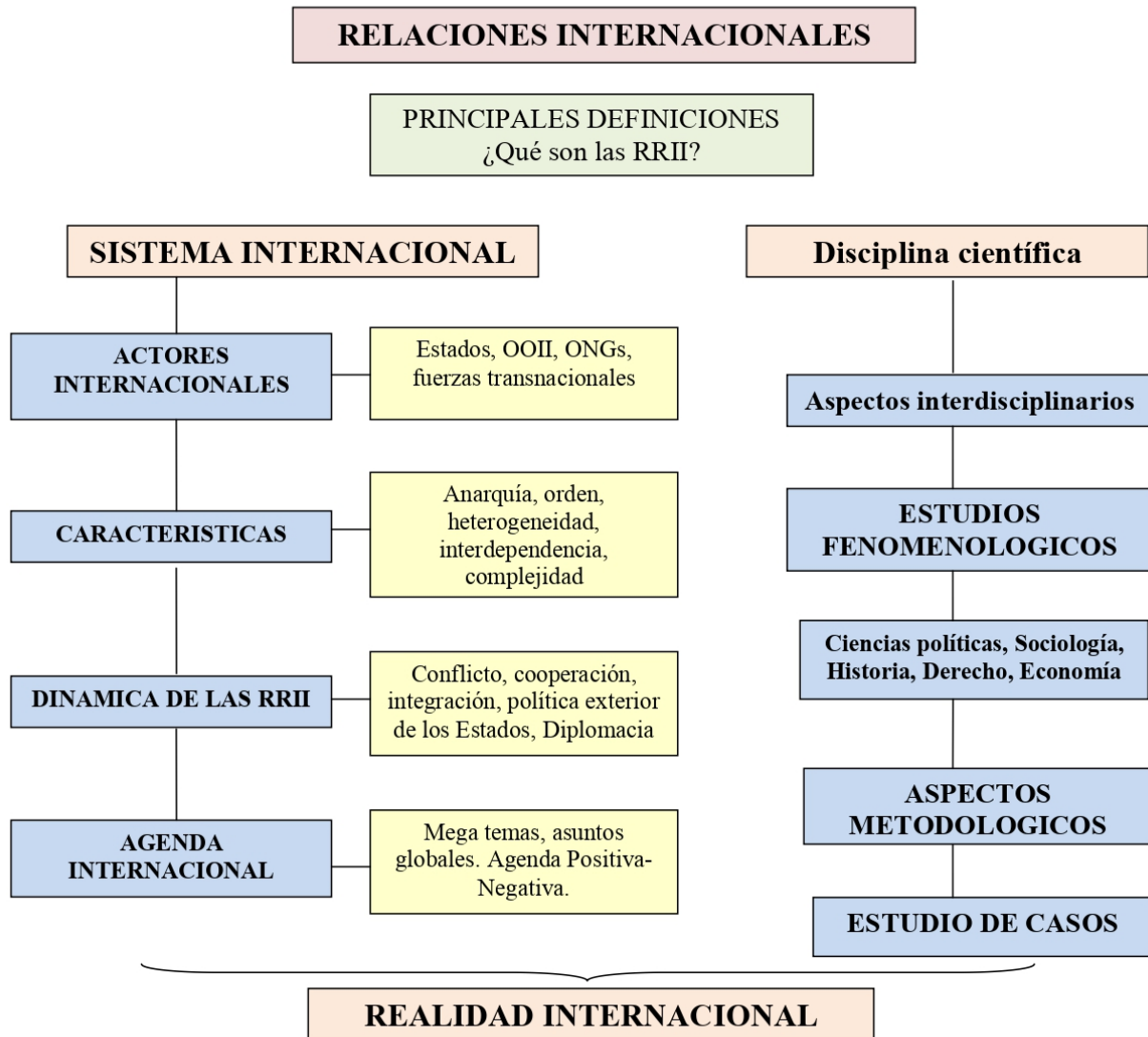
Comenzaremos con el análisis de los primeros conceptos que definen a las relaciones internacionales dentro de un contexto teórico y conceptual. Repasando las principales definiciones y los autores que hicieron un esfuerzo intelectual por tratar de definir y enmarcar las relaciones internacionales como disciplina científica autónoma en colaboración con otras ciencias sociales. Una vez alcanzada una idea general respecto de las RRII, nos adentramos en algunos conceptos y terminología específica, tales como; actores internacionales, Estados, soberanía, organizaciones internacionales, organismos no gubernamentales, sistema internacional, sociedad internacional, etc.

El objetivo es que los alumnos puedan comprender que la realidad internacional como objeto de estudio de las RRII, no se presenta de forma estática, sino que se encuentra en permanente transformación y existen componentes que rigen este dinamismo, por ejemplo el conflicto, la cooperación, los procesos de integración, la política exterior de los Estados respecto a sus intereses, etc. Dentro de esta estructura de la asignatura, es relevante que el alumno tome conocimiento de las primeras escuelas de pensamiento de las Relaciones Internacionales, desde el aspecto teórico, teniendo en cuenta el desarrollo conceptual propio tendiente a dar cada vez mayor autonomía a nuestra disciplina dentro del espectro de las ciencias sociales.

Finalmente, la intención es que los conceptos estudiados en el plano teórico tengan una

instancia en la práctica. Esto es, proporcionar algunos elementos primarios en cuanto a la metodología de la investigación, para que los alumnos puedan elaborar un estudio de caso, en vistas a las actividades investigativas durante el transcurso de la carrera.

ORGANIZADOR



CONTENIDOS

UNIDAD I: Introducción al Estudio de las RRII

La presente unidad se enfoca en los contenidos introductorios de las Relaciones Internacionales. En una primera instancia, se introduce al estudio del carácter científico de las relaciones internacionales, su objeto de estudio y su método. Dentro de los contenidos analizamos las primeras definiciones de las RRII.

Introducirse al estudio de las relaciones internacionales implica necesariamente abordarlo desde el ámbito mayor donde se desarrolla la cualidad política del ser humano, esto es, el zoon politikon, el hombre es un animal político, enseñado por Aristóteles. El filósofo griego ya decía que este carácter político se manifiesta en la sociabilidad del hombre en la familia, la aldea, la ciudad y, por ese entonces, en la ciudad-estado.

El ámbito de las relaciones internacionales ha ido mutando conforme al devenir político de los pueblos. Desde fines del siglo pasado hasta casi el fin de la denominada Guerra Fría, entre los estados Unidos y la entonces Unión Soviética, el estudio de las relaciones internacionales, en gran medida, se centraba en las relaciones interestatales. Por ello, esta disciplina ponía especial atención en las relaciones exteriores de los estados-nación, principales actores del escenario internacional. Con el fin de la Guerra Fría, el denominado fenómeno de la globalización, registra la mayor interrelación económica-financiera y tecnológica-informática a nivel mundial, potencia a otros actores, además de los estados-nación, en el escenario internacional, como por ejemplo, las empresas transnacionales y los organismos internacionales.

Se pueden apreciar inicialmente a las relaciones internacionales en sí, como las diversas actividades e intenciones formales o informales, que resultan de intereses de diverso tipo de actores que transcurren o intentan transcurrir a través de las fronteras nacionales generando vínculos sociales, culturales, económicos y políticos que ocurren en contextos institucionales o circunstanciales.

En esta unidad se analiza también, el desarrollo de las RRII dentro del marco de las Ciencias Sociales, su vinculación con la Ciencia Política y la Sociología, como ámbitos de conocimiento que aportan al estudio del contexto internacional. Estas relaciones con otras ciencias, de las

cuales toma métodos, enfoques, teorías, etc., no quiere decir que las relaciones internacionales se "diluyen" en el ámbito del conocimiento científico sino por el contrario, que acepta la necesaria construcción de un enfoque amplio dado el objeto de estudio: "la realidad internacional". De esta manera, se hace hincapié en el carácter autónomo de las Relaciones Internacionales y sus definiciones. A la vez que, se analizan algunos antecedentes y acontecimientos que destacan a la Historia de las Relaciones Internacionales como disciplina.

Bibliografía Específica:

- BARBÉ, Esther, (1995) *Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos. págs. 13 a 56
- DEL ARENAL, Celestino (1994) *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Ed. Tecnos, Madrid. págs. 42 a 74
- ORTIZ, Eduardo (2000) *El Estudio de las Relaciones Internacionales*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Chile.

Bibliografía Complementaria:

- RENOUVIN, Pierre (1990) *Historia de las Relaciones Internacionales*. 2da Edición, Ed. Akal. Madrid, España.
- DUROSELLE, Jean-Baptiste (1978) *Europa de 1815 a Nuestros Días, Vida Política y Relaciones Internacionales*. 5ta Edición. Ed. Labor, Barcelona.

UNIDAD II: Los Actores del Sistema Internacional

A mediados de los años 50, los avances en la biología permitieron el aporte a las demás ciencias del denominado enfoque sistémico, esto es, analizar la realidad como el conjunto del comportamiento de diversas unidades que interactúan en un sistema. Las relaciones entre dos o más actores estarán definidas por las demandas y las respuestas entre ellos así como el ambiente en donde se desarrollan, tanto interno como externo a cada actor. Esta concepción, propia para el entendimiento del mundo celular, fue ampliamente aplicada a los estudios sociales, en especial a la Ciencia Política y con posterioridad a las Relaciones Internacionales.

De este modo comenzará a interpretarse al mundo como un sistema y a los Estados como los actores que interactúan dentro de él. La configuración moderna de los estados nacionales será

la base un sistema internacional, en el cual se evidenciarán las relaciones entre esos actores. Esas serán "las relaciones internacionales" de un gran período de siglos comprendidos entre el fin de la Edad Media y el fin de la denominada Guerra Fría. Algunos llaman este período como la era de los Estados Nación

La denominada Paz de Westfalia de 1648 será la primer evidencia de la constitución de un sistema internacional basado en el respeto a los "intereses nacionales" de cada uno de ellos, sustentados en el principio de soberanía. Los Estados-nación siguen siendo los actores tradicionales, manteniendo su injerencia en el contexto internacional. No obstante, durante las últimas décadas y con la finalización de la Guerra Fría, se ha abierto un proceso de ampliación y diversificación de los actores internacionales. Por un lado, han cobrado importancia los organismos regionales y las organizaciones internacionales. Por otra parte, han surgido nuevos actores, con características diferentes a las de los actores tradicionales. De esta manera, encontramos fuerzas transnacionales (entre las más destacadas las empresas multinacionales, en el ámbito económico, y financiero), actores no estatales con suficiente protagonismo para ser considerados dentro del contexto internacional (entre los cuales podemos mencionar grupos del crimen organizado y del terrorismo internacional).

A su vez, el desarrollo de la tecnología aplicado al ámbito de las comunicaciones ha posibilitado ampliar los canales de acceso a la información, para lo cual los medios de comunicación se han convertido en actores fundamentales en cuanto a la generación de opinión pública y la manipulación de la información.

Bibliografía Específica:

- BARBÉ, Esther (1993); *El Estado como actor internacional: crisis y consolidación del sistema de Estados*, Universidad Aut de Barcelona, España.
- MERLE, Marcel (1991) *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Ed. Alianza, Madrid. Cap. "Los actores" (Los Estados, Las Organizaciones Intergubernamentales y las Fuerzas Trasnacionales). Pág. 341 a 372
- MINGST, Karen, (2007) *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Colección de Estudios Internacionales. México. Pág. 23 a 46
- PFALZGRAFF, Robert y DOUGHERTY James (1993), *Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires. Pág. 22 a 39

Bibliografía Complementaria:

- CALDUCH, Rafael (1991) *Relaciones Internacionales*. Cap 5 Actores Internacionales. Cap 11 Actores transnacionales. Organizaciones Internacionales No Gubernamentales. Ed. Ediciones Ciencias Sociales. Madrid.

UNIDAD III: La Dinámica de las Relaciones Internacionales

El estudio de las relaciones internacionales en el nivel del sistema internacional, será pues el del análisis de la política internacional o de los asuntos mundiales.

La dinámica de las Relaciones Internacionales se da principalmente por la interacción de los actores del sistema internacional en determinados ámbitos, uno de ellos es la política exterior de los Estados. Los Estados son conducidos por gobiernos, representados por individuos, que toman decisiones tanto en el campo doméstico como en la relación con otros Estados. Es en este nivel donde se evidencian las "conductas" o comportamientos de los conductores de la política del estado. El estudio de las relaciones internacionales en este nivel será la identificación de esas conductas Estatales. Allí es donde se estudian las políticas exteriores. Los comportamientos de los Estados entre sí significarán en gran medida la tradición de los estudios internacionales, esto es el seguimiento de las políticas exteriores en tanto acciones de gobierno que procuran una identidad en el sistema internacional.

Pero el sistema internacional, tras la caída del Muro de Berlín y el fin de la denominada Guerra Fría, verá modificado su ambiente. Al no estar más fracturado en un orden bipolar, dará lugar a un único espacio llamado hoy en los medios periodísticos como la globalización. A partir de ello, los procesos de cooperación, son otro importante ámbito de vinculación. El proceso de integración posee diferentes estadios o niveles de integración entre los cuales podemos mencionar, las zonas de libre comercio, la unión aduanera, los mercados comunes, comunidad económica, unión monetaria, hasta llegar a la integración política.

Asimismo, existen los canales de comunicación dentro del ámbito de las relaciones internacionales, los cuales se dan a través de la diplomacia. Los procesos de negociación,

también son parte de la dinámica dentro de las relaciones juntos sus diferentes técnicas e instrumentos. En el contexto internacional, los mecanismos de la estrategia y disuasión son esenciales, puesto que cada actor plantea una estrategia de acuerdo a sus intereses vitales, y tratará de ejercer influencia sobre otros actores para alcanzar sus objetivos. Entendemos al conflicto, como parte de la dinámica de las relaciones internacionales, en un sentido amplio. Puesto que el conflicto supone una oposición de voluntades, encontramos niveles de confrontación que van desde la tensión, hacia un momento de crisis, con posible escalada (guerra) o desescalada (negociación).

Bibliografía Específica:

- HARTMANN, Frederick (1989), *Las Relaciones Internacionales*, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires. Capítulo 4 "La Política Exterior"; Capítulo 5 "La Diplomacia" y Capítulo 8 "La guerra".
- FREUND, Julien (1987), *Sociología del Conflicto*. Fundación Cerien.
- MINGST, Karen, (2007) *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Colección de Estudios Internacionales. México. Pág. 149 a 177 y 333 a 390.
- NYE, Joseph (1991) *La Naturaleza Cambiante del Poder Norteamericano*. Grupo Ed. Latinoamericano. Buenos Aires. Pag. 75 a 110

UNIDAD IV: Introducción a la Teoría de las RRII

Para el entendimiento de la compleja realidad internacional se requiere de algunas herramientas conceptuales. En tal sentido, las relaciones internacionales poseen un cuerpo de teorías desarrolladas en diversos momentos de la historia como forma de interpretar las interacciones y conductas de los actores internacionales a los largo del tiempo. Esta unidad temática pretende introducir las principales escuelas de pensamiento de las Relaciones Internacionales. El surgimiento de las mismas y los principios fundamentales de cada corriente de pensamiento, así como sus basamentos políticos y filosóficos y principales autores.

Se trata de una unidad fundamental en lo que respecta a la teoría de las Relaciones Internacionales, ya que introduce los conceptos fundamentales de las escuelas Realista e Idealista, de las cuales se han desprendido la mayoría de las corrientes que llegan a nuestros días. Durante esta unidad también se tendrá en cuenta la aplicación a la

historia de la política exterior argentina. Escuelas desde una perspectiva local o "Sur". En el ámbito nacional, diversos investigadores y académicos adherirán a las distintas escuelas, aunque no de forma absoluta, más bien tomando distintos tópicos de cada una de ellas. Se destaca la concepción del profesor Dallanegra Pedraza.

Bibliografía Específica:

- DALLANEGRA PEDRAZA, Luis (1998) Política Exterior: Definiciones, elementos, método, tendencias. Revista Debates, Vol II, Ejemplar 5.
- HARTMANN, Frederick (1989); *Las Relaciones Internacionales*. Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires. Prólogo y capítulo I, págs. 1 a 26.
- MINGST, Karen, (2007) *Fundamentos de las Relaciones Internacionales*, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Colección de Estudios Internacionales. México. Pág. 105 a 148
- PUIG, Juan Carlos (1975); Las constantes de la política exterior Argentina y sus tendencias profundas, Revista del Centro Argentino de Relaciones Internacionales (CEINAR) Año 1 Nro 1.
- PFALZGRAFF, Robert y DOUGHERTY James (1993), *Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires. Pág. 91 a 140.

Bibliografía Complementaria:

- RUSELL, Roberto (2006) América Latina para Estados Unidos ¿Desdeñable, codiciada o perdida? Revista Nueva Sociedad N°206.
- ESCUDE, Carlos, (1984) Replica al Comentario sobre “la declinación Argentina”. Revista Desarrollo Económico, vol. 23 N°92

UNIDAD V: La Complejidad de la Realidad Internacional

El estudio de las relaciones internacionales demanda el conocimiento del marco teórico que le es propio, "las teorías sobre relaciones internacionales" como se ha visto en la unidad precedente presenta distintas metodologías para la investigación. Estas no son excluyentes pero con el grado de autonomía que ha desarrollado últimamente esta



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

especialidad, constituyen un basamento necesario para su desarrollo científico.

El estudio de las relaciones internacionales, posee una dinámica propia dada por el cambiante objeto de estudio. Frente al proceso de globalización existen diversos métodos científicos, no excluyentes en tanto herramientas conceptuales para entender la complejidad de las interrelaciones que operan en la realidad internacional. Como ya se ha mencionado, el fin de la Guerra Fría y el consecuente proceso de globalización hicieron que los comportamientos políticos, económicos, financieros, culturales, etc. desde los distintos estados-nacionales, comiencen a relacionarse de modo más acelerado. La era de las comunicaciones o de la información, con el avance de las nuevas tecnologías posibilita este avance, a la vez que hace más complejas las relaciones internacionales. Por tal motivo, desarrollar los elementos de la "agenda" de temas internacionales de actualidad, resulta una tarea que demanda nuevos conceptos teóricos. Hace algunos años los estudios fenomenológicos aportaron algunos elementos para comprender la ocurrencia de situaciones complejas de difícil aprehensión.

Bibliografía Específica:

- RUBIO GARCÍA, Leandro (1974); *Las Relaciones Internacionales y el Método*. Revista de Política Internacional, Madrid.
- RUBIO GARCÍA, Leandro. (1973) "La aprehensión de la escena internacional desde los asuntos mundiales hasta las Relaciones Internacionales" *Revista de Política Internacional*, No. 130, Centro de Estudios Políticos, Madrid, pp. 29 a 48
- ORTIZ, Eduardo (2000); *El Estudio de las Relaciones Internacionales*, Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile.

Bibliografía Complementaria:

- CALDUCH CERVERA, Rafael (1991) *Relaciones Internacionales* "Capítulo 1. Concepto y método de las relaciones internacionales". Ediciones Ciencias Sociales, Madrid, pp. 19 a 41.
- SAQUIS, David (2005) *Relaciones Internacionales desde una Perspectiva Sistémica*. Humanidades TEC. México.

UNIDAD VI: La Investigación en las RRII

Como ya se expusiera al comienzo de la unidad didáctica anterior, los estudios fenomenológicos constituyen una herramienta útil de ser empleada para el estudio de acontecimientos complejos por tal motivo, podrán ser usados para el análisis internacional. A modo de ejemplo, se tendrá como objetivo primario de la investigación la determinación de “actores relevantes del sistema internacional”.

La presente unidad didáctica tiene por objetivo introducir los primeros elementos metodológicos que ayudarán a los alumnos en las primeras instancias para la realización de un trabajo de investigación, de acuerdo a los parámetros metodológicos establecidos. Pudiendo definir los primeros pasos de una investigación de carácter científico. Es decir,

- Determinar un tema de investigación que sea pertinente al ámbito de estudio y que se encuentre correctamente delimitado.
- Delimitar el problema de investigación.
- Objetivos de investigación, generales y específicos. Estos deben ser viables y alcanzables por parte de la tarea investigativa.
- Definir un marco teórico que encuadre la investigación dentro de parámetros teóricos y conceptuales específicos.
- Elaborar conclusiones que respondan de manera lógica y coherente a los objetivos planteados.

A partir de la comprensión de estos conceptos, los alumnos estarán en condiciones de elaborar los primeros pasos para la realización de un proyecto de investigación científica.

Bibliografía Específica:

- GONZALEZ MORALES, Alfredo (2003), Los Paradigmas de Investigación en las Ciencias Sociales, ISLAS 45 (138) p 125 - 135
- ORTIZ, Eduardo (2000), El Estudio de las Relaciones Internacionales, Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile.
- SALAZAR SERANTES, González (2003), Las fuentes de la Investigación en las Relaciones Internacionales. Revista CIBOD, N°64, p 193-208

Bibliografía Complementaria:

- ABELLO LLANOS, Raimundo (2009) La Investigación en Ciencias Sociales:

Sugerencias prácticas para sobre el proceso. Investigación y Desarrollo Vol 17 N° 1 p 208 – 229. Colombia

UNIDAD VII: Estudio y Elaboración de un Caso

Las relaciones internacionales, que tienen como objeto de estudio "la realidad internacional", se caracterizan por el continuo análisis del mismo que se encuentra en contante cambio. Por tal motivo, el encuadramiento del análisis mediante el estudio de casos, constituye una herramienta primaria y de significación para cualquier apreciación. Sin embargo, el carácter práctico de esta disciplina requiere contar con herramientas metodológicas de carácter científico que eviten caer en consideraciones infundadas o descripciones orientadas a otras disciplinas como la historia o el periodismo.

En tal sentido, estudiar un caso, utilizando herramientas y lenguaje propio, constituye un ejercicio útil para el aprendizaje profesional, orientando el análisis con un sentido teórico-práctico específico. De esta manera, se pretende que los alumnos, pongan en práctica las herramientas metodológicas estudiadas en la unidad precedente, así como los conceptos teóricos estudiados en el resto de las unidades temáticas, a través de la elaboración de un estudio de caso. Esta actividad práctica tiene como objeto la aplicación de las herramientas teóricas y prácticas estudiadas hasta el momento.

Bibliografía Específica:

- MARTINEZ CARAZO, Piedad C. (2006) El Método de Estudio de Caso: estrategia metodológica de la investigación científica. Pensamiento y Gestión N° 20 p 165-193. Colombia.

UNIDAD VIII: La Agenda Internacional

Diversos especialistas han acordado que si nos encontramos frente a un proceso de globalización, donde todos los fenómenos internacionales se encuentran interconectados, al

momento de establecer los temas internacionales, bien podría conformarse una serie de temas o "megatemas" que hacen a la definición de la situación internacional.



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



Coronel GUSTAVO ENRIQUE ETCHEVERRI
Magister en Ciencias

A esta secuencia de temas se la denomina "la agenda internacional", que, obviamente cambia depende de las regiones del planeta en cuanto al orden de importancia, pero, es en gran parte la misma en todas las regiones del mundo.

Cada actor del sistema internacional otorga prioridades a los temas de la agenda conforme sus intereses, pero entre todos ellos se conforma un entramado del cual surgen temas relevantes de la denominada agenda internacional.

Se puede distinguir como "positiva" a la agenda de temas que mejoran y favorecen la calidad de vida de la sociedad y no agreden ni a esta ni a los Estados-nación.

Por su parte la "agenda negativa" será la que afecte, amenace y ponga en riesgo la sociedad y los Estados. De estas dos agendas seleccionaremos algunos temas para que se entiendan las nuevas tendencias del sistema internacional y los temas para entender algunas cuestiones del mundo pos Guerra Fría.

Bibliografía Específica:

- Declaración del Milenio (2000). Asamblea General, ONU.
- Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Programa de NNUU para el Desarrollo. ONU
- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una Oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL, ONU.

Bibliografía Complementaria:

- FERNANDEZ LUZURIAGA, Wilson (2011). El Significado Actual de la Agenda Internacional de los Estados. X Jornada de Investigación de la UdelaR, Montevideo.

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCAR", written over a light blue horizontal line.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 2 (Plan de materia Pensamiento Metodología de la Ciencia Política) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)



**Licenciatura en Relaciones Internacionales con Orientación en Escenarios
de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia**

PROGRAMA ASIGNATURA

Metodología de la Ciencia Política

Año	I
Código	07
Régimen cursada de	anual
Correlatividad	06
Carga Horaria	120
Hs. Teórico	80
Hs. Prácticas	32
Hs. Evaluación	8


Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRH

1


Colonel GUSTAVO ENRIQUE ETCHEVERRÍA
Secretario Académico

FUNDAMENTACIÓN

La palabra "metodología" (del griego *methodos*, camino hacia algo, y *logos*, estudio: el estudio del camino hacia el conocimiento) tiene varias acepciones habituales, que conviene clarificar.

En un extremo, puede referirse a los principios y fundamentos de la ciencia y del conocimiento, con lo que se identifica casi con la epistemología, concebida ésta como la necesaria reflexión que sobre sí misma realiza la ciencia; así entendida, la epistemología puede a su vez ser general, relativa a la ciencia en sentido amplio, o regional, referida a los problemas epistemológicos peculiares de una ciencia en particular. En el otro extremo, el término "metodología" suele también utilizarse para englobar los problemas prácticos de la investigación: cómo elaborar un proyecto, cómo ejecutarlo, qué técnicas utilizar.

En esta acepción, bien podría denominarse "tecnología" si no fuera porque este último término está ya muy claramente identificado con la aplicación del conocimiento científico a la producción de bienes y servicios; proponemos entonces bautizar como "metodología-técnica" al diseño de proyectos y al estudio y la aplicación de técnicas de investigación. En una postura intermedia entre las dos anteriores, pero no menos importante, la palabra "metodología" designa el tipo de cuestiones que nos hacemos al intentar abordar un campo específico de la realidad: ¿por dónde comenzar, dónde establecer el punto de partida, cómo encaminar el análisis de los hechos, cómo vincular el conocimiento previo (la teoría) con la investigación de lo nuevo o desconocido?

La respuesta a estas preguntas, pensamos, no puede ser abstracta y general, sino que ha de vincularse al específico objeto de conocimiento por abordar y a la teoría que explique cómo es esa realidad. En efecto, de la concepción de la realidad (teoría) dependerá cómo intentemos acercarnos a ella (método).

Es por eso que esta asignatura tiene como objetivo introducir a los estudiantes en el desarrollo teórico y práctico de los principales métodos de la ciencia política. En las unidades didácticas se abordarán los principales sustentos teóricos y la evolución de la teoría de la Elección racional, el método sistémico, comparativo y hermenéutico

OBJETIVOS GENERALES

El propósito fundamental de la cátedra es que el cursante logre:



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

2



Carlos Gustavo Enrique Estriveros
Secretario Académico - RR

1. Poseer la capacidad para comprender y explicar las particularidades de la Ciencia Política desde el punto de vista de su objeto de estudio
2. Habilidades en la Aplicación de los criterios metodológicos de las ciencias sociales para resolver y asesorar ante las problemáticas en el ámbito internacional
3. Habilidad de poder identificar y utilizar los aspectos conceptuales y metodológicos básicos del análisis sistémico aplicado en el campo de la ciencia política para futuros trabajos de investigación con rigor científico
4. Poder planificar, elaborar y exponer estudios estratégicos de proyección internacional utilizando las herramientas del método comparativo en el desarrollo y situación actual de los procesos internacionales en materia profesional, académica y/o científica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprensión del conocimiento sistemático de los criterios metodológicos de la ciencia política adquiriendo el dominio de las habilidades y métodos de la investigación científica aplicados al campo de las relaciones internacionales
2. Capacidad para concebir, diseñar, elaborar y producir nuevos conocimientos realizando investigaciones originales mediante la utilización de diferentes métodos científicos que permitan ampliar el campo de estudio de las relaciones internacionales, especialmente, aquellos vinculados a la Seguridad Internacional.
3. Dominio de las herramientas necesarias y significativas para gestionar información estratégica y conocimiento sobre asuntos internacionales, aplicando metodologías de investigación propias de la disciplina para el estudio de casos de Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme.

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACION

La propuesta educativa metodológica y de evaluación de esta asignatura adopta la

propuesta pedagógica a distancia. Las actividades se verán facilitadas por las herramientas que ofrece la Plataforma Educativa Virtual, tales como las Hojas de Requerimiento, donde el profesor de la asignatura implementará un aprendizaje cooperativo a lo largo de la cursada con el alumno; Hojas Colaborativas, donde podrán organizarse en grupos de



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

trabajo por medio de esta herramienta para analizar, debatir, resolver y plantear alternativas en casos prácticos presentados; en procesos que les permitan tomar y asumir liderazgo en las decisiones y asegurar el perfeccionamiento en sus diferentes competencias profesionales en el campo de las relaciones internacionales.

Esta metodología de enseñanza se verá facilitada por el sistema tutorial de la carrera. Para ello, el tutor llevará adelante un seguimiento de desempeño de los alumnos y de su participación activa en los Foros y en dar respuesta a las actividades por el Profesor, como así también, la correcta planificación de las tareas en relación al cronograma de clases.

El cursante recibirá material de estudios correspondiente a cada unidad, bibliografía específica y complementaria de cada temática, la cual, le servirá para el desarrollo de investigaciones y trabajos de aplicación con rigor científico en cada aspecto que se desee realizar. Será necesaria la lectura de la bibliografía específica para comprender los contenidos del programa como así también para poder avanzar en la discusión y el debate en las clases.

El carácter de la evaluación está basado en una pedagogía constructiva de la educación. Al finalizar cada unidad didáctica, se evaluarán los contenidos de la misma mediante una actividad integradora de los alumnos puedan autoevaluarse el nivel de conocimiento alcanzado. En la evaluación final, se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos, las capacidades y habilidades obtenidas a lo largo de todo el programa según lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera.

ESTRUCTURA

Comenzaremos con una breve introducción con los enfoques para abordar una investigación en el ámbito de la ciencia política y los distintos métodos para su abordaje.

A lo largo de la primera unidad didáctica, estudiaremos los distintos fundamentos epistemológicos de la ciencia política, según los



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



Carlos Gustavo Enrique Etcheverría
Secretario Académico - RR

diferentes enfoques y concepciones teóricas en este campo, como así también, las particularidades de la Ciencia Política desde el punto de vista de su objeto de estudio.

Continuando con el desarrollo de la asignatura, cada unidad didáctica, representa el estudio de los distintos métodos aplicados al estudio de la problemática vinculada a los estudios de la realidad internacional:

- La Elección Racional: particularidades del estudio de los fenómenos políticos a partir del análisis económico y aplicación de los criterios metodológicos de las ciencias sociales para resolver y asesorar ante las problemáticas en el ámbito internacional
- El Método Sistémico: brindaremos las herramientas metodológicas del método sistémico para explicar las dinámicas de un sistema político proyectándose al campo de acción del sistema internacional.
- El Método Comparativo: interpretar la utilidad de este método en el control de las generalizaciones que se puedan desarrollar en una investigación científica para poder planificar, elaborar y exponer estudios estratégicos de proyección internacional utilizando las herramientas del método comparativo en el desarrollo y situación actual de los procesos internacionales en materia profesional, académica y/o científica.
- La Hermenéutica: analizaremos las particularidades de la hermenéutica como una metodología afín con la ciencia política

Finalmente, realizaremos un caso de estudio, donde vincularemos todos los métodos estudiados, aplicados a una problemática en el escenario de la ciencia política.

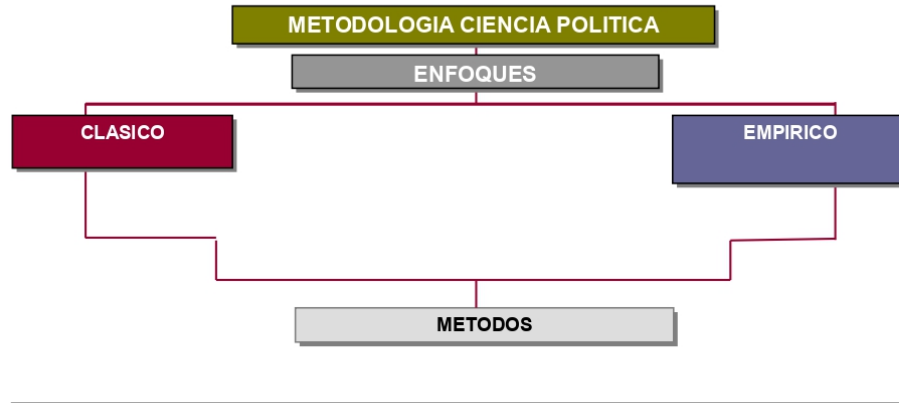
ORGANIZADOR



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



GUSTAVO ENRIQUE HERRERA
Secretario Académico - FE



CONTENIDOS

Unidad Didáctica N° 1: La Ciencia Política y el Método

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Poseer la capacidad para comprender y explicar las particularidades de la Ciencia Política desde el punto de vista de su objeto de estudio
2. Acreditación de los fundamentos epistemológicos de la Ciencia Política, según los diferentes enfoques y concepciones teóricas en este campo.
3. Capacidad de emitir juicios críticos mediante la evaluación y síntesis de los criterios metodológicos básicos aplicados en el campo de la Ciencia Política.

Pluralismo teórico de la ciencia política, derivado de su objeto de estudio multívoco. Abordaje de la realidad política desde dos grandes enfoques: Filosófico y Empírico. Evolución histórica de la Ciencia Política Empírica y su condicionamiento en la adopción de métodos propios. Identificación de los cuatro métodos seleccionados para esta materia: Elección Racional, Sistemico, Comparativo, Hermenéutico. Limitaciones metodológicas de la Ciencia Política

Unidad Didáctica N° 2 La Elección Racional



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRRII



Coronel GUSTAVO ENRIQUE ECHEVERRÍA
Secretario Académico - RR

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Comprensión de las particularidades del estudio de los fenómenos políticos a partir del análisis económico.
2. Habilidades en la Aplicación de los criterios metodológicos de las ciencias sociales para resolver y asesorar ante las problemáticas en el ámbito internacional
3. Acredite los conceptos de la teoría de la elección racional como nuevos significados de lo político y la relación que estos guardan con el desarrollo socioeconómico.

Conceptos básicos de la teoría de la elección racional. Aplicación del análisis económico a la política. Importancia de la racionalidad y la utilidad esperada. Principales desarrollos teóricos: Schumpeter como el precursor del enfoque y su aporte a la teoría de la democracia. Sus continuadores: Downs, Olson y Buchanan.

Límites del enfoque económico y racional.

Unidad Didáctica N°3 El Método Sistémico

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Habilidad de poder identificar y utilizar los aspectos conceptuales y metodológicos básicos del análisis sistémico aplicado en el campo de la ciencia política para futuros trabajos de investigación con rigor científico
2. Utilizar las herramientas metodológicas del método sistémico para explicar las dinámicas de un sistema político proyectándose al campo de acción del sistema internacional.

Teoría general de los sistemas como paradigma científico. Teoría general de los sistemas y la ciencia política. Dinámica del sistema político. Utilidad y limitaciones del método sistémico

Unidad Didáctica N°4 El Método Comparativo

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Saber interpretar la utilidad de este método en el control de las generalizaciones que se puedan desarrollar en una investigación científica.
2. Poder planificar, elaborar y exponer estudios estratégicos de proyección internacional utilizando las herramientas del método comparativo en el desarrollo y situación actual de los procesos internacionales en materia profesional,



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

académica y/o científica.

Concepto y características básicas del método comparativo. Esquema básico para la aplicación del método comparativo de naturaleza cualitativa. Aportes del método comparativo al desarrollo de la ciencia política.

Unidad Didáctica N°5 La Hermenéutica

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Comprensión de las particularidades de la hermenéutica como una metodología afín con la ciencia política
2. Saber identificar los fundamentos epistemológicos de la hermenéutica aplicados al campo de las relaciones internacionales

Importancia de la hermenéutica como método de las ciencias sociales y su aporte a la investigación social. Evolución de la hermenéutica que contribuyó a su sistematización como método. Identificación de los elementos centrales de la hermenéutica: comprensión-explicación. Diferentes enfoque hermenéuticos: Gadamer, Habermas y Ricoeur.

Unidad Didáctica N°6 El Método y el estado actual de la Ciencia Política

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán

1. Capacidad para identificar cuestiones epistemológicas de la Ciencia Política, según los diferentes enfoques y concepciones teóricas en este campo.
2. Conocimiento de las principales argumentaciones del debate actual en el ámbito de la ciencia política
3. Contribución a vislumbrar instancias superadoras del debate en vista consolidar el reconocimiento de la ciencia política como ciencia.

Pluralismo de la ciencia política y el debate que instala. Encasillamientos de las perspectivas: Teórica y Empírica. Implicancias del enfrentamiento anterior en las cuestiones referidas al método. Instancias alternativas al enfrentamiento “teóricos vs. Empírico”



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



Doctor Gustavo Enrique Echeverría
Secretaría Académica

- Bibliografía Específica:
- ABITOL, P. y Botero, F (2005) “Teoría de la elección racional: estructura conceptual y evolución reciente”, Rev. Colombia Internacional 62, dic 2005, págs. 132 - 145
- ALMOND, G. A. (1999) Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en la Ciencia Política, FCE, México.
- BOBBIO Y MATTEUCHI (comp). Diccionario de Política. Ed siglo XXI. México 1987
- CANSINO, Cansino César (2008). La muerte de la ciencia política, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- GADAMER, H.G (1991) Verdad y método. Fundamentos de una hermenéutica filosófica, Ed. Sígueme, Salamanca
- MUELLER, D. C. (1979) Elección pública. Ed. Alianza, Madrid.
- PASQUINO, Gianfranco (1988) Manual de Ciencia Política. Editorial Alianza. España.
- PINTO, Julio (comp) (2003) Introducción a la Ciencia Política, EUDEBA, Buenos Aires
- SARTORI, Giovanni (1992) Elementos de teoría política. Editorial Alianza. España.
- SARTORI, Giovanni (2004) “¿Hacia dónde va la ciencia política?”, Revista Política y Gobierno Vol. XI Núm. 2, II Semestre de 2004, pág. 349/354
- SCHUMPETER, J.A. (1984) Capitalismo, Socialismo y Democracia, Ed. Folio, Barcelona.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JCAR", written over the printed name of the director.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 3 (Plan de materia Historia Argentina y Americana) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte GrL LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)



Facultad del Ejército



Sede Educativa
Escuela Superior de Guerra
“Tte GrL L. M. Campos”



UNDEF
Universidad de la
Defensa Nacional

**Licenciatura en Relaciones Internacionales con Orientación en
Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia**

PROGRAMA ASIGNATURA

Historia Argentina y Americana

Año	II
Código	09
Régimen cursada de	anual
Correlatividad	05
Carga Horaria	100
Hs. Teórico	64
Hs. Prácticas	28
Hs. Evaluación	8

Conforme Resolución ME N° 947/11, DNGU 328/18 y
Resoluciones Rectorales UNDEF N° 86/17; 60/18 y 79/18.


Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

1


Carlos Gustavo Enrique de Heredia
Secretario Académico

FUNDAMENTACIÓN

El Estado Argentino como todo Estado esta inserto en una Historia Mundial y Regional. Desde esta óptica es que se encarará la asignatura Historia Argentina y Americana haciendo hincapié en la Historia Regional y como dentro del contexto del Continente Americano se comportó históricamente la Argentina

OBJETIVOS GENERALES

El propósito fundamental de la cátedra es que el cursante logre:

Conocer la evolución de los principales acontecimientos de la historia argentina y americana que marcan la identidad del continente y su vínculo con las naciones del mundo.

Analice las esencias de los pensamientos nacionales que dan sentido a su política exterior y sus interrelaciones.

Identificar las causas profundas en raíces múltiples que dan origen a conflictos interestatales e internacionales.

Indagar en distintas obras las visiones convergentes y divergentes relacionadas con los intereses nacionales, regionales y continentales; visiones estas generadoras de alianzas o conflictos, según la ponderación realizada.

Poseer una visión globalizadora de los problemas americanos conociendo las diferencias regionales y la originalidad de determinados procesos.

Desarrollar espíritu crítico y objetivo en relación a los sucesos de la historia americana.

Conocer y profundizar los problemas derivados de las estructuras sociales, económicas y políticas para comprender así algunos problemas específicos americanos en el tiempo de larga duración en los procesos que anteceden o traspasan el período: la ocupación del espacio, la frontera, la economía, las relaciones internacionales, las formas políticas y sociales, el mundo del trabajo y las manifestaciones científicas y culturales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que el alumno interprete los procesos históricos y relacione los sucesos históricos relacionados a la historia argentina y americana.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN

En la presente modalidad a distancia el cursante deberá leer el material entregado, reflexionar y fijar conceptos, realizar las actividades de auto evaluación de cada una de las unidades y enviarlas al Profesor al finalizar el estudio de cada unidad didáctica.

Además el alumno realizará dos trabajos prácticos, de carácter obligatorio para regularizar la asignatura, para lo cual se le requerirá el acceso a determinados sitios de Internet y el seguimiento del instructivo enviado por el profesor en cada caso. Los mismos, junto con el parcial complementarán la nota final de la materia.

La motivación y participación de los estudiantes serán facilitadas por algunas herramientas de la plataforma, tales como foros, hojas de requerimiento, etc.,

Se fortalecerán los procesos reflexivos que logren construir esquemas conceptuales.

La resolución de Guías de Práctico y Aplicación y el dominio a nivel introductorio de análisis de contenido para el abordaje de distintos registros y fuentes de datos serán priorizados.

Toda participación reflexiva y crítica por parte de los estudiantes se hará en base al dominio de lectura obligatoria previa.

La evaluación final comprenderá los temas dados en las unidades didácticas y los trabajos prácticos realizados durante la cursada.

Se persigue lograr desarrollar el espíritu crítico y objetivo en relación a los sucesos de la historia americana, interesando a los alumnos a conocer y profundizar los problemas derivados de las estructuras sociales, económicas y políticas para comprender así algunos problemas específicos americanos en el tiempo de larga duración en los procesos que anteceden o traspasan el período: la ocupación del espacio, la frontera, la economía, las relaciones internacionales, las formas políticas y sociales, el mundo del trabajo y las manifestaciones científicas y culturales.

ESTRUCTURA

Unidad I América en el Siglo XVIII. Influencia mundial. Siglo XVIII, marco general de la situación en Europa. Las Instituciones en América. Los Adelantados. El Virrey. Los Cabildos. Las Audiencias. Composición y funciones. El comercio – evolución.

Unidad II Argentina y América en la primera mitad del Siglo XIX. Procesos emancipadores. Europa y América al comenzar el siglo XIX. América del Sur. Procesos independentistas americanos en este período. Estados Unidos (EEUU).

Unidad III Argentina y América en la segunda mitad del Siglo XIX. Procesos de crisis, consolidación e identidad de las naciones. La evolución de la Argentina desde mediados del siglo XIX. Síntesis de la evolución histórica de los países del continente americano. EEUU y la segunda mitad del siglo XIX.

Unidad IV

Argentina, América y el mundo en el Siglo XIX. Inter influencias. El siglo XIX. La iglesia católica y sus definiciones en el siglo XIX. La Argentina y su relación con el continente americano en el siglo XIX. EEUU y su evolución como Nación. Interinfluencias y progreso. Posicionándose para el siglo XIX.

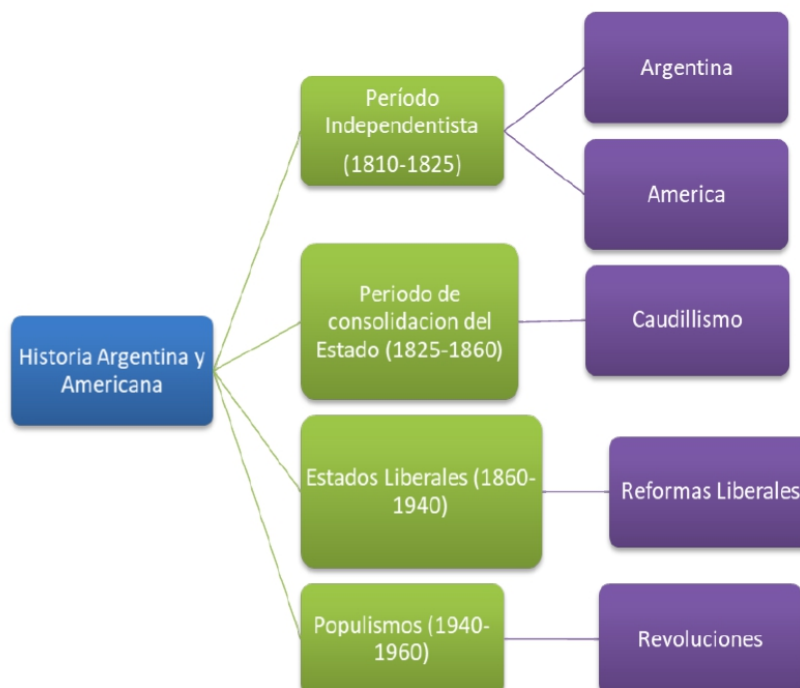
Unidad V

Argentina, América y el mundo en la primera mitad del Siglo XX. Influencia mundial. La Argentina y el siglo XX - primeros cincuenta años. EEUU y la primera mitad del siglo XX. Aspectos de interés en el continente americano durante este período.

Unidad VI

Argentina, América y el mundo en la segunda mitad del Siglo XX. Influencia mundial. La Argentina y la segunda mitad del siglo XX. El continente americano y la guerra fría. La revolución cubana y el continente americano. La crisis de los misiles. EEUU y la segunda mitad del siglo XX.

ORGANIZADOR



CONTENIDOS

UNIDAD I: América Colonial

Unidad I:

Objetivos particulares de la Unidad I analizar la dimensión social, política, económica y cultural que signa la época, que es germen de los hechos históricos.

Temas: América en el Siglo XVIII. Influencia mundial. Siglo XVIII, marco general de la situación en Europa. Las Instituciones en América. Los Adelantados. El Virrey. Los Cabildos. Las Audiencias. Composición y funciones. El comercio – evolución.

Bibliografía Específica:

- HALPERIN DONGHI, Tulio (1997). Historia Contemporánea de América Latina. Bs.As., Alianza.
- KONETZKE, Richard (1979). América Latina, la época colonial, en Historia

Universal Siglo XXI. Madrid, Siglo XXI.

Bibliografía Complementaria:

- TANDETER, Enrique (dir) (1998). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo II: La Sociedad Colonial
- BETHELL, Leslie (2000). Historia de América Latina, Barcelona, Crítica.

UNIDAD II: Proceso de emancipación

Unidad II

Objetivos particulares de la Unidad II: vincular los procesos independentistas de América y de EEUU, con respecto del clima político internacional que los propicia.

Temas: Argentina y América en la primera mitad del Siglo XIX. Procesos emancipadores. Europa y América al comenzar el siglo XIX. América del Sur. Procesos independentistas americanos en este período. Estados Unidos (EEUU).

Bibliografía Específica:

- GOLDMAN, Noemí (dir) (1998). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo III: Revolución, República y Confederación 1806-1852.
- CHIARAMONTE, José Carlos (1997). Ciudades, Provincias, Estados. Orígenes de la Nación Argentina. 1810-1846 Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo I).
- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan. (2000). Nueva Historia Argentina. Atlas histórico. Sudamericana. Buenos Aires.
- LYNCH, John (1997). Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1080- 1826. Barcelona, Ariel.
- ADAMS, Willi Paul [comp] (2000). Los Estados Unidos de América, Historia Universal Siglo XXI, Siglo XXI editores, México, Vol 30.

Bibliografía Complementaria:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (1999-2001). Nueva Historia de la Nación Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires. Tomo IV, V y VI.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1980). Historia Argentina. Editorial Paidós. Buenos Aires. Tomo III: De la Revolución de independencia a la confederación

rosista.



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

7



Carlos Gustavo Sánchez
Secretario Académico - FE

UNIDAD III: Consolidación de los Estados

Unidad III

Objetivos particulares de la Unidad: identificar y vincular los procesos de crisis y consolidación de los Estados en América durante la segunda mitad del siglo XIX, poniendo particular atención al proceso en Argentina.

Temas: Argentina y América en la segunda mitad del Siglo XIX. Procesos de crisis, consolidación e identidad de las naciones. La evolución de la Argentina desde mediados del siglo XIX. Síntesis de la evolución histórica de los países del continente americano. EEUU y la segunda mitad del siglo XIX.

Bibliografía Específica:

- BONAUDO, Marta (dir.) (1999). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo IV: Liberalismo, Estado y orden burgués 1852-1880.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1997). Proyecto y construcción de una nación. 1846-1880 Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo II).
- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2000). Nueva Historia Argentina. Atlas histórico. Sudamericana. Buenos Aires.
- GAGGERO, Horacio y otros. Historia de América en los Siglos XIX y XX. Bs. As., Aique, 2004

Bibliografía Complementaria:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. 1999-2001. Nueva Historia de la Nación Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires. Tomo VII, VIII, IX y X.
- GOROSTEGUI DE TORRES, Haydee 2000- 2003. Historia Argentina. Editorial. Paidós. Buenos Aires. Tomo IV: La organización nacional

UNIDAD IV: El Liberalismo americano

Unidad IV

Objetivos particulares de la Unidad: Analizar interdependencias e influencias regionales, continentales y mundiales del período en América respecto del contexto.

Temas: Argentina, América y el mundo en el Siglo XIX. Inter influencias. El siglo XIX. La iglesia católica y sus definiciones en el siglo XIX. La Argentina y su relación con el continente americano en el siglo XIX. EEUU y su evolución como Nación. Interinfluencias y progreso. Posicionándose para el siglo XIX.

Bibliografía Específica:

- LOBATO, Mirta (dir) (2000). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo V: El progreso, la modernización y sus límites. 1880-1916.
- FALCÓN, Ricardo (dir) (2000). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo VI: Democracia, conflicto social y renovación de ideas 1916-1930
- ROMERO, Luis Alberto (1994). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- BOTANA, Natalio y GALLO, Ezequiel (1997). De la República posible a la República verdadera. 1880-1910. Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo III).
- HALPERIN DONGHI, Tulio (2001). Vida y muerte de la República verdadera. 1910-1930 Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo IV).
- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2000). Nueva Historia Argentina. Atlas histórico. Sudamericana. Buenos Aires.

Bibliografía Complementaria:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (1999-2001). Nueva Historia de la Nación Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires. Tomo VII, VIII, IX y X.
- GALLO, Ezequiel y CORTEZ CONDE, Roberto (1972). Historia Argentina. Editorial Paidós. Buenos Aires. Tomo V: La república conservadora.

UNIDAD V: América y la primera mitad del S XX

Unidad V:

Objetivos Particulares de la Unidad: Destacar influencias mundiales durante el siglo XX que impactaron en Argentina y EEUU, identificar los procesos destacados de la primera mitad del siglo que condicionaron el resto del siglo.

Temas: Argentina, América y el mundo en la primera mitad del Siglo XX. Influencia mundial. La Argentina y el siglo XX - primeros cincuenta años. EEUU y la primera mitad del siglo XX. Aspectos de interés en el continente americano durante este período.

Bibliografía Específica:

- LOBATO, Mirta (dir) (2000). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo V: El progreso, la modernización y sus límites. 1880-1916.
- FALCÓN, Ricardo (dir) (2000). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo VI: Democracia, conflicto social y renovación de ideas 1916-1930
- ROMERO, Luis Alberto (1994). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- BOTANA, Natalio y GALLO, Ezequiel (1997). De la República posible a la República verdadera. 1880-1910. Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo III).
- HALPERIN DONGHI, Tulio (2001). Vida y muerte de la República verdadera. 1910-1930 Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo IV).
- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2000). Nueva Historia Argentina. Atlas histórico. Sudamericana. Buenos Aires.

Bibliografía Complementaria:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (1999-2001). Nueva Historia de la Nación Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires. Tomo VII, VIII, IX y X.
- GALLO, Ezequiel y CORTEZ CONDE, Roberto (1972). Historia Argentina.

Editorial Paidós. Buenos Aires. Tomo V: La república conservadora.

UNIDAD VI: Última Mitad S XX- Mundo Polarizado

Unidad VI

Objetivos particulares de la Unidad: Identificar y caracterizar rasgos distintivos del mundo polarizado herencia de la IIGM, la Guerra Fría, y cómo impacta este proceso en Latinoamérica.

Temas: Argentina, América y el mundo en la segunda mitad del Siglo XX. Influencia mundial. La Argentina y la segunda mitad del siglo XX. El continente americano y la guerra fría. La revolución cubana y el continente americano. La crisis de los misiles. EEUU y la segunda mitad del siglo XX.

Bibliografía Específica:

- CATTARUZZA, Alejandro (dir) (2005). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo VII: Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política 1930-1943.
- TORRE, Juan Carlos (dir.) (2005). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo VIII: Los años peronistas 1943-1955.
- JAMES, Daniel (dir.) (2005). Nueva Historia Argentina. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. Tomo IX: Violencia, proscripción y autoritarismo 1955-1976.
- ROMERO, Luis Alberto (1994). Breve historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- LOBATO, Mirta y SURIANO, Juan (2000). Nueva Historia Argentina. Atlas histórico. Sudamericana. Buenos Aires.

Bibliografía Complementaria:

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA (1999-2001). Nueva Historia de la Nación Argentina. Editorial Planeta, Buenos Aires. Tomo VII, VIII, IX y X.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1997-2001). La República imposible. 1930-1943.

Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo V).

- DE RIZ, Liliana (2000). Historia Argentina. Editorial Paidós. Buenos Aires. Tomo VIII: La política en suspenso 1966-1976.
 - ALTAMIRANO, Carlos (2001). Bajo el signo de las masas. 1943-1973. Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo VI).
 - SARLO, Beatriz (2001). La batalla de las ideas. 1943-1973 Colección: Biblioteca del Pensamiento Argentino. Editorial Ariel. Buenos Aires (tomo VII).
 - HALPERIN DONGHI, Tulio (2000). Historia Argentina. Editorial Paidós. Buenos Aires. Tomo VII, La democracia de masas.
 - ITURRIETA, Aníbal (comp.) (1994). El pensamiento político argentino contemporáneo. GEL. Buenos Aires.
-

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "JCAR" or similar, written over the printed name and title.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 4 (Plan de materia Negociación y Resolución de Conflictos) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)



**Licenciatura en Relaciones Internacionales con Orientación
Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia**

PROGRAMA ASIGNATURA

Negociación y Resolución de Conflictos

Año	III
Código	19
Régimen cursada de	cuatrimestral
Correlatividad	-
Carga Horaria	26
Hs. Teórico	16
Hs. Prácticas	12
Hs. Evaluación	4


Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LIRRI

1


UNDEF
Universidad de la
Defensa Nacional

FUNDAMENTACION

Esta asignatura contribuye a la formación integral del futuro PROFESIONAL, mediante el conocimiento de la naturaleza de la negociación y las distintas fases del proceso de negociación para la resolución de conflictos.

Este conocimiento se profundiza a través del estudio de la Tipología de la Negociación discriminando así relaciones de cooperación y conflicto como así también los distintos niveles de las interacciones conflictivas, las cuales, aplicadas a la elaboración de un análisis estratégico, constituyen una herramienta de análisis esencial para el estudio de casos en la resolución de conflictos en el ámbito internacional.

OBJETIVOS GENERALES

El propósito fundamental de la cátedra es que el cursante logre:

1. Comprender la influencia de la cultura de los actores involucrados en una negociación.
2. Aplicar los conceptos de negociación aprendidos en el estudio de casos.
3. Aplicar los conceptos de resolución de conflictos aprendidos en el estudio de casos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Comprensión las relaciones de cooperación y conflicto, así como los distintos niveles de las interacciones conflictivas
2. Saber analizar las características fundamentales de los conflictos en el ordenamiento actual del sistema internacional
3. Conocimiento del contexto en el que se resuelven los conflictos internacionales
4. Saber Discriminar los distintos tipos de conflictos internacionales
5. Acreditación de las características principales del proceso de negociación bilateral

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACION

La propuesta educativa metodológica y de evaluación de esta asignatura adopta la propuesta pedagógica a distancia. Las actividades se verán facilitadas por la herramientas que ofrece la Plataforma Educativa Virtual, tales como las Hojas de Requerimiento, donde el profesor de la asignatura implementara un aprendizaje cooperativo a lo largo de la cursada con el alumno; Hojas Colaborativas, donde podrán organizarse en grupos de trabajo por medio de esta herramienta para analizar, debatir, resolver y plantear alternativas en casos prácticos presentados; en procesos que les permitan tomar y asumir liderazgo en las decisiones y asegurar el perfeccionamiento en sus diferentes competencias profesionales en el campo de las relaciones internacionales.

Esta metodología de enseñanza se verá facilitada por el sistema tutorial de la carrera. Para ello, el tutor llevara adelante un seguimiento de desempeño de los alumnos y de su participación activa en los Foros y en dar respuesta a las actividades por el Profesor, como así también, la correcta planificación de las tareas en relación al cronograma de clases.

El cursante recibirá material de estudios correspondiente a cada unidad, bibliografía específica y complementaria de cada temática, la cual, le servirá para el desarrollo de investigaciones y trabajos de aplicación con rigor científico en cada aspecto que se desee realizar. Será necesaria la lectura de la bibliografía específica para comprender los contenidos del programa como así también para poder avanzar en la discusión y el debate en las clases.

El carácter de la evaluación está basado en una pedagogía constructiva de la educación. Al finalizar cada unidad didáctica, se evaluarán los contenidos de la misma mediante una actividad integradora de los alumnos puedan autoevaluarse el nivel de conocimiento alcanzado. En la evaluación final, se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos, las capacidades y habilidades obtenidas a lo largo de todo el programa según lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera.



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



SECRETARÍA ACADÉMICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ESTRUCTURA

Comenzaremos con una breve introducción con el concepto y las características de la negociación para luego ser aplicados en el campo de las relaciones internacionales

A lo largo de la primera unidad didáctica, estudiaremos la naturaleza de la negociación, sus distintas fases y los principales elementos de la misma. Continuando con el desarrollo de la asignatura, analizaremos las relaciones de cooperación y conflicto desde el punto de vista del marco teórico y los distintos niveles vinculados a la resolución de conflictos. Identificaremos las responsabilidades de los organismos internacionales vinculados a la negociación internacional y las formas de resolver los conflictos en el sistema internacional. Finalmente, desarrollaremos un estudio de caso, donde aplicaremos todos los conceptos desarrollados en las unidades didácticas anteriores.

ORGANIZADOR



CONTENIDOS

Unidad Didáctica N° 1: Negociación

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Conocimiento de la naturaleza de la negociación
2. Conocimiento las distintas fases del proceso de negociación
3. Conocimiento de los elementos principales del proceso de negociación
4. Conocimiento los momentos principales del proceso de negociación.

Concepto y características de la negociación. Tipología de la negociación internacional
Fases de cada momento y formas de negociación. Sistemas de solución pacífica de controversias.

Unidad Didáctica N° 2: Resolución de Conflictos

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

6. Comprensión las relaciones de cooperación y conflicto, así como los distintos niveles de las interacciones conflictivas
7. Saber analizar las características fundamentales de los conflictos en el ordenamiento actual del sistema internacional
8. Saber identificar el rol de los organismos internacionales en la resolución de conflictos en el ámbito internacional

Las relaciones de Conflicto. La resolución de conflictos en el sistema internacional

Unidad Didáctica N° 3: Tipología de Negociación y Conflicto

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Conocimiento del contexto en el que se resuelven los conflictos internacionales
2. Saber Discriminar los distintos tipos de conflictos internacionales
3. Acreditación de las características principales del proceso de negociación bilateral
4. Acreditación de las características principales del proceso de negociación multilateral

El contexto en el que se producen los conflictos internacionales.

Los tipos de conflictos internacionales. Los tipos de negociaciones internacionales

Unidad Didáctica N° 4: Estudio de Casos

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Conocimiento de la influencia de la cultura de los actores involucrados en una negociación
2. Saber aplicar los conceptos de negociación aprendidos en el estudio de casos
3. Saber aplicar los conceptos de resolución de conflictos aprendidos en el estudio de casos

La cultura en la negociación. Negociaciones para llegar a acuerdos de paz. Estudio de casos

BIBLIOGRAFIA

- Dallanegra Pedraza, Luis (2015) Modelos de Resolución de Conflictos Internacionales (Método Transformación).
- García, Andelfo (2015) Mediación y Solución de Controversias en el Sistema Internacional. Pensamiento estratégico. Cancillería de Colombia.
- Barbara A. Budjac Corvette, (2011) *Técnicas de negociación y resolución de conflictos* J.D., Prentice Hall, Pearson, México.
- Beltramo, Juan Carlos. La importancia decisiva de la Dimensión Humana en la Negociación Internacional. AGENDA INTERNACIONAL N° 9.
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Muñoz Francisco A. (2004) ¿Qué son los Conflictos?; Manual de Paz y Conflictos. Universidad de Granada, España
- Resolución ONU 53/101. Principios y directrices para las negociaciones internacionales
- Alice, Mauricio. Negociación Revista La trama N° 10

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Te Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 5 (Plan de materia Defensa Nacional y Regional) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)



Facultad del Ejército



Sede Educativa
Escuela Superior de Guerra
“Tte Gr1 L. M. Campos”



**Licenciatura en Relaciones Internacionales con Orientación
Escenarios de Conflictos Internacionales, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia**

PROGRAMA ASIGNATURA

Defensa Nacional y Regional

Año	IV
Código	27
Régimen cursada de	cuatrimestral
Correlatividad	12
Carga Horaria	60
Hs. Teórico	38
Hs. Prácticas	16
Hs. Evaluación	6

Conforme Resolución ME N° 947/11, DNGU 329/18 y
Resoluciones Rectorales UNDEF N° 86/17; 60/18 y 79/18.


Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII

1


CAROL GUILLERMO BARRERA, ET AL
SECRETARÍA ACADÉMICA

FUNDAMENTACION

Todos los países democráticos modernos, cualquiera fuese la forma de gobierno que hubieran adoptado –presidencialista, parlamentaria o monárquico – parlamentaria– disponen de un plexo de políticas que apuntan fundamentalmente a la obtención y la conservación de sus intereses vitales.

Por esta razón, las denominadas políticas de Estado tienen mayor proyección de futuro, su elaboración requiere una razonable base consensual y su aplicación demanda un esfuerzo coherente y sostenido, más allá de los vaivenes de las situaciones coyunturales y de las diferentes concepciones propias de los partidos políticos que pudieran alternarse en sucesivas administraciones.

Estas políticas de Estado suelen desarrollarse, como mínimo, en los dominios de las relaciones internacionales, de la defensa y en algunas áreas particularmente sensibles de la economía. Son ellas, en esencia, las que dan identidad y continuidad al Estado-Nación y, a la vez, definen los parámetros de confiabilidad y predictibilidad de sus acciones en el contexto internacional.

Sobre estas bases, cada administración establece sus propios objetivos políticos para su período de gestión gubernamental y diseña las políticas correspondientes a la totalidad de sus ámbitos de responsabilidad para lograr un avance significativo hacia la materialización de sus intereses vitales.

La asignatura que nos ocupa centrará su atención en la política de defensa nacional ya que esta orienta y limita el empleo de los recursos de que dispone para alcanzar sus fines específicos.

OBJETIVOS GENERALES

El propósito fundamental de la cátedra es que el cursante logre:

1. Explicar los factores que han generado la necesidad de transformar los Sistemas de Defensa Nacional.
2. Identificar, a la luz de la evolución de posibles actores en oposición, la configuración de escenarios conflictivos para resguardar los objetivos perseguidos.
3. Analizar y reflexionar sobre las bases legales vigentes y sus antecedentes.

4. Determinar a la luz de las normas jurídicas analizadas las Políticas de Defensa de la República Argentina.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Que el cursante explore sistemáticamente los acontecimientos y adquiera la comprensión del lenguaje específico de la Defensa Nacional como herramienta de análisis a los fines de adquirir la capacidad para razonar y examinar el funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional Argentino
2. Que el cursante adquiera la capacidad para analizar las principales tendencias en materia de Defensa Regional para describir los factores que han generado la necesidad de transformar el sistema de Defensa Regional.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACION

La propuesta educativa metodológica y de evaluación de esta asignatura adopta la propuesta pedagógica a distancia. Las actividades se verán facilitadas por la herramienta que ofrece la Plataforma Educativa Virtual, tales como las Hojas de Requerimiento, donde el profesor de la asignatura implementara un aprendizaje cooperativo a lo largo de la cursada con el alumno; Hojas Colaborativas, donde podrán organizarse en grupos de trabajo por medio de esta herramienta para analizar, debatir, resolver y plantear alternativas en casos prácticos presentados; en procesos que les permitan tomar y asumir liderazgo en las decisiones y asegurar el perfeccionamiento en sus diferentes competencias profesionales en el campo de las relaciones internacionales.

Esta metodología de enseñanza se verá facilitada por el sistema tutorial de la carrera. Para ello, el tutor llevara adelante un seguimiento de desempeño de los alumnos y de su participación activa en los Foros y en dar respuesta a las actividades por el Profesor, como así también, la correcta planificación de las tareas en relación al cronograma de clases.

El cursante recibirá material de estudios correspondiente a cada unidad, bibliografía

específica y complementaria de cada temática, la cual, le servirá para el desarrollo de investigaciones y trabajos de aplicación con rigor científico en cada aspecto que se desee realizar. Será necesaria la lectura de la bibliografía específica para comprender los contenidos del programa como así también para poder avanzar en la discusión y el debate en las clases.

El carácter de la evaluación está basado en una pedagogía constructiva de la educación. Al finalizar cada unidad didáctica, se evaluarán los contenidos de la misma mediante una actividad integradora de los alumnos puedan autoevaluarse el nivel de conocimiento alcanzado. En la evaluación final, se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos, las capacidades y habilidades obtenidas a lo largo de todo el programa según lo establece el Reglamento de Funcionamiento de la carrera.

ESTRUCTURA

Proporcionaremos a los alumnos conocimientos generales sobre los conceptos aplicables, el marco legal correspondiente y el sistema (estructuras y procedimientos) necesarios para contar con una efectiva defensa nacional.

Tan pronto como se familiaricen con el lenguaje específico y estén conceptualmente ubicados en el contexto general, se pasará al núcleo principal de la asignatura, donde se procurará la obtención de conocimientos profundos sobre la problemática de la defensa a nivel nacional, y algunas realidades y posibilidades de integración de sistemas de alcance transnacional.

Finalmente, se pretende ofrecer conocimientos generales sobre algunos sistemas de seguridad y defensa adoptados por algunos países, elegidos como modelos interesantes para ser analizados críticamente.

Asimismo, el objetivo principal, se estructuró sobre la base de fijar lineamientos generales mínimos para la asignatura; el desarrollo de la misma será enriquecido con el aporte integral y exhaustivo de la cátedra.

ORGANIZADOR



CONTENIDOS

Unidad Didáctica N° 1: La Defensa Nacional

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Saber comprender que la Defensa Nacional involucra a todos los habitantes del país y a todas sus instituciones y que no es privativo de las FFAA o de sus miembros: los militares.
2. Saber describir los factores que han generado la necesidad de transformar los Sistemas de Defensa Nacional.

Significado y alcance de los vocablos seguridad y defensa. Terminología de uso común en la materia. Distintas corrientes de pensamiento La teoría del conflicto en la visión defensa. Interrelaciones de la seguridad y defensa con situaciones conflictivas y de confluencia.

Unidad Didáctica N° 2: La Defensa Nacional – Marco Legal

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Conocimiento del el marco legal vigente
2. Saber analizar y reflexionar sobre las bases legales vigentes y sus antecedentes.
3. Determinar a la luz de las normas jurídicas analizadas las Políticas de Defensa de la República Argentina.

Análisis y comentario de los instrumentos constitucionales y legales que rigen el campo

de interés.

Unidad Didáctica N° 3: Defensa Nacional en Europa

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Identificar los factores que incidieron en la determinación de iniciar un proceso colaboración tendente a organizar intercambios de personal de las FFAA y de cooperar en el ámbito de la industria para la defensa.
2. Describir el proceso seguido desde sus comienzos, hasta la configuración del actual sistema de defensa de Europa.
3. Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de cooperación e integración de la Defensa en Europa.

La Defensa en Europa.

Unidad Didáctica N° 4: Casos de Estudio

Al término de la Unidad Didáctica, los alumnos demostrarán,

1. Describir el proceso seguido desde sus comienzos, hasta la configuración del actual sistema de defensa en la región suramericana
2. Identificar los factores que incidieron en la determinación de iniciar un proceso colaboración tendente a organizar intercambios de personal de las FFAA y de cooperar en el ámbito de la industria para la defensa.
3. Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos de cooperación e integración de la Defensa en la región suramericana

Diagnóstico y apreciación de la situación estratégica global y regional. Situación estratégica global. Situación estratégica regional. Política de defensa nacional: concepción y posicionamiento estratégico de la república argentina. Situación estratégica nacional. Escenario caso “integración regional en defensa”

BIBLIOGRAFIA

Unidad Didáctica N° 1

OBLIGATORIA

- Constitución Nacional
- Ley 23.554 y su Reglamentación.
- ley N° 24.054 de Seguridad Interior



Doctor Javier Ulises Ortiz
Director de Carrera LRRII



Carlos Gustavo Enrique Estensfeld
Secretario Académico

- Milia Fernando. El Conflicto. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales. 1990
- Definiciones de Seguridad y Defensa Nacional. Escuela de Defensa Nacional. Boletín de Difusión Académica Nro 4. Buenos Aires. 1998
- Libro de referencia de documentos con relación a la Seguridad Hemisférica del Colegio Interamericano de Defensa. Ed. Noviembre de 1988.
- Montenegro, Esteban. *Defensa: una política de consenso nacional*. Página web Ministerio de Defensa.
- Naciones Unidas. *Informe del Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio*. ONU. Diciembre 2004
- Manual de Derechos Humanos para las FF.AA. – Edición del Instituto Interamericano de Derechos humanos. 2005. San José de Costa Rica.
- Lucatti, Daniel y Diaz Jausoro Eugenio. *Defensa Nacional*. Trabajo EDENA N° 1/2004. Buenos Aires. Argentina. Actualización de la cátedra 2008.
- Documento del Ministerio de Defensa "La Defensa Nacional en la agenda democrática".
- Libro Blanco de la Defensa Nacional
- Glosario de términos (extraídos de leyes, decretos, reglamentos militares, etc.) de interés para los distintos temas a tratar en clase (a proveer por la cátedra).

COMPLEMENTARIA

- Carta de la ONU, y Carta de la OEA. Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR). Tratado Americano de Soluciones Pacificas (Pacto de Bogota).
- Waltz Kenneth (1970). *El Hombre el Estado y la Guerra*. Buenos Aires. Nova.
- Ludendorff von Erich (1964). *La Guerra Total*. Buenos Aires. Pleamar.
- Beaufre André (1977). Introducción a la Estrategia. Buenos Aires. Rioplatense.
- Schelling T.C. (1960) *The strategy of conflict*. Harvard. University Press.
- Luttwak Ernest. (1992) *Estrategia: La Lógica de la Guerra y la Paz*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales.
- Tzu-Sun. (1992) *El Arte de la Guerra*. Buenos Aires. Editorial Estaciones.
- Liddel Hart Basil. (1964) *Disuasión o Defensa*. Buenos Aires. Lumen.
- Clausewitz Kart. *De la Guerra*. (1999) Barcelona. Idea Universitaria.
- Aron Raymon. (1985) *Paz y Guerra entre las Naciones*. Madrid. Alianza.
- Aron Raymmod. (1987) *Pensar la Guerra*. Buenos Aires. Instituto de Publicaciones

Navales.

Unidad Didáctica N° 2

OBLIGATORIA

- Constitución Nacional. Ley 13.234. Ley 14.029. Decreto- Ley 16.960. Ley 19.101 Ley 23.049 Ley 23.554. Ley 24.059. Ley 24.429. Ley 24.948. Ley 25.520. Decreto PEN 327/89. Decreto PEN 392/90. Decreto PEN 1116/92. Decreto PEN 1739/92. Decreto PEN 355/02. Decreto PEN 1210/02. Decreto PEN 727/06. Decreto 1729/2007. Ley de Presupuesto Nacional vigente. Normativa jurídica concurrente.
- Alcorta Jorge. Secretaría del Consejo de Defensa Nacional. *Legislación Período 1943 – 1966*, en Revista de la Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires 1976 Nro 11
- Alcorta Jorge. Antecedentes para una Historia de Nuestra Defensa Nacional, en Revista de la Escuela de Defensa Nacional. Buenos Aires. 1975 Nro.7- 8

COMPLEMENTARIA

- Documento del Ministerio de Defensa "La Defensa Nacional en la Agenda Democrática".
- Libro Blanco de la Defensa Nacional
- Carta de la ONU, y Carta de la OEA. Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR). Tratado Americano de Soluciones Pacificas (Pacto de Bogota).

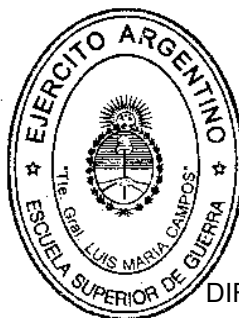
Unidad Didáctica N° 3 y 4

- Ley N° 23.554 (de Defensa Nacional), Decreto 727/2006 (Reglamentación de la Ley N° 23.554) Decreto 683/2018. Modificación del Decreto 727/2006 (23/9/2018)
- Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional.
- Decreto 1168/2006.
- Ley N° 22.520 (T.O. 1992) de Ministerios y sus modificatorias. Decreto Nro 0355/02 y normas relacionadas con las competencias del Min. Def. decreto 788/2007.
- Ministerio de Defensa (1989). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Buenos Aires
- Ministerio de Defensa (2001). *Revisión de la Defensa 2001*. Buenos Aires
- Ministerio de Defensa (2005). *La Defensa Nacional en la Agenda Democrática*. Buenos Aires.

- Ministerio de Defensa (2014). *Directiva de Política de Defensa*, Decreto 2645/14
 - Ministerio de Defensa (2015). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*.
 - Decreto 1691. *Directiva sobre organización y funcionamiento de las FF.AA.*
 - Gobierno Argentino (2015). *Decisión Administrativa JGM N° 15/2015* que aprueba la estructura organizativa en de la Dirección General de Ciberdefensa dependiente del Ministerio de Defensa
 - Gobierno Argentino (2016). *Decreto 42/2016 del 07/01/2016*, por el cual se crea la Subsecretaría de Ciberdefensa, dependiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa
-

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCAR", written over a diagonal line.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Gral Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 6 (Bibliografía de Profesor de Función – Coordinador de Educación a Distancia) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y UNIDAD ACADÉMICA: Facultad del Ejército – ESG

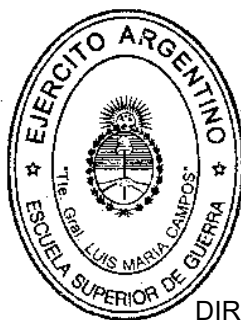
CARGO: Profesor Universitario – FUNCIÓN GESTIÓN – Coordinador de Educación a Distancia.

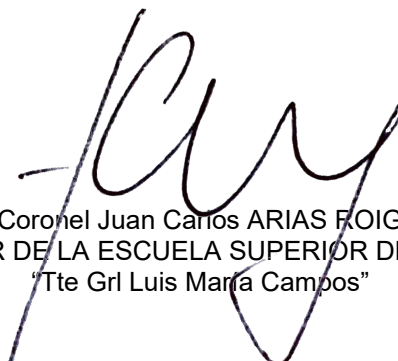
Bibliografía:

- Ley 26206 – Educación Nacional.
- Ley 24521 (Educación Superior).
- Ley 27015 – Creación de la UNDEF.
- LEY 17409 Estatuto Docente de las FFAA.
- El reglamento de Educación a Distancia SIED – Resolución UNDEF 79/18.
- Directiva de educación en el Ejército – DGE
- Subplan de apoyo a la Educación a Distancia al Plan General de Educación del Ejército (2021-2026) – Anexo 3
- Diseño didáctico de Educación a Distancia – ESG.
- PON de la División de Educación a Distancia.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS FOIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 7 (Bibliografía de Profesor de Función Gestión – Asesor de Patrimonio Cultural) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y UNIDAD ACADÉMICA: Facultad del Ejército – ESG

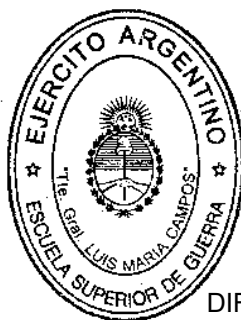
CARGO: Profesor Universitario – FUNCIÓN GESTIÓN – Asesor de Patrimonio Cultural.

Bibliografía – Competencias técnicas y legales:

- Ley 26206 – Educación Nacional.
- Ley Nro 24521 (Educación Superior).
- Ley Nro 27015 – Creación de la UNDEF. Estatuto de la UNDEF.
- LEY 17409 Estatuto Docente de las FFAA.
- PEI de la Facultad del Ejército.
- RFP-77-01 Capítulo V- Sección III Extensión Universitaria.
- Ley Nacional 12665 Creación de la Comisión Nacional de Museos y Lugares Históricos.
- Ley 1227 de Patrimonio Cultural que regula museos y colecciones.

Sírvase acusar recibo.

ESG



[Handwritten Signature]
Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 8 (Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos) AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y UNIDAD ACADÉMICA: Facultad del Ejército – ESG

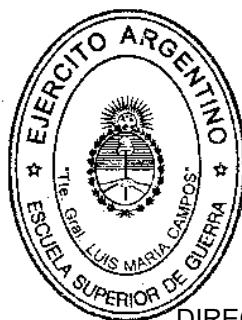
CARGO: AYUDANTE DOCENTE – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos.

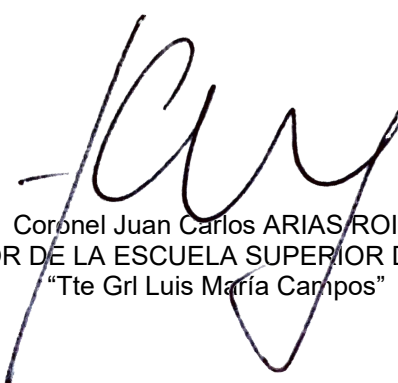
Bibliografía:

- Ley Nro 24521 (Educación Superior)
- Ley 26206 – Educación Nacional.
- Ley 24.164 – Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.
- Ley Nº 27.015 – Creación de la UNDEF.
- Ley 17.409 – Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación.
- RFP-70-05 Manual de Documentación.
- PEI FE 2022 -2027

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

**APÉNDICE 9 (Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar de Biblioteca)
AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA
ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso
de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)**

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y UNIDAD ACADÉMICA: Facultad del Ejército – ESG

CARGO: AYUDANTE DOCENTE – Auxiliar de Biblioteca.


Bibliografía:

- Ley 26206 – Educación Nacional.
- Ley N° 27015 – Creación de la UNDEF.
- Ley 17409 – Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación.
- RFP-70-05 Manual de Documentación.
- Ley 26899 – Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos.
- Ley 11723 – Régimen legal de la propiedad intelectual.
- Directiva N°3/2015 del Director del Centro Educativo de las FFAA. Funcionamiento de la Biblioteca General Belgrano.
- Código de ética profesional a cumplirse En el ámbito de la Biblioteca Gral. Manuel Belgrano del CEFFAA.
- Manual interno de carga de préstamos y usuarios en ABCD.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

**APÉNDICE 10 (Bibliografía del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera)
AL ANEXO 2 (Plan de la Materia / Bibliografía del Cargo / Función Gestión) A LA
ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso
de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)**

INSTITUTO UNIVERSITARIO Y UNIDAD ACADÉMICA: Facultad del Ejército – ESG

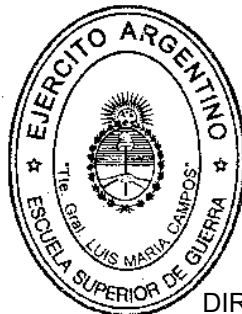
CARGO: AYUDANTE DOCENTE – Secretario de Carrera.

Bibliografía:

- Ley Nro 24.521 (Educación Superior)
- Ley 26206 – Educación Nacional.
- Ley 24.164 – Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional.
- Ley N° 27.015 – Creación de la UNDEF.
- Ley 17.409 – Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA y su Reglamentación.
- Dto. 8566/61 – Acumulación de Cargos, Funciones, y Pasividades.
- RFP-70-05 Manual de Documentación.
- PEI FE 2022 -2027

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Perfil Profesional Operativo del Profesor de Materia:

Apéndice 1: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Introducción a las Relaciones Internacionales.

Apéndice 2: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Metodología de la Ciencia Política.

Apéndice 3: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Historia Argentina y Americana.

Apéndice 4: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Negociación y Resolución de Conflictos.

Apéndice 5: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Defensa Nacional y Regional.

Bibliografía de Profesor – Función Gestión:

Apéndice 6: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Coordinador de Educación a Distancia.

Apéndice 7: Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Asesor de Patrimonio Cultural.

Bibliografía de Cargos:

Apéndice 8: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos.

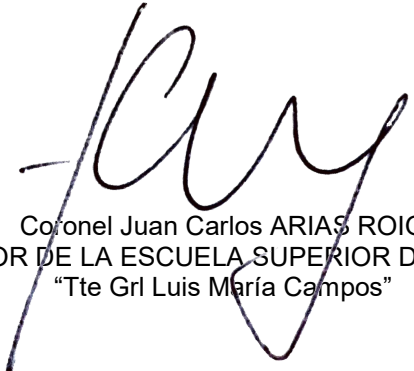
Apéndice 9: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar Biblioteca.

Apéndice 10: Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 1 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Introducción a las Relaciones Internacionales) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
Orientación en Escenarios de Conflicto, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia – ESG – Facultad del Ejército – UNDEF

PERFIL DOCENTE

Asignatura: Introducción a las Relaciones Internacionales

FUNCIONES

El/la docente deberá entender en:

- El planeamiento, desarrollo y actualización curricular de la asignatura, en coherencia con el perfil del egresado de la carrera y con los objetivos formativos del primer año.
- La enseñanza de los contenidos introductorios de las Relaciones Internacionales como disciplina científica autónoma dentro del campo de las Ciencias Sociales.
- El diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNDEF.
- La formación inicial del estudiante en la comprensión de la realidad internacional como objeto de estudio dinámico, complejo e interdisciplinario.
- La introducción a los principales conceptos, categorías analíticas y lenguaje específico de las Relaciones Internacionales.
- La enseñanza de los fundamentos teóricos iniciales de la disciplina y su evolución en el marco del sistema internacional.
- La aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, analítico y reflexivo.
- La evaluación continua e integradora del proceso de aprendizaje en entornos virtuales.
- La articulación de la asignatura con el resto del trayecto formativo de la carrera, constituyendo una base conceptual para las materias posteriores.
- La participación en actividades de investigación, extensión y producción académica vinculadas al área disciplinar.

TAREAS

- Planificar anualmente el desarrollo de la asignatura.
- Elaborar el plan de unidades didácticas y materiales educativos específicos para educación a distancia.
- Diseñar contenidos que integren fundamentos teóricos, conceptos centrales y primeras herramientas metodológicas de las Relaciones Internacionales.
- Elaborar actividades orientadas a la comprensión de conceptos básicos, identificación de actores y análisis inicial de la dinámica internacional.
- Implementar estrategias didácticas propias de entornos virtuales, tales como:
 - foros de discusión académica;
 - actividades colaborativas;
 - análisis de textos y conceptos;
 - estudios de caso iniciales;
 - guías de lectura y reflexión.
- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes a la modalidad a distancia.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes en coordinación con el sistema tutorial.
- Participar en instancias evaluativas y mesas examinadoras.
- Proponer actualizaciones de contenidos, bibliografía y actividades.
- Contribuir al desarrollo de competencias básicas para el análisis de la realidad internacional.
- Desarrollar, cuando corresponda, producción académica vinculada a la asignatura o al área de las Relaciones Internacionales.

TITULACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS

Formación de grado (excluyente)

- Licenciado/a en Relaciones Internacionales
- Título universitario de grado afín a las Ciencias Sociales, siempre que acredite formación suficiente en: fundamentos teóricos de las Relaciones Internacionales; sistema internacional y actores internacionales; conceptos básicos de política internacional y análisis de la realidad internacional.

Formación de posgrado (deseable)

- Especialización, Maestría y/o Doctorado en Relaciones Internacionales, Estudios Internacionales, Estudios Estratégicos o áreas afines.

Formación docente (preferente)

- Formación pedagógica universitaria o antecedentes equivalentes en docencia superior.

Capacitación en Educación a Distancia (preferente)

- Formación acreditada en:
 - entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje;
 - diseño de materiales didácticos digitales;
 - estrategias pedagógicas en modalidad a distancia;
 - evaluación en entornos virtuales.

Capacitación en investigación

- Formación en metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Participación en proyectos de investigación, asistencia de investigación, adscripciones o actividades académicas afines, según la etapa de la trayectoria del postulante.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Fundamentos teóricos de las Relaciones Internacionales.
- Objeto de estudio, evolución y carácter interdisciplinario de la disciplina.
- Sistema internacional y sus principales características.
- Actores internacionales: Estados, organismos internacionales y actores no estatales.
- Dinámica de las Relaciones Internacionales: conflicto, cooperación, integración y política exterior.
- Principales escuelas teóricas de las Relaciones Internacionales y enfoques introductorios de la disciplina.
- Procesos de globalización y complejidad internacional.
- Introducción a la agenda internacional contemporánea.
- Primeros elementos metodológicos para el análisis de la realidad internacional.
- Capacidad para interpretar fenómenos internacionales desde una perspectiva introductoria, teórica y analítica.
- Lectura, análisis e interpretación de bibliografía académica especializada.

CONOCIMIENTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional.
- Ley N° 27.015 de creación de la UNDEF.

- Normativa CONEAU aplicable.
- Resoluciones ministeriales vigentes sobre educación a distancia.
- Normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF).
- Reglamento de concursos de la Facultad del Ejército.
- Reglamento y plan de estudios de la carrera.

REQUISITOS DESEABLES

- Acreditar experiencia en docencia universitaria y/o adscripción docente, ayudantías, tutorías académicas o tareas de apoyo a cátedra.
- Acreditar experiencia en modalidad a distancia y/o en entornos virtuales de aprendizaje.
- Haber participado en:
 - desarrollo de contenidos para educación superior;
 - evaluación académica;
 - actividades de investigación;
 - jornadas, congresos o eventos académicos.
- Poseer producción académica en el área disciplinar, de acuerdo con su nivel de trayectoria.
- Acreditar manejo de recursos digitales para la enseñanza y comunicación académica.
- Se valorará especialmente la capacidad para desempeñarse en asignaturas introductorias o de formación básica del ciclo inicial.

APTITUDES Y COMPETENCIAS

- Competencias para la docencia universitaria en modalidad a distancia.
- Capacidad para enseñar contenidos introductorios de manera clara, progresiva y didáctica.
- Habilidad para promover pensamiento crítico, comprensión conceptual y argumentación fundada.
- Capacidad para articular teoría y análisis de la realidad internacional.
- Aptitud para acompañar a estudiantes de primer año en sus procesos iniciales de alfabetización académica universitaria.
- Capacidad de coordinación académica en entornos virtuales.
- Dominio del lenguaje académico propio de las Relaciones Internacionales.
- Disposición para el trabajo interdisciplinario y la actualización permanente.

- Adaptabilidad a contextos complejos de enseñanza, incluyendo escenarios en los que la educación a distancia constituya una herramienta estratégica para garantizar la continuidad del proceso formativo

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to be "JCAR", written over a light blue horizontal line.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 2 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Metodología de la Ciencia Política) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
Orientación en Escenarios de Conflicto, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia – ESG – Facultad del Ejército – UNDEF**

PERFIL DOCENTE

Asignatura: Metodología de la Ciencia Política

FUNCIONES

El/la docente deberá entender en:

- El planeamiento, desarrollo y actualización curricular de la asignatura, en coherencia con el perfil del egresado de la carrera y con los objetivos formativos del primer año.
- La enseñanza de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la Ciencia Política, con proyección al campo de las Relaciones Internacionales.
- El diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNDEF.
- La formación inicial del estudiante en lectura académica, análisis conceptual, razonamiento metodológico y construcción de problemas de investigación.
- La enseñanza de los principales enfoques y métodos trabajados en la asignatura, en particular los vinculados al análisis empírico, comparativo, sistémico, hermenéutico y de elección racional.
- La aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la argumentación fundada y el uso riguroso de categorías analíticas.
- La evaluación continua e integradora del proceso de aprendizaje en entornos virtuales.
- La articulación de la asignatura con el trayecto metodológico de la carrera y con futuras instancias de investigación académica.
- La participación en actividades de investigación, extensión y producción académica vinculadas al área disciplinar.

TAREAS

- Planificar anualmente el desarrollo de la asignatura.

- Elaborar el plan de unidades didácticas y materiales educativos específicos para educación a distancia.
- Diseñar contenidos que integren fundamentos epistemológicos, métodos de la ciencia política y aplicación al análisis de problemáticas políticas e internacionales.
- Elaborar actividades orientadas a la comprensión de textos académicos, identificación de enfoques teóricos, comparación de métodos y aplicación inicial a casos.
- Implementar estrategias didácticas propias de entornos virtuales, tales como:
 - foros de discusión académica;
 - actividades colaborativas;
 - análisis de textos y casos;
 - ejercicios de aplicación metodológica.
- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes a la modalidad a distancia.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes en coordinación con el sistema tutorial.
- Participar en instancias evaluativas y mesas examinadoras.
- Proponer actualizaciones de contenidos, bibliografía y actividades.
- Contribuir al fortalecimiento de competencias investigativas básicas para la elaboración futura de trabajos académicos.
- Desarrollar, cuando corresponda, producción académica vinculada a la asignatura o al área metodológica.

TITULACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS

Formación de grado (excluyente)

- Licenciado/a en Ciencia Política, o
- Licenciado/a en Relaciones Internacionales, o
- Licenciado/a en Sociología, o
- Título universitario de grado afín a las Ciencias Sociales, siempre que acredite formación suficiente en metodología de la investigación y/o teoría política.

Formación de posgrado (deseable)

- Especialización, Maestría y/o Doctorado en Ciencia Política, Metodología de la Investigación, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales o áreas afines.

Formación docente (preferente)

- Formación pedagógica universitaria o antecedentes equivalentes en docencia superior.

Capacitación en Educación a Distancia (preferente)

- Formación acreditada en:
 - entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje;
 - diseño de materiales didácticos digitales;
 - estrategias pedagógicas en modalidad a distancia;
 - evaluación en entornos virtuales.

Capacitación en investigación

- Formación en metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Participación en proyectos de investigación, asistencia de investigación o adscripciones, según la etapa de la trayectoria académica del postulante.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Fundamentos epistemológicos de la Ciencia Política.
- Objeto de estudio, evolución y pluralismo teórico de la disciplina.
- Distinción entre enfoques filosóficos y empíricos en el estudio de lo político.
- Principales métodos de la ciencia política, con especial conocimiento de:
 - teoría de la elección racional;
 - método sistémico;
 - método comparativo;
 - hermenéutica.
- Metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Lectura, análisis e interpretación de bibliografía académica especializada.
- Relación entre teoría, método y producción de conocimiento científico.
- Aplicación de herramientas metodológicas al estudio de fenómenos políticos e internacionales.
- Capacidad para orientar al estudiante en la formulación inicial de problemas, preguntas y diseños de investigación.

CONOCIMIENTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

- Ley Nº 24.521 de Educación Superior.
- Ley Nº 26.206 de Educación Nacional.
- Ley Nº 27.015 de creación de la UNDEF.
- Normativa CONEAU aplicable.
- Resoluciones ministeriales vigentes sobre educación a distancia.

- Normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF).
- Reglamento de concursos de la Facultad del Ejército.
- Reglamento y plan de estudios de la carrera.

REQUISITOS DESEABLES

- Acreditar experiencia en docencia universitaria y/o adscripción docente, ayudantías, tutorías académicas o tareas de apoyo a cátedra.
- Acreditar experiencia en modalidad a distancia y/o en entornos virtuales de aprendizaje.
- Haber participado en:
 - desarrollo de contenidos para educación superior;
 - evaluación académica;
 - actividades de investigación;
 - jornadas, congresos o eventos académicos.
- Poseer producción académica en el área disciplinar o metodológica, de acuerdo con su nivel de trayectoria.
- Acreditar manejo de recursos digitales para la enseñanza y comunicación académica.
- Se valorará especialmente la capacidad para desempeñarse en asignaturas introductorias o de formación básica del ciclo inicial.

APTITUDES Y COMPETENCIAS

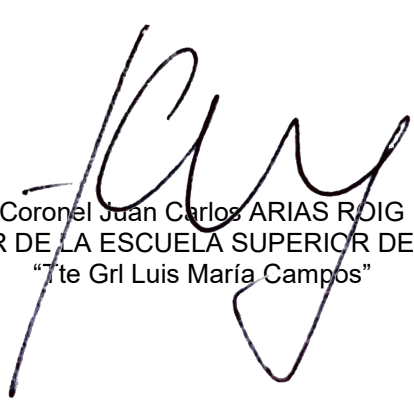
- Competencias para la docencia universitaria en modalidad a distancia.
- Capacidad para enseñar contenidos abstractos y metodológicos de manera clara, progresiva y didáctica.
- Habilidad para promover pensamiento crítico, análisis conceptual y argumentación fundada.
- Capacidad para articular teoría, método y aplicación a casos concretos.
- Aptitud para acompañar a estudiantes de primer año en sus procesos iniciales de alfabetización académica universitaria.
- Capacidad de coordinación académica en entornos virtuales.
- Dominio del lenguaje académico y metodológico.
- Disposición para el trabajo interdisciplinario y la actualización permanente.

- Adaptabilidad a contextos complejos de enseñanza, incluyendo escenarios en los que la educación a distancia constituya una herramienta estratégica para garantizar la continuidad del proceso formativo.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Te Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Historia Argentina y Americana) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
Orientación en Escenarios de Conflicto, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia – ESG – Facultad del Ejército – UNDEF**

PERFIL DOCENTE

Asignatura: Historia Argentina y Americana

FUNCIONES

El/la docente deberá entender en:

- El planeamiento, desarrollo y actualización curricular de la asignatura, en coherencia con el perfil del egresado de la carrera.
- La enseñanza de los procesos históricos de la Argentina y América en su articulación con el contexto internacional.
- El diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNDEF.
- La formación del estudiante en la comprensión de los procesos históricos como base explicativa de la política internacional y los escenarios de conflicto.
- La enseñanza de la evolución de los sistemas políticos, sociales y económicos en América y su vinculación con el sistema internacional.
- El análisis de los procesos históricos como generadores de identidades, intereses nacionales y dinámicas de cooperación y conflicto.
- La aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, la interpretación histórica y el análisis comparado.
- La evaluación continua e integradora del proceso de aprendizaje en entornos virtuales.
- La articulación de la asignatura con otros espacios curriculares del área histórica, política y estratégica de la carrera.
- La participación en actividades de investigación, extensión y producción académica vinculadas al campo histórico y de las relaciones internacionales.

TAREAS

- Planificar anualmente el desarrollo de la asignatura.
- Elaborar el plan de unidades didácticas y materiales educativos específicos para educación a distancia.
- Diseñar contenidos que integren procesos históricos, análisis político y relaciones internacionales.
- Elaborar actividades orientadas a la interpretación de procesos históricos, análisis de fuentes y comprensión de dinámicas regionales.
- Implementar estrategias didácticas propias de entornos virtuales, tales como:
 - foros de discusión académica;
 - actividades colaborativas;
 - análisis de textos históricos;
 - estudios de caso;
 - guías de lectura y reflexión crítica.
- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes a la modalidad a distancia.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes en coordinación con el sistema tutorial.
- Participar en instancias evaluativas y mesas examinadoras.
- Proponer actualizaciones de contenidos, bibliografía y actividades.
- Contribuir al desarrollo de capacidades de análisis histórico aplicado a las relaciones internacionales.
- Desarrollar, cuando corresponda, producción académica vinculada a la asignatura o al campo histórico-político.

TITULACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS

Formación de grado (excluyente)

- Licenciado/a en Historia, o
- Licenciado/a en Relaciones Internacionales, o
- Título universitario de grado afín a las Ciencias Sociales, siempre que acredite formación en historia política, económica y social.

Formación de posgrado (deseable)

- Especialización, Maestría y/o Doctorado en Historia, Relaciones Internacionales, Estudios Latinoamericanos o áreas afines.

Formación docente (preferente)

- Formación pedagógica universitaria o antecedentes equivalentes en docencia superior.

Capacitación en Educación a Distancia (preferente)

- Formación acreditada en:
 - entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje;
 - diseño de materiales didácticos digitales;
 - estrategias pedagógicas en modalidad a distancia;
 - evaluación en entornos virtuales.

Capacitación en investigación

- Formación en metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Participación en proyectos de investigación, asistencia de investigación, adscripciones o actividades académicas afines, según la etapa de la trayectoria del postulante.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Procesos históricos de la Argentina y América desde el período colonial hasta la actualidad.
- Procesos de independencia y formación de los Estados nacionales.
- Evolución política, económica y social de América Latina.
- Relaciones entre historia nacional, regional e internacional.
- Pensamiento político e identidad nacional en América.
- Procesos de conflicto, cooperación e integración regional en perspectiva histórica.
- Influencia de los procesos globales en la evolución de América.
- Análisis de estructuras sociales, económicas y políticas en el tiempo de larga duración.
- Capacidad para interpretar procesos históricos como base de análisis de la política internacional.
- Lectura, análisis e interpretación de bibliografía histórica y fuentes académicas.

CONOCIMIENTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

- Ley Nº 24.521 de Educación Superior.
- Ley Nº 26.206 de Educación Nacional.
- Ley Nº 27.015 de creación de la UNDEF.
- Normativa CONEAU aplicable.
- Resoluciones ministeriales vigentes sobre educación a distancia (RM 2599/23).
- Normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF).

- Reglamento de concursos de la Facultad del Ejército.
- Reglamento y plan de estudios de la carrera.

REQUISITOS DESEABLES

- Acreditar experiencia en docencia universitaria y/o adscripción docente, ayudantías o tutorías.
- Acreditar experiencia en modalidad a distancia y/o entornos virtuales.
- Haber participado en:
 - desarrollo de contenidos académicos;
 - evaluación educativa;
 - proyectos de investigación;
 - eventos académicos.
- Poseer producción académica en el área disciplinar.
- Acreditar manejo de herramientas digitales para la enseñanza.
- Se valorará especialmente experiencia o formación en:
 - historia argentina y latinoamericana;
 - historia de las relaciones internacionales;
 - historia política o económica;
 - estudios regionales;
 - análisis histórico aplicado a conflictos internacionales.

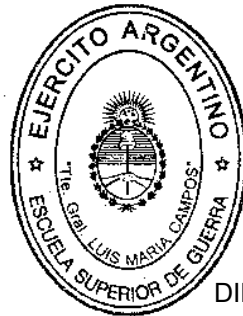
APTITUDES Y COMPETENCIAS

- Competencias para la docencia universitaria en modalidad a distancia.
- Capacidad para enseñar procesos históricos de manera clara, estructurada y contextualizada.
- Habilidad para promover pensamiento crítico y análisis histórico.
- Capacidad para articular historia, política y relaciones internacionales.
- Aptitud para guiar procesos de interpretación de fenómenos complejos en perspectiva temporal.
- Capacidad de coordinación académica en entornos virtuales.
- Dominio del lenguaje académico e histórico.
- Disposición para el trabajo interdisciplinario y la actualización permanente.

- Adaptabilidad a contextos complejos de enseñanza, donde la educación a distancia constituye una herramienta estratégica para la continuidad del proceso formativo.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS/ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JCARIAS", written over the printed name of the director.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 4 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Negociación y Resolución de Conflictos) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte GrI LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Orientación en Escenarios de Conflicto, Misiones de Paz y Desarme

Modalidad a Distancia – ESG – Facultad del Ejército – UNDEF

PERFIL DOCENTE

Asignatura: Negociación y Resolución de Conflictos

FUNCIONES

El/la docente deberá entender en:

- El planeamiento, desarrollo y actualización curricular de la asignatura, en coherencia con el perfil del egresado de la carrera.
- La enseñanza de los fundamentos teóricos y aplicados de la negociación y la resolución de conflictos en el ámbito nacional e internacional.
- El diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNDEF.
- La formación del estudiante en competencias analíticas y aplicadas para el abordaje de conflictos, controversias y procesos de negociación.
- La enseñanza de las tipologías de negociación y conflicto, así como de los distintos niveles de interacción conflictiva y de resolución.
- La aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo del pensamiento estratégico, la argumentación fundada, la toma de decisiones y el análisis de casos.
- La evaluación continua e integradora del proceso de aprendizaje en entornos virtuales.
- La articulación de la asignatura con otros espacios curriculares del área político-estratégica e internacional de la carrera.
- La participación en actividades de investigación, extensión y producción académica vinculadas al área disciplinar.

TAREAS

- Planificar anualmente el desarrollo de la asignatura.

- Elaborar el plan de unidades didácticas y materiales educativos específicos para educación a distancia.
- Diseñar contenidos que integren teoría de la negociación, resolución de conflictos, análisis estratégico y aplicación a casos del ámbito internacional.
- Elaborar actividades orientadas a la comprensión de problemas conflictivos, análisis de actores, identificación de intereses y aplicación de herramientas de negociación y resolución.
- Implementar estrategias didácticas propias de entornos virtuales, tales como:
 - foros de discusión académica;
 - actividades colaborativas;
 - análisis de casos;
 - simulaciones o ejercicios aplicados de negociación;
 - resolución guiada de controversias.
- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes a la modalidad a distancia.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes en coordinación con el sistema tutorial.
- Participar en instancias evaluativas y mesas examinadoras.
- Proponer actualizaciones de contenidos, bibliografía y actividades.
- Contribuir al desarrollo de capacidades para el análisis y gestión de conflictos internacionales.
- Desarrollar, cuando corresponda, producción académica vinculada a la asignatura o al área de negociación, mediación, resolución de conflictos o estudios internacionales.

TITULACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS

Formación de grado (excluyente)

- Licenciado/a en Relaciones Internacionales, o
- Licenciado/a en Ciencia Política, o
- Título universitario de grado afín a las Ciencias Sociales, siempre que acredite formación suficiente en: teoría de la negociación; resolución de conflictos; análisis de conflictos internacionales; relaciones internacionales o política internacional.

Formación de posgrado (deseable)

- Especialización, Maestría y/o Doctorado en Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Estudios Estratégicos, Resolución de Conflictos, Mediación, Derecho Internacional, Defensa Nacional o áreas afines.

Formación docente (preferente)

- Formación pedagógica universitaria o antecedentes equivalentes en docencia superior.

Capacitación en Educación a Distancia (preferente)

- Formación acreditada en:
 - entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje;
 - diseño de materiales didácticos digitales;
 - estrategias pedagógicas en modalidad a distancia;
 - evaluación en entornos virtuales.

Capacitación en investigación

- Formación en metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Participación en proyectos de investigación, asistencia de investigación, adscripciones o actividades académicas afines, según la etapa de la trayectoria del postulante.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Fundamentos teóricos de la negociación y la resolución de conflictos.
- Naturaleza, características, fases y elementos del proceso de negociación.
- Tipología de la negociación internacional.
- Sistemas de solución pacífica de controversias.
- Relaciones de cooperación y conflicto.
- Distintos niveles de las interacciones conflictivas.
- Tipos de conflictos internacionales y contextos en los que se desarrollan.
- Rol de los organismos internacionales en la negociación y resolución de conflictos.
- Negociación bilateral y multilateral.
- Dimensión cultural de la negociación y su incidencia en los procesos de acuerdo.
- Capacidad para orientar el análisis de casos internacionales desde una perspectiva estratégica, comparada y aplicada.
- Lectura, análisis e interpretación de bibliografía académica especializada.

CONOCIMIENTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

- Ley N° 27.015 de creación de la UNDEF.
- Normativa CONEAU aplicable.
- Resoluciones ministeriales vigentes sobre educación a distancia, en particular la Resolución Ministerial N° 2599/2023.
- Normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF).
- Reglamento de concursos de la Facultad del Ejército.
- Reglamento y plan de estudios de la carrera.

REQUISITOS DESEABLES

- Acreditar experiencia en docencia universitaria y/o adscripción docente, ayudantías, tutorías académicas o tareas de apoyo a cátedra.
- Acreditar experiencia en modalidad a distancia y/o en entornos virtuales de aprendizaje.
- Haber participado en:
 - desarrollo de contenidos para educación superior;
 - evaluación académica;
 - actividades de investigación;
 - jornadas, congresos o eventos académicos.
- Poseer producción académica en el área disciplinar, de acuerdo con su nivel de trayectoria.
- Acreditar manejo de recursos digitales para la enseñanza y comunicación académica.
- Se valorará especialmente experiencia o formación complementaria en:
 - negociación;
 - mediación;
 - resolución de conflictos;
 - estudios de paz;
 - análisis de conflictos internacionales;
 - simulaciones, talleres o estudios de caso aplicados.

APTITUDES Y COMPETENCIAS

- Competencias para la docencia universitaria en modalidad a distancia.

- Capacidad para enseñar contenidos teóricos y aplicados de manera clara, progresiva y didáctica.
- Habilidad para promover pensamiento crítico, análisis estratégico y argumentación fundada.
- Capacidad para articular teoría y práctica mediante casos, controversias, ejercicios o simulaciones.
- Aptitud para guiar procesos de análisis de actores, intereses, contextos y alternativas de resolución.
- Capacidad de coordinación académica en entornos virtuales.
- Dominio del lenguaje académico, jurídico-político y estratégico.
- Disposición para el trabajo interdisciplinario y la actualización permanente.
- Adaptabilidad a contextos complejos de enseñanza, incluyendo escenarios en los que la educación a distancia constituya una herramienta estratégica para garantizar la continuidad del proceso formativo.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Gral Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
 Copia Nro 1: Dirección.
 Copia Nro 2: Subdirección.
 Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
 Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
 Copia Nro 5: Dto Apoyo.
 Copia Nro 6: Dto Extensión.
 Copia Nro 7: Div Simulación.
 Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
 Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 5 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Defensa Nacional y Regional) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES
Orientación en Escenarios de Conflicto, Misiones de Paz y Desarme
Modalidad a Distancia – ESG – Facultad del Ejército – UNDEF**

PERFIL DOCENTE

Asignatura: Defensa Nacional y Regional

FUNCIONES

El/la docente deberá entender en:

- El planeamiento, desarrollo y actualización curricular de la asignatura, en coherencia con el perfil del egresado de la carrera.
- La enseñanza de los fundamentos conceptuales, estratégicos y normativos de la Defensa Nacional y Regional.
- El diseño e implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad a distancia, en el marco del SIED-UNDEF.
- La formación del estudiante en el análisis del sistema de defensa nacional, sus componentes, actores y marcos regulatorios.
- La enseñanza del vínculo entre defensa, seguridad, política exterior y sistema internacional.
- La interpretación de las políticas de defensa como políticas de Estado, su continuidad y su proyección estratégica.
- La aplicación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo del pensamiento estratégico, el análisis crítico y la comprensión de escenarios conflictivos.
- La evaluación continua e integradora del proceso de aprendizaje en entornos virtuales.
- La articulación de la asignatura con otros espacios del área político-estratégica de la carrera.
- La participación en actividades de investigación, extensión y producción académica vinculadas al campo de la defensa y la seguridad internacional.

TAREAS

- Planificar anualmente el desarrollo de la asignatura.
- Elaborar el plan de unidades didácticas y materiales educativos específicos para educación a distancia.
- Diseñar contenidos que integren teoría de la defensa, análisis estratégico, marco legal y estudios comparados.
- Elaborar actividades orientadas al análisis de sistemas de defensa, interpretación de normativa y evaluación de escenarios estratégicos.
- Implementar estrategias didácticas propias de entornos virtuales, tales como:
 - foros de discusión académica;
 - actividades colaborativas;
 - análisis de documentos normativos;
 - estudios de caso nacionales y regionales;
 - ejercicios de análisis estratégico.
- Diseñar y aplicar instrumentos de evaluación acordes a la modalidad a distancia.
- Realizar el seguimiento académico de los estudiantes en coordinación con el sistema tutorial.
- Participar en instancias evaluativas y mesas examinadoras.
- Proponer actualizaciones de contenidos, bibliografía y actividades.
- Contribuir al desarrollo de capacidades de análisis estratégico en el ámbito de la defensa nacional y regional.
- Desarrollar, cuando corresponda, producción académica vinculada a la asignatura o al campo de estudios estratégicos, defensa o seguridad internacional.

TITULACIÓN, CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS

Formación de grado (excluyente)

- Licenciado/a en Relaciones Internacionales, o
- Licenciado/a en Estrategia y Organización, o
- Título universitario de grado afín a las Ciencias Sociales, Defensa o Estudios Estratégicos, siempre que acredite formación suficiente en defensa, seguridad internacional o análisis estratégico.

Formación de posgrado (deseable)

- Especialización, Maestría y/o Doctorado en Relaciones Internacionales, Estudios Estratégicos, Defensa Nacional, Seguridad Internacional, Ciencia Política o áreas afines.

Formación docente (preferente)

- Formación pedagógica universitaria o antecedentes equivalentes en docencia superior.

Capacitación en Educación a Distancia (preferente)

- Formación acreditada en:
 - entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje;
 - diseño de materiales didácticos digitales;
 - estrategias pedagógicas en modalidad a distancia;
 - evaluación en entornos virtuales.

Capacitación en investigación

- Formación en metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Participación en proyectos de investigación, asistencia de investigación, adscripciones o actividades académicas afines, según la etapa de la trayectoria del postulante.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Conceptos de seguridad y defensa.
- Sistema de Defensa Nacional: estructura, funciones y actores.
- Políticas de defensa como políticas de Estado.
- Relación entre defensa, seguridad interior y política exterior.
- Teoría del conflicto en el campo de la defensa.
- Marco legal de la defensa nacional argentina (Constitución, leyes y decretos).
- Instrumentos jurídicos nacionales e internacionales vinculados a la defensa.
- Análisis de escenarios estratégicos globales, regionales y nacionales.
- Tendencias en defensa regional e integración en materia de defensa.
- Modelos comparados de sistemas de defensa (Europa y América del Sur).
- Capacidad para interpretar documentos estratégicos (Libro Blanco, directivas, normativa).
- Aplicación del análisis estratégico a estudios de caso.
- Lectura, análisis e interpretación de bibliografía académica y normativa especializada.

CONOCIMIENTOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

- Ley N° 24.521 de Educación Superior.
- Ley N° 26.206 de Educación Nacional.

- Ley N° 27.015 de creación de la UNDEF.
- Ley N° 23.554 de Defensa Nacional y normativa complementaria.
- Normativa CONEAU aplicable.
- Resoluciones ministeriales vigentes sobre educación a distancia (RM 2599/23).
- Normativa del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNDEF).
- Reglamento de concursos de la Facultad del Ejército.
- Reglamento y plan de estudios de la carrera.

REQUISITOS DESEABLES

- Acreditar experiencia en docencia universitaria y/o adscripción docente, ayudantías o tutorías.
- Acreditar experiencia en modalidad a distancia y/o entornos virtuales.
- Haber participado en:
 - desarrollo de contenidos académicos;
 - evaluación educativa;
 - proyectos de investigación;
 - eventos académicos.
- Poseer producción académica en el área disciplinar.
- Acreditar manejo de herramientas digitales para la enseñanza.
- Se valorará especialmente experiencia o formación en:
 - defensa nacional;
 - estudios estratégicos;
 - seguridad internacional;
 - análisis geopolítico;
 - políticas públicas de defensa;
 - instituciones militares o de defensa (sin que esto sea excluyente).

APTITUDES Y COMPETENCIAS

- Competencias para la docencia universitaria en modalidad a distancia.
- Capacidad para enseñar contenidos estratégicos y normativos de manera clara y estructurada.
- Habilidad para promover pensamiento crítico y análisis estratégico.
- Capacidad para articular teoría, normativa y realidad internacional.

- Aptitud para guiar análisis de escenarios complejos y multidimensionales.
- Capacidad de coordinación académica en entornos virtuales.
- Dominio del lenguaje académico, estratégico y normativo.
- Disposición para el trabajo interdisciplinario y la actualización permanente.
- Adaptabilidad a contextos complejos de enseñanza, donde la educación a distancia constituye una herramienta estratégica para la continuidad formativa.

Sírvase acusar recibo.

ESG




 Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
 DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 "Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 6 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Coordinador de Educación a Distancia) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Perfil Profesional Docente Educación Militar a Distancia

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO
NIVEL UNIVERSITARIO GRADO
LUGAR DE TRABAJO: ESG

El personal que se presente a Concurso para Cargo Docente – Profesor en Gestión de la Educación a Distancia, para la SEDE – ESG deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios para su desempeño.

Conforme a lo expresado en el Estatuto Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación, son condiciones de ingreso al cargo lo enunciado en el Capítulo VI – Artículo 9, su Reglamentación II Nivel Universitario y Capítulo VII.

Requisitos:

- 1- **El límite de edad de INGRESO por primera vez, a los cargos de Profesor Titular Universitario es de hasta 57 años para mujeres y 60 años para varones.**
- 2- Nacionalidad: Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- 3- Nivel Educativo Universitario: Título de Grado, Posgrado y Profesorado Universitario otorgado por universidades nacionales o privadas oficialmente reconocidas o, por universidades extranjeras (revalidado en universidad nacional), y por institutos de nivel universitario o superior dependientes del Ministerio de Defensa de las FFAA o del Ministerio de Educación de la Nación que guarden relación con la oferta educativa de la propuesta académica de Educación a Distancia de la Escuela Superior de Guerra. Así como cualquier otra capacitación vinculante y/o habilitante respecto de la educación a distancia.

Capítulo VII- Artículo 11: Además de las condiciones expresadas precedentemente el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por los regímenes internos de cada instituto.

ALCANCE GENERAL DEL CARGO

Competencia General:

Profesor para la Gestión Educación Militar a Distancia

El Profesor en gestión para la Educación a Distancia será un profesional capaz de orientar, planificar, coordinar el desarrollo y demás actividades inherentes a las asignaturas que le competen. Deberá actuar como informante o consejero didáctico de

quienes tienen a su cargo la fiscalización directa y / o dirección en aquello concerniente a la EAD y poseer conocimiento fluido respecto de la normativa vigente ateniendo al SIED y al SEN. Así como, demostrar manejo de recursos tecnológicos, tecnologías para la educación y NTIC (S), plataforma MOODLE UNDEF y MOODLE ESG.

Competencias genéricas interpersonales:

Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores institucionales, organizacionales, procedimientos y normas vigentes, de modo responsable. Así como también, talento para el trabajo en equipo.

ÁREAS DE COMPETENCIA DESEABLES

- Capacidad para desarrollar el Planeamiento educativo como resultado del proceso continuo de evaluación de resultados, mediación, adaptación y asesoramiento; solución de problemas y creación de oportunidades.
- Idoneidad para generar condiciones tal que favorezcan la adaptación crítica y participativa, con la flexibilidad suficiente para responder a los desafíos que plantea un proyecto educativo en permanente construcción, desarrollo y actualización, con el objeto de coordinar y articular saberes para el alumno, favoreciendo la apertura de espacios colegiados.
- Pertinencia para desarrollar proyectos o planes y producir material didáctico pedagógico.
- Aptitud para integrar y promover proyectos y propuestas educativas dirigidas al público interno y a la sociedad.
- Conocer y dominar los procedimientos de cada una de las funciones y tareas que se encuentran bajo su responsabilidad para poder desarrollar procedimientos conducentes a la solución de desafíos.
- Elaborar proyectos y coordinar equipos de trabajo.
- Manejo de herramientas de informática, NTIC (S) y manejo de plataforma MOODLE ESG y MOODLE UNDEF
- Capacidad para manejo y desarrollo de Bases de Datos, tal que facilite incorporar nuevas tecnologías promoviendo una gestión eficaz, y la comunicación efectiva en la organización.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).

Copia Nro 1: Dirección.

Copia Nro 2: Subdirección.

Copia Nro 3: Dto Académico ESG.

Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.

Copia Nro 5: Dto Apoyo.

Copia Nro 6: Dto Extensión.

Copia Nro 7: Div Simulación.

Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.

Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 7 (Perfil Profesional Operativo del Profesor de Función Gestión – Asesor de Patrimonio Cultural) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)



Perfil Profesional Docente – Gestión de Patrimonio Cultural

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO
NIVEL UNIVERSITARIO
LUGAR DE TRABAJO ESG

El personal que se presente a Concurso para Cargo Docente – Profesor de Gestión de Patrimonio Cultural, en la SEDE-ESG deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios para su desempeño.

Conforme a lo expresado en el Estatuto Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación son condiciones de ingreso al cargo lo enunciado en el Capítulo VI – Artículo 9 y su Reglamentación II Nivel Universitario.

Requisitos

- 1- **El límite de edad de INGRESO por primera vez, a los cargos de Profesor Titular Universitario es de hasta 57 años para mujeres y 60 años para varones.**
- 2- Nacionalidad: Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- 3- Nivel Educativo Universitario: Título de Grado otorgado por universidades nacionales o privadas oficialmente reconocidas o, por universidades extranjeras (revalidado en universidad nacional), y por institutos de nivel universitario o superior dependientes del Ministerio de Defensa de las FFAA o del Ministerio de Educación de la Nación que guarden afinidad con la función a cumplir. (Art. 9 su reglamentación)

Capítulo VII- Artículo 11: Además de las condiciones expresadas precedentemente el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por los regímenes internos de cada instituto.

REQUISITOS DESEABLES

Se considerará el manejo de herramientas de informática acordes a los procedimientos propios. Bases de Datos e incorporar nuevas tecnologías promoviendo una gestión eficaz, y la comunicación efectiva en la organización.

ALCANCE GENERAL DEL CARGO PRINCIPALES FUNCIONES DEL PERFIL

Competencia General:

Profesor en Gestión Patrimonio Cultural

El profesor será un profesional capacitado para el desempeño especializado en lo concerniente al tratamiento del patrimonio cultural tangible e intangible que hace a la identidad local, regional y nacional. Ese tratamiento consiste en la gestión, planificación, conservación, investigación, documentación, exhibición y difusión del patrimonio que se encuentra fundamentalmente en el ámbito de los museos, como así también en el área del patrimonio in situ.

Competencias genéricas interpersonales:

Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores institucionales, organizacionales, procedimientos y normas vigentes, de modo responsable.

RESPONSABILIDAD DEL CARGO

ÁREAS DE COMPETENCIA

- Conocer y dominar los procedimientos de cada una de sus funciones y su puesta en práctica.
- Fortalecer el rol de los espacios culturales dentro de la institución como protagonistas del vínculo entre la comunidad universitaria y los distintos actores sociales.
- Interpretar los valores intrínsecos de un bien cultural y su entorno, los valores simbólicos y sociales de los mismos, jerarquizarlos y ponerlos en valor con los recursos y tecnologías para las cuales ha sido formado.
- Aplicar los principios fundamentales en materia de manejo y uso de colecciones, conservación y documentación.
- Gestionar inventariar, catalogar y organizar colecciones, asegurando su preservación física y documental.
- Planificar y montar en su diseño exhibiciones, aplicando criterios estéticos y técnicos (iluminación, circulación, seguridad).

- Elaborar proyectos y coordinar equipos de trabajo.
- Desarrollar programas didácticos, guías, talleres y actividades para la comunidad, fomentando el acceso al patrimonio.
- Utilizar nuevas tecnologías para la digitalización de colecciones y el diseño de experiencias museológicas modernas.
- Participar en investigación y docencia universitaria promoviendo programas educativos referidos al patrimonio cultural.
- Investigación y docencia universitaria.
- Asesorar en temas de legislación y preservación y a la justicia en peritajes vinculados al patrimonio cultural.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
 DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
 "Grl Luis María Campos"

A stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name of the director mentioned in the text below.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 8 (Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO

PERFIL OPERATIVO PARA CARGOS DE AYUDANTE DOCENTE

El personal que se presente a Concurso para Cargo de Ayudante Docente en la SEDE ESG deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios para su desempeño.

Conforme a lo expresado en el Estatuto Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación son condiciones de ingreso al cargo de Ayudante Docente lo enunciado en el **Capítulo VI – Artículo 9 y su Reglamentación:**

Requisitos

- 1) **Edad:** Tener edad no menor a 18 años y no mayor de 50 años.
- 2) **Nacionalidad:** Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- 3) **Nivel Educativo:** Certificados de estudios secundarios completos nacionales, provinciales, municipales o privados oficialmente reconocidos o egresados de institutos de nivel medio o técnico dependientes del Ministerio de Defensa y de las FFAA.

Capítulo VII- Artículo 11: Además de las condiciones expresadas precedentemente el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por los regímenes internos de cada instituto.

ALCANCE GENERAL DEL CARGO DE AYUDANTE DOCENTE

Asistir en la Gestión integral del Área administrativa docente y la relación con los procesos institucionales – académicos de la SEDE ESG.

Principales Actividades /Tareas

Asistir en la organización general de las tareas de la estructura de Gestión administrativa Docente.

Recibir, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingrese y egrese.

Atender a las necesidades docentes administrativas conforme a los procedimientos propios establecidos por la normativa vigente.

Brindar asistencia en la producción de informes y actos administrativos.

Realizar la tramitación y el diligenciamiento y despacho cuando corresponda de la documentación administrativa docente.

Ordenar y clasificar la documentación según la información correspondiente a la División Docente.

Colaborar con Tareas afines en el área de competencia.

Digitalizar la documentación conforme a lo establecido en la institución y la orientación del Estado Mayor del Ejército del Departamento de Personal docente civil.

Responsabilidad del Cargo

Responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos propios de la División docente, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

Conocimientos de:

Estructura organizativa de la DGE – UA – FE y de la SEDE ESG correspondiente a la Normativa vigente teniendo en cuenta los procesos administrativos convenientes a la docencia.

LEY N°17.409. Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA.

Competencias genéricas interpersonales:

Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores institucionales, organizacionales, procedimientos y normas vigentes, de modo responsable.

Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.

Capacidad y disposición para trabajar en equipo, integrando distintas perspectivas y aportes, contribuyendo a concretar los objetivos comunes.

Requisito deseable

Conocimientos acordes al manejo de herramientas de informática conformes a los procedimientos propios. Bases de Datos e incorporar nuevas tecnologías promoviendo una gestión eficaz, y comunicación efectiva en la organización.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS FOIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCAF", written over the printed name of the director.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 9 (Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Auxiliar Biblioteca) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO

PERFIL OPERATIVO PARA CARGOS DE AYUDANTE DOCENTE

El personal que se presente a Concurso para Cargo de Ayudante Docente en la SEDE ESG deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios para su desempeño. Conforme a lo expresado en el Estatuto Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación son condiciones de ingreso al cargo de Ayudante Docente lo enunciado en el **Capítulo VI – Artículo 9 y su Reglamentación:**

Requisitos

- 1) **Edad:** Tener edad no menor a 18 años y no mayor de 50 años.
- 2) **Nacionalidad:** Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- 3) **Nivel Educativo:** Certificados de estudios secundarios completos nacionales, provinciales, municipales o privados oficialmente reconocidos o egresados de institutos de nivel medio o técnico dependientes del Ministerio de Defensa y de las FFAA.

Capítulo VII- Artículo 11: Además de las condiciones expresadas precedentemente el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por los regímenes internos de cada instituto.

ALCANCE GENERAL DEL CARGO DE AYUDANTE DOCENTE

Asistir en la Gestión integral del Área administrativa docente y la relación con los procesos institucionales – académicos de la SEDE ESG.

Principales Actividades /Tareas.

- Asistir en la organización general de las tareas de la estructura de Gestión administrativa Docente.
- Recibir, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingrese y egrese.
- Atender a las necesidades docentes administrativas conforme a los procedimientos propios establecidos por la normativa vigente.
- Brindar asistencia en la producción de informes y actos administrativos.
- Realizar la tramitación y el diligenciamiento y despacho cuando corresponda de la documentación administrativa docente.

- Ordenar y clasificar la documentación según la información correspondiente a la División Docente.
- Digitalizar la documentación conforme a lo establecido en la institución y la orientación del Estado Mayor del Ejército del Departamento de Personal docente civil.
- Colaborar con Tareas afines en el área de competencia Biblioteca :
 - Asistir a los usuarios en la búsqueda de información y recursos bibliográficos.
 - Gestionar el préstamo y la devolución de materiales, manteniendo registros precisos.
 - Atender el servicio de referencia informativa a través del correo electrónico, teléfono, chat, WhatsApp,
 - Proporcionar apoyo administrativo y logístico en la biblioteca.
 - Colaborar con el guardado de libros en las estanterías.
 - Realizar tareas vinculadas a los Procesos Técnicos y orden en general del acervo documental de la Biblioteca.
 - Realizar tareas en el sector Hemeroteca.
 - Contribuir a la formación de usuarios mediante la alfabetización informacional referida a búsquedas avanzadas y remotas en bibliotecas electrónicas y virtuales
 - Manejo y resguardo de documentación e información patrimonial.
 - Apoyo a los investigadores, becarios y personal de la institución.
 - Manejo del sistema de Préstamos y usuarios en Sistema ABCD y KOHA

Responsabilidad del Cargo

Responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos propios de la División docente de la Sede ESG, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

El cargo para cubrir en el área de la Biblioteca implica la asistencia al Profesional bibliotecario, desempeñando un papel fundamental en la gestión de los servicios bibliotecarios, apoyando la organización, promoción y acceso a los recursos de información. Buscamos una persona apasionada por el servicio al usuario, que contribuya al desarrollo de un entorno de aprendizaje enriquecedor para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Conocimientos de:

Estructura organizativa de la DGE – UNDEF – UA – FE y de la SEDE ESG adecuados a la Normativa vigente teniendo en cuenta los procesos administrativos correspondientes a la docencia.

Manejo paquete Office. Manejo de herramientas informáticas en general.

Conocimiento de los módulos de Préstamo y de Usuarios del Sistema ABCD.

Conocimiento de los módulos de Préstamo y Usuarios de SIGB KOHA.

Competencias genéricas interpersonales:

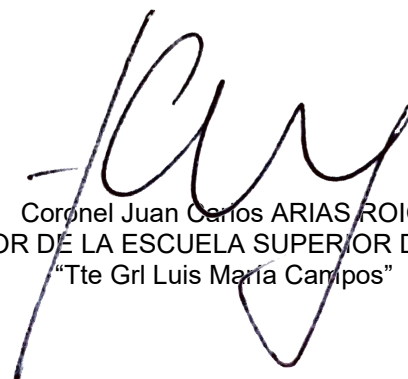
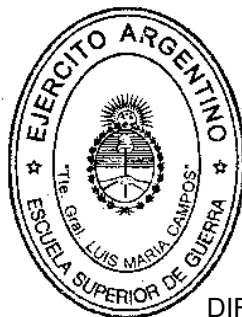
Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores institucionales, organizacionales, procedimientos y normas vigentes, de modo responsable.

Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.

Capacidad y disposición para trabajar en equipo, integrando distintas perspectivas y aportes, contribuyendo a concretar los objetivos comunes.
Capacidad de comunicación para la atención a los usuarios.
Familiaridad con sistemas de gestión bibliotecaria y herramientas tecnológicas.
Compromiso institucional y capacidad de decisión.
Habilidades organizativas y capacidad para manejar múltiples tareas.
Interés en la promoción de la lectura y la educación.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 10 (Perfil Profesional Operativo del Cargo Ayudante Docente – Secretario de Carrera) AL ANEXO 3 (Perfil Profesional Operativo del Profesor / Cargo / Función Gestión) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO

PERFIL OPERATIVO PARA CARGOS DE AYUDANTE DOCENTE

El personal que se presente a Concurso para Cargo de Ayudante Docente en la SEDE ESG deberá cumplir con los siguientes requisitos necesarios para su desempeño.

Conforme a lo expresado en el Estatuto Docente Civil de las Fuerzas Armadas y su reglamentación son condiciones de ingreso al cargo de Ayudante Docente lo enunciado en el **Capítulo VI – Artículo 9 y su Reglamentación:**

Requisitos

- 1) **Edad:** Tener edad no menor a 18 años y no mayor de 50 años.
- 2) **Nacionalidad:** Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.
- 3) **Nivel Educativo:** Certificados de estudios secundarios completos nacionales, provinciales, municipales o privados oficialmente reconocidos o egresados de institutos de nivel medio o técnico dependientes del Ministerio de Defensa y de las FFAA.

Capítulo VII- Artículo 11: Además de las condiciones expresadas precedentemente el postulante deberá cumplir con los requisitos establecidos por los regímenes internos de cada instituto.

ALCANCE GENERAL DEL CARGO DE AYUDANTE DOCENTE

Asistir en la Gestión integral del Área administrativa docente y la relación con los procesos institucionales – académicos de la SEDE ESG.

Principales Actividades /Tareas

Asistir en la organización general de las tareas de la estructura de Gestión administrativa Docente.

Recibir, registrar, clasificar y distribuir la documentación que ingrese y egrese.

Atender a las necesidades docentes administrativas conforme a los procedimientos propios establecidos por la normativa vigente.

Brindar asistencia en la producción de informes y actos administrativos.

Realizar la tramitación y el diligenciamiento y despacho cuando corresponda de la documentación administrativa docente.

Ordenar y clasificar la documentación según la información correspondiente a la División Docente.

Colaborar con Tareas afines en el área de competencia.

Digitalizar la documentación conforme a lo establecido en la institución y la orientación del Estado Mayor del Ejército del Departamento de Personal docente civil.

Responsabilidad del Cargo

Responsabilidad sobre resultados de procedimientos y tareas individuales o grupales, con sujeción a objetivos propios de la División docente, métodos, procedimientos y/o técnicas específicas con relativa autonomía ante su superior.

Conocimientos de:

Estructura organizativa de la DGE – UA – FE y de la SEDE ESG correspondiente a la Normativa vigente teniendo en cuenta los procesos administrativos convenientes a la docencia.

LEY N°17.409. Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA.

Competencias genéricas interpersonales:

Capacidad para actuar con integridad y sentido ético alineado a los valores institucionales, organizacionales, procedimientos y normas vigentes, de modo responsable.

Capacidad para observar y comprender las situaciones y resolver los problemas, en función de separar sus partes constituyentes y reflexionar sobre ellas de una forma lógica y sistemática.

Capacidad y disposición para trabajar en equipo, integrando distintas perspectivas y aportes, contribuyendo a concretar los objetivos comunes.

Requisito deseable

Conocimientos acordes al manejo de herramientas de informática conformes a los procedimientos propios. Bases de Datos e incorporar nuevas tecnologías promoviendo una gestión eficaz, y comunicación efectiva en la organización.

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

ANEXO 4 (Valoración de Antecedentes Profesionales) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte GrI LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

Examen de Antecedentes:

1. Puntaje: **hasta** 30 (treinta) puntos para los cargos de Profesor Universitario y Auxiliar Docente y **hasta** 20 (veinte) puntos para cargo de Ayudante Docente.
2. Ítems y puntajes a considerar:

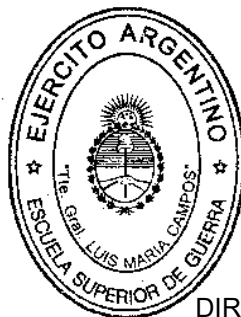
TÍTULO	Puntaje
Título declarado docente para el cargo o asignatura por corresponder a certificados o diplomas otorgados para el ejercicio profesional de la docencia (máximo para Prof Univ)	10
Título declarado habilitante para el cargo o asignatura, que agregue certificado oficial de capacitación docente	9
Título declarado habilitante para el cargo o asignatura, que agregue título de Maestro Normal Nacional, Regional o Provincial	8
Título declarado habilitante para el cargo o asignatura (máximo para Ayte Doc)	7
Título declarado supletorio para el cargo o asignatura que agregue certificado oficial de capacitación docente	6
Título declarado supletorio para el cargo o asignatura que agregue título de Maestro Normal Nacional, Regional o Provincial	5
Título declarado supletorio para el cargo o asignatura	3
CONCURSOS DE OPOSICIÓN GANADOS	Hasta 1
Por uno o más concursos de oposición ganados	1
PUBLICACIONES	Hasta 3
Autor de Libros	1,2
Co-autor de libros (independientemente de la cantidad de los coautores)	0,5
Autor de capítulos de libros y/o introducción (aquellos capítulos escritos en un mismo libro por la misma persona no podrán sumar más que lo que se evalúa por un libro completo, es decir, si se presentara 5 capítulos en un mismo ISBN, sólo sumaría hasta 1,2 puntos)	0,3
Co-autor en capítulos de libros y/o introducción (aquellos capítulos escritos en coautoría en un mismo libro por la misma persona no podrán sumar más que lo que se evalúa por un libro completo de coautoría, es decir, si se presentara 3 capítulos en un mismo ISBN, sólo sumaría hasta 0,5). Independientemente de la cantidad de coautores	0,2
Artículos en revistas científicas nacionales o internacionales (no se considerarán revistas zonales, manuales confeccionados para cursos internos de los institutos, publicaciones en diarios o portales de información digitales)	0,3
Trabajos en exposición en galerías de pinturas, fotografías y edición de disco (sólo se acreditarán para el área de MÚSICA y PLÁSTICA). Deberán presentar las certificaciones correspondientes para ser considerados	0,3

Trabajos especiales (sólo se considerarán aquellos trabajos editados)	0,1	
Actas de congresos con sus respectivos ISSN	0,1	
Cuentos, poemas y relatos (sólo se acreditarán para el área de LENGUA y LITERATURA). Deberán presentar las certificaciones correspondientes para ser considerados	0,1	
Conferencias referentes al cargo o asignatura motivo del concurso o de índole pedagógica, científica, artística, literaria (sólo se considerarán aquellos trabajos editados)	0,1	
OTROS ESTUDIOS	Hasta 2	
	Específico	No Específico
DOCTORADO		
Desde 701 horas en adelante	1,1	0,55
Desde 400 horas a 700 horas	0,9	0,45
MAESTRÍA		
Desde 501 horas en adelante	0,7	0,35
Desde 400 horas hasta 500 horas	0,5	0,25
ESPECIALIZACIÓN, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS Y DIPLOMATURAS		
Desde 900 horas en adelante	0,5	0,25
Desde 600 horas a 899 horas	0,4	0,2
Desde 300 horas a 599 horas	0,3	0,15
Hasta 299 horas	0,1	0,05
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS		
Estudios universitarios de grado afines a la educación y/o con la asignatura o cargo al que aspira (inclusive ciclo de complementación curricular)	0,5	
Estudios universitarios de pregrado (no título intermedio) afines a la educación y/o con la asignatura o cargo al que aspira	0,1	
ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS		
Otros estudios (carreras no meros cursos) superiores no universitarios afines a la educación, con la asignatura, con el cargo al que aspira o con el rol docente	0,3	
CARRERAS INCOMPLETAS		
Materias aprobadas de postgrados incompletos (Doctorado, Maestría, Especialización o Diplomatura). Sólo podrán acreditarse hasta 8 materias por carrera	0,05	
Materias aprobadas de carreras de grado incompletas. Sólo podrán acreditarse hasta 8 materias por carrera	0,04	
CURSOS CON EVALUACIÓN		
Cursos de 61 hs o más con evaluación final afines a la educación y/o con el rol docente	0,05	
Cursos de 31 hs hasta 60 hs inclusive con evaluación final afines a la educación y/o con el rol docente	0,04	
Cursos de hasta 30 hs inclusive con evaluación final afines a la educación y/o con el rol docente	0,03	
CURSOS SIN EVALUACIÓN		
Cursos de 61 hs o más, sin evaluación final, afines a la educación y/o con el rol docente	0,03	
Cursos de 31 hs hasta 60 hs inclusive sin evaluación afines a la educación y/o con el rol docente	0,02	

Cursos de hasta 30 hs inclusive, sin evaluación, incluso asistencia a jornadas afines a la educación y/o con el rol docente (sólo podrá adjudicarse hasta un máximo de 0,50 en total). La asistencia a conferencias unitarias no tiene puntaje	0,01
ACTUACIÓN DOCENTE: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CONGRESOS O SEMINARIOS	Hasta 2
Participación como ponente, disertante, conferencista o expositor en congresos, seminarios o jornadas académicas	0,25
Participación como coordinador de congresos o seminarios	0,10
Integración de jurados en concursos de titularización docente	0,03
Desempeño como docente acompañante de alumnos en actividades extracurriculares (sólo podrá adjudicarse hasta un máximo de 0,05 en total y tener una antigüedad no mayor a los 5 años)	0,01
ACTUACIÓN DOCENTE EN LAS FUERZAS ARMADAS	
Por cada año con concepto "sobresaliente" (más de 90)	0,20
Por cada año con concepto "muy bueno" (más de 70 hasta 90)	0,10
PREMIOS OBTENIDOS	Hasta 1
Premio otorgado por una institución de alcance internacional	0,50
Premio otorgado por una institución de alcance nacional	0,40
Premio otorgado por una institución de alcance regional	0,30
Premio otorgado por una institución de alcance provincial	0,20
Premio otorgado por una institución de alcance municipal o local	0,10

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

ANEXO 5 (Documentación necesaria para el Desarrollo del Concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

1. PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES.

- a. Confección y entrega de la Ficha de Inscripción, ver **Apéndice 1**.
- b. Carpeta de Antecedentes. (Dto Eval – Oficina de Inscripción e Informes).
- c. Comprobante de recepción de Ficha de Inscripción y Documentación, ver **Apéndice 2**.

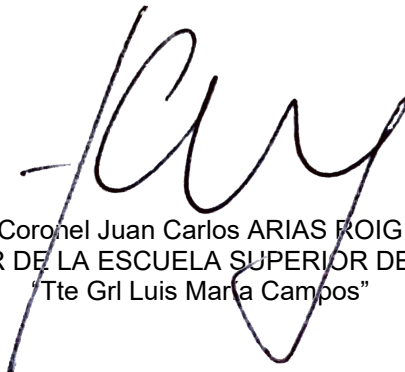
2. PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO.

- a. Acta de Cierre de Inscripción, ver **Apéndice 3**.
- b. Acta de Sorteo de Temas de Examen Escrito, ver **Apéndice 4**.
- c. Acta de Sorteo de Temas de Clase Pública / Trabajo Práctico, ver **Apéndice 5**.
- d. Acta de Constitución del Jurado, ver **Apéndice 6**.
- e. Acta de Valorización de Examen Escrito, ver **Apéndice 7**.
- f. Acta de Valorización del Coloquio, ver **Apéndice 8**.
- g. Acta de Valorización de Clase Pública / Trabajo Práctico, ver **Apéndice 9**.
- h. Acta de Valorización Final, ver **Apéndice 10**.
- i. Acta de Orden Mérito definitivo y Cierre del Concurso, ver **Apéndice 11**.
- j. Acta de Ofrecimiento y Aceptación / Rechazo de horas cátedras ad referendum de la aprobación del Órgano de Selección y Evaluación, ver **Apéndice 12**.
- k. Acta de Asistencia del Representante Gremial, ver **Apéndice 13**.
- l. Acta de materia Desierta, ver **Apéndice 14**.

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 1 (Modelo de Ficha de inscripción) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

FICHA DE INSCRIPCIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN
Nro:

MATERIA
.....

CONCURSO PARA TITULARIZACIÓN DOCENTE CIVIL PROFESOR TITULAR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

1. DATOS PERSONALES

1. Apellido (s):
2. Nombre (s):
3. Fecha de Nacimiento:
4. Lugar:
5. DNI – DU – Nro:
6. Domicilio: Calle:
Nro: Piso: Dpto:
Localidad: C. P.
7. Teléfono Particular: Celular:
8. E- Mail:

2. TÍTULOS REQUERIDOS PARA INSCRIBIRSE EN EL CONCURSO (FORMACIÓN DOCENTE)

TÍTULO	OTORGADO POR	FOLIOS	OBS
Grado			
Posgrado			

3. CONCURSOS DE OPOSICIÓN GANADOS

Año	Lugar y cargo

4. PUBLICACIONES

.....

5. OTROS ESTUDIOS

.....

6. ACTUACIÓN DOCENTE: PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CONGRESOS O SEMINARIOS

- CONGRESOS:

Actuación Docente:

- SEMINARIOS:

Actuación Docente:

7. ACTUACIÓN DOCENTE EN LAS FUERZAS ARMADAS

Actuación Docente:

8. PREMIOS

- NACIONALES:
- INTERNACIONALES:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ⇒ LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA FICHA.
- ⇒ CONOCER LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS" Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

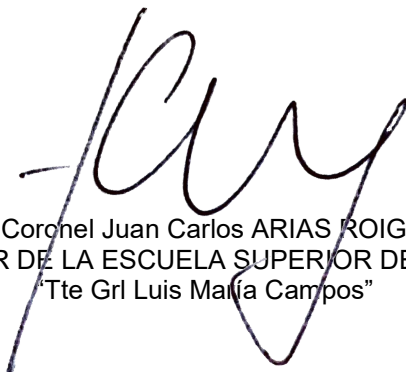
BUENOS AIRES, de de 2026.

.....
FIRMA

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 2 (Modelo de comprobante de recepción de Ficha de Inscripción y Documentación) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nro:

MATERIA

.....

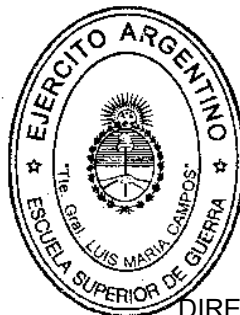
Recibí Conforme
Firma y Aclaración
Auxiliar Concurso

Entregué Conforme
Firma y Aclaración
Postulante

Departamento Evaluación

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 3 (Modelo Acta Cierre de Inscripción) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año dos mil veintiséis, siendo las horas se procede a labrar la siguiente Acta para dejar constancia del cierre de la Inscripción para el Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra según el siguiente detalle:

1. CANTIDAD FINAL DE PERSONAL INSCRIPTO

a. Personas Inscriptas (NETAS):

b. Cantidad final de postulantes en las materias:

LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ORIENTACIÓN EN ESCENARIOS DE CONFLICTOS INTERNACIONALES, MISIONES DE PAZ Y DESARME	
Introducción a las Relaciones Internacionales	
Metodología de la Ciencia Política	
Historia Argentina y Americana	
Negociación y Resolución de Conflictos	
Defensa Nacional y Regional	
FUNCIÓN – GESTIÓN	
Coordinador de Educación a Distancia	
Asesor de Patrimonio Cultural	
CARGOS	
Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos	
Ayudante de Biblioteca	
Secretario de Carrera	
TOTALES	

2. MATERIA / CARGO / FUNCIÓN GESTIÓN DESIERTA:

3. LISTA DE PERSONAL

Nro	Apellidos y Nombres	Especialización	Materia / Rol	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

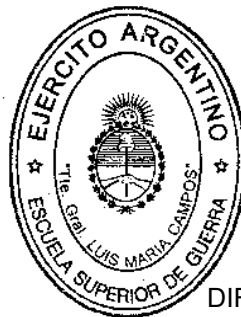
.....
Secretaria de Actas

.....
Jefe Departamento Evaluación

.....
Jefe Departamento Académico

Sírvase acusar recibo.

ESG



[Handwritten Signature]
Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Gr'l Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 4 (Modelo de Acta de Sorteo de Temas Examen Escrito) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE SORTEO DE TEMAS – EXAMEN ESCRITO

En Buenos Aires, a los días del mes de..... del año dos mil veintiséis siendo las horas, se procede a realizar el sorteo de temas correspondiente a la materia y carrera / cargo / función gestión.....
.....
resultando el tema Nro
.....
..... del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra.

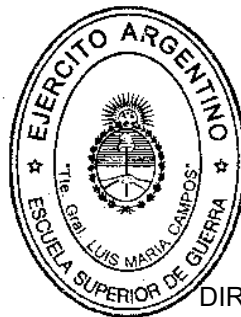
.....
Jefe Departamento Académico

.....
Postulante

.....
Jefe Departamento Evaluación

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

COPIA Nro:
ESG
BUENOS AIRES
301200Abr26
PDJT – 012

APÉNDICE 5 (Modelo de Acta de Sorteo de Temas Clase Pública) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE SORTEO DE TEMAS – CLASE PÚBLICA / TRABAJO PRÁCTICO

En Buenos Aires, a los días del mes de..... del año dos mil veintiséis siendo las horas, se procede a realizar el sorteo de temas correspondiente a la materia y carrera / cargo / función gestión.....
.....
resultando el tema Nro
.....
..... del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra.

.....
Jefe Departamento Académico

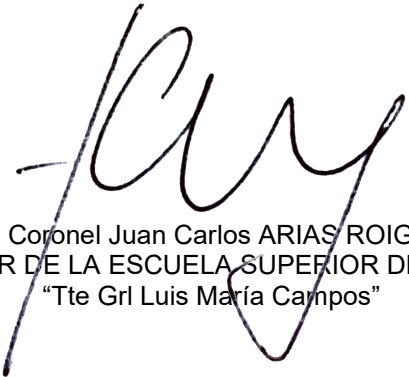
.....
Postulante

.....
Jefe Departamento Evaluación

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 6 (Modelo de Acta de Constitución del Jurado) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE JURADO

En Buenos Aires, a los días del mes de del año dos mil veintiséis siendo las horas, se procede a constituir el Jurado correspondiente a la materia y carrera / cargo / función gestión del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra, con la nómina de los siguientes integrantes.

1. Presidente:
2. Vocal:
3. Vocal:
4. Secretaria de Actas:

Para evaluar a los siguientes postulantes:

1.
2.
3.

.....
Secretaria de Actas

.....
Vocal

.....
Vocal

.....
Presidente

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCA", written over a diagonal line that extends from the top left towards the bottom right.

Coronel Juan Carlos ARIAS FOIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Gral Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 7 (Modelo Acta de Calificación Examen Escrito) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

*EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”*

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN DOCENTE CIVIL AÑO 2026

ÍTEMS PARA EVALUAR EXAMEN ESCRITO

MATERIA:

POSTULANTE:

El presente formulario deberá ser llenado con una clasificación por ítem, la nota final será de **hasta 30 (TREINTA) puntos**. El jurado deberá establecer un **puntaje mínimo** para pasar a la siguiente instancia.

Para cargo **Ayudante de Docencia Nivel Universitario** el puntaje mínimo será de **DIEZ (10) puntos** y el puntaje máximo de **VEINTE (20) puntos**.

Puntaje mínimo para pasar a la siguiente instancia: _____

TEMARIOS	VALORIZACIÓN

PROMEDIO FINAL (hasta 30 / 20 PUNTOS)

--

BUENOS AIRES, de de 2026

.....
Presidente

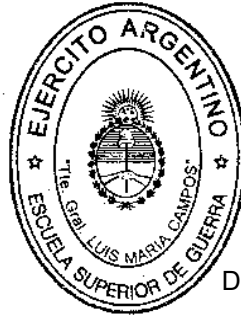
.....
Vocal

.....
Vocal

.....
Secretaria de Actas

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Te Gr1 Luis María Campos"

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "JCAR", written over the printed name and title.

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 8 (Modelo Acta de Calificación Coloquio) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN DOCENTE CIVIL AÑO 2026

ÍTEMS PARA EVALUAR COLOQUIO

MATERIA:

POSTULANTE:

El presente formulario deberá ser llenado con una clasificación por ítem, la nota final será de **hasta 10 (DIEZ) puntos**. El jurado deberá establecer un **puntaje mínimo** para pasar a la siguiente instancia.

Para cargo **Ayudante de Docencia Nivel Universitario** el puntaje mínimo será de **06 (SEIS) puntos** y el puntaje máximo de **10 (DIEZ) puntos**.

Puntaje mínimo para pasar a la siguiente instancia: _____

ASPECTOS TRATADOS	VALORIZACIÓN

PROMEDIO FINAL (hasta 10 PUNTOS)

--

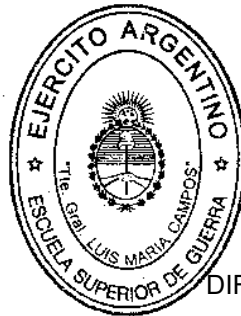
BUENOS AIRES, de de 2026

.....
Presidente

.....
Vocal

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCAR", written over the printed name and title.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 9 (Modelo Acta de Valorización Clase Pública) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

*EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl LUIS MARIA CAMPOS”*

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN DOCENTE CIVIL AÑO 2026

ÍTEMS PARA EVALUAR LA CLASE PÚBLICA / TRABAJO PRÁCTICO

MATERIA:

POSTULANTE:

El presente formulario deberá ser llenado con una clasificación por ítem, la nota final será de **hasta 30 (TREINTA) puntos**. El jurado deberá establecer un **puntaje mínimo** para pasar a la siguiente instancia.

Para cargo **Ayudante de Docencia Nivel Universitario** el puntaje mínimo será de **25 (VEINTICINCO) puntos** y el puntaje máximo de **50 (CINCUENTA) puntos**.

Puntaje mínimo para pasar a la siguiente instancia: _____

1. INTRODUCCIÓN	
a. Finalidad de la exposición	
b. Delimitación del trabajo	
c. Planteo del problema o tema	
PROMEDIO	

2. DESARROLLO	
a. Estructura	
b. Jerarquización de ideas principales y secundarias	
c. Secuencia	
d. Relación entre los distintos subtemas	
e. Recapitulaciones parciales	
PROMEDIO	

3. CONCLUSIONES	
a. Resumen, para completar los aspectos principales.	
b. Deducciones personales sobre el tema desarrollado.	
PROMEDIO	

PROMEDIO FINAL (hasta 30 / 50 PUNTOS)

--

BUENOS AIRES, de de 2026

.....
Presidente

.....
Vocal

.....
Vocal

.....
Secretaria de Actas

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Gral Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 10 (Modelo de Acta de Valorización Final) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE VALORIZACIÓN FINAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de del año dos mil veintiséis, siendo las horas, se reúne el Jurado de la materia y carrera / cargo / función gestión del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra, con el objeto de dejar expresa constancia de la valorización correspondiente al postulante.....

A. ANTECEDENTES

TÍTULO	Puntaje
Puntaje por Títulos	
CONCURSO	Puntaje
Puntaje por Concursos de Oposición ganados	
PUBLICACIONES	Puntaje
Puntaje por Publicaciones	
OTROS ESTUDIOS	Puntaje
Puntaje por Otros Estudios	
ACTUACIÓN DOCENTE	Puntaje
Puntaje por Actuación Docente	
PREMIOS OBTENIDOS	Puntaje
Puntaje por Premios obtenidos	
SUBTOTAL	

B. OPOSICIÓN

NRO	ÍTEM	PUNTAJE
1	Examen escrito	
2	Coloquio	
3	Clase pública / Trabajo práctico	
SUBTOTAL		

C. PUNTAJE FINAL

NRO	ÍTEM	PUNTAJE
1	Antecedentes	
2	Oposición	

TOTAL

--

.....
Vocal

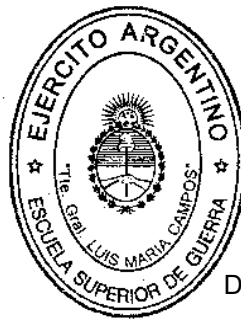
.....
Vocal

.....
Presidente

.....
Secretaria de Actas

Sírvase acusar recibo.

ESG



A handwritten signature in black ink, appearing to read "JCAR", is written over the printed name and title.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 11 (Modelo de Acta de Orden de Mérito definitivo y Cierre del Concurso) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE ORDEN DE MERITO DEFINITIVO Y CIERRE

En CABA, a los..... días del mes de..... del año dos mil veintiséis, siendo las horas, se reúne la Comisión de Selección del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra, correspondiente a la materia y carrera / cargo / función gestión con el objeto de dar expresa constancia del **Orden de Mérito Definitivo** y de la nómina de participantes eliminados y sus respectivas causas dando por cerrado el Concurso.

1. ORDEN DE MERITO DEFINITIVO

Orden de Mérito	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje obtenido		
			Antecedentes	Oposición	Total
1					
2					
3					

2. CANDIDATOS ELIMINADOS Y SUS CAUSAS

Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Causas de la eliminación

.....
Vocal

.....
Vocal

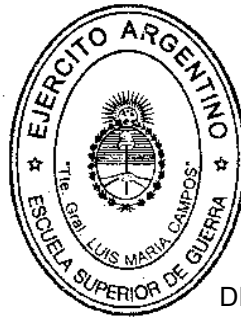
.....
Presidente


.....
Secretaria de Actas

ENTERADO:

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Gr1 Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 12 (Modelo Acta Aceptación / Rechazo horas concursadas ganadas por el postulante) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Gr1 LUIS MARIA CAMPOS”

FORMULARIO DE ASIGNACIÓN DE CARGOS / HORAS TITULARES

Ofrecimiento de Horas Titulares

En CABA, a los días del mes de del año dos mil veintiséis, siendo las horas, se ofrece – ad referendum de la aprobación del Órgano de Selección y Evaluación al Docente (DNI:.....), la cantidad de horas de....., de la asignatura / cargo / función gestión de Nivel, correspondiente a, en razón de haber obtenido el Orden de Mérito Nro, en el concurso de Titularización Docente llevado a cabo en la Escuela Superior de Guerra.

.....
Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Acta de aceptación

En CABA, a los días del mes de del año dos mil veintiséis, siendo las horas acepto el ofrecimiento de la cantidad de horas de....., de la asignatura / cargo / función gestión de Nivel, correspondiente a, a partir del 01 Ene.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Rechazo Total/Parcial el ofrecimiento de Horas/ Cargo Titulares

En CABA, a los días del mes de del año dos mil veintiséis, siendo las horas renuncio al ofrecimiento de la cantidad de horas de, de la asignatura / cargo / función gestión de Nivel correspondiente a, en razón de

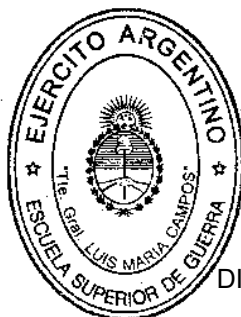
Firma:

Aclaración:

DNI:

Sírvase acusar recibo.

ESG



A stylized handwritten signature in black ink.

Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

- Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
- Copia Nro 1: Dirección.
- Copia Nro 2: Subdirección.
- Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
- Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
- Copia Nro 5: Dto Apoyo.
- Copia Nro 6: Dto Extensión.
- Copia Nro 7: Div Simulación.
- Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
- Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 13 (Modelo de Acta de Asistencia del Representante Gremial) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE GREMIAL

En Buenos Aires, a los días del mes de..... del año dos mil veintiséis, siendo las horas, se labra la presente Acta para dejar constancia de la asistencia como veedor gremial del Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra del siguiente personal:

Nro	NOMBRE Y APELLIDO	TITULACIÓN	MATERIA / CARGO / FUNCIÓN GESTIÓN	FIRMA

.....
Vocal

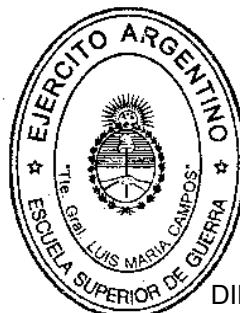
.....
Vocal

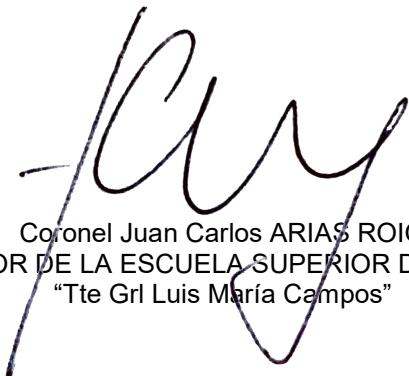
.....
Presidente Tribunal

.....
Secretaria de Actas

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).
Copia Nro 1: Dirección.
Copia Nro 2: Subdirección.
Copia Nro 3: Dto Académico ESG.
Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.
Copia Nro 5: Dto Apoyo.
Copia Nro 6: Dto Extensión.
Copia Nro 7: Div Simulación.
Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.
Copia Nro 10: Div Materiales.

APÉNDICE 14 (Acta Materia Desierta) AL ANEXO 5 (Documentación necesaria para el desarrollo del concurso) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

MODELO

EJERCITO ARGENTINO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl LUIS MARIA CAMPOS”

ACTA DE MATERIA / CARGO / FUNCIÓN DOCENTE DESIERTA/O

En la ciudad de Buenos Aires, a los.....días del mes del año dos mil veintiséis, siendo las horas, se procede a labrar la siguiente acta para dejar constancia de Materia Desierta a la Asignatura / Cargo / Función Gestión para el Concurso de Titularización Docente Civil de la Escuela Superior de Guerra según se detalla:

- 1. ASIGNATURA/CARGO/FUNCIÓN GESTIÓN:**
- 2. CANTIDAD DE POSTULANTES INSCRIPTOS:**
- 3. SE PRESENTARON:**
- 4. NO APROBARON:**

.....
Vocal

.....
Vocal

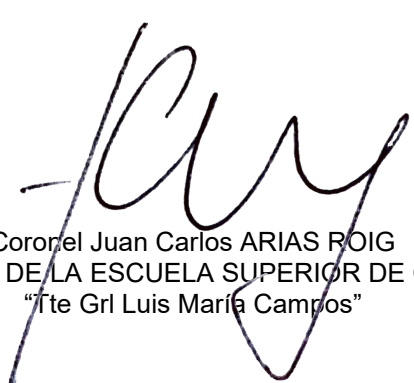
.....
Presidente Tribunal

.....
Secretaria de Actas

Sírvase acusar recibo.

ESG




Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
“Tte Grl Luis María Campos”

DISTRIBUIDOR:

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).

Copia Nro 1: Dirección.

Copia Nro 2: Subdirección.

Copia Nro 3: Dto Académico ESG.

Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.

Copia Nro 5: Dto Apoyo.

Copia Nro 6: Dto Extensión.

Copia Nro 7: Div Simulación.

Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.

Copia Nro 10: Div Materiales.

ANEXO 6 (Tribunales por Materia / Cargo) A LA ORDEN ESPECIAL DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “Tte Grl LUIS MARÍA CAMPOS” Nro 01/26 (Normas Generales para el Concurso de Titularización Personal Docente Civil durante el año 2026 para el año 2027)

1. LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ORIENTACIÓN EN ESCENARIOS DE CONFLICTOS INTERNACIONALES, MISIONES DE PAZ Y DESARME

a. Introducción a las Relaciones Internacionales

PRESIDENTE: CR (R) Dr Sergio Skobalski

VOCAL: CR (R) Mg Rogelio Miyar

VOCAL: CR (R) Esp Jorge Obregón

SUPLENTE: TC Mg Patricio Trejo – CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

b. Metodología de la Ciencia Política

PRESIDENTE: CR (R) Dr Sergio Skobalski

VOCAL: CR (R) Mg Rogelio Miyar

VOCAL: CR (R) Esp Jorge Obregón

SUPLENTE: TC Mg Patricio Trejo – CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

c. Historia Argentina y Americana

PRESIDENTE: CR (R) Dr Sergio Skobalski

VOCAL: CR (R) Mg Rogelio Miyar

VOCAL: CR (R) Esp Jorge Obregón

SUPLENTE: TC Mg Patricio Trejo – CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

d. Negociación y Resolución de Conflictos

PRESIDENTE: CR (R) Dr Sergio Skobalski

VOCAL: CR (R) Mg Rogelio Miyar

VOCAL: CR (R) Esp Jorge Obregón

SUPLENTE: TC Mg Patricio Trejo – CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

e. Defensa Nacional y Regional

PRESIDENTE: CR (R) Dr Sergio Skobalski

VOCAL: CR (R) Mg Rogelio Miyar

VOCAL: CR (R) Esp Jorge Obregón

SUPLENTE: TC Mg Patricio Trejo – CR (R) Mg Marcelo Buscaglia

2. FUNCIÓN GESTIÓN

a. Coordinador de Educación a Distancia

PRESIDENTE: CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana

VOCAL: CR Juan Adolfo Schlegel

VOCAL: Mg Miguel Ansorena Gratacos

SUPLENTES: TC Mg Patricio Trejo – TC Carlos Hernán Huber

b. Asesor de Patrimonio Cultural

PRESIDENTE: CR Alejandro Ratti

VOCAL: CR (R) Horacio Prieto

VOCAL: TC Ezequiel Magra

SUPLENTES: TC Gustavo Ignacio Romero Barengi – MY Sebastián Carlos Lamas

3. CARGOS

a. Encargado de Títulos, Diplomas y Analíticos – Ayudante de Docencia

PRESIDENTE: CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana

VOCAL: CR Juan Adolfo Schlegel

VOCAL: Ayte Doc Tit Lorena Antuña

SUPLENTES: TC Mg Patricio Trejo – TC Ezequiel Magra

b. Ayudante de biblioteca – Ayudante de Docencia

PRESIDENTE: CR Alejandro Ratti

VOCAL: CR (R) Horacio Prieto

VOCAL: Ayte Doc Tit Alejandra Lucero Camuñas

SUPLENTES: TC Carlos Hernán Huber – MY Sebastián Carlos Lamas

c. Secretario de Carrera – Ayudante de Docencia

PRESIDENTE: CR José Eduardo Gutierrez Dalla Fontana

VOCAL: CR Juan Adolfo Schlegel

VOCAL: Ayte Doc Tit Alejandra Lucero Camuñas

SUPLENTES: TC Ezequiel Magra – MY Sebastián Carlos Lamas

Sírvase acusar recibo.

ESG



Coronel Juan Carlos ARIAS ROIG
DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"Tte Grl Luis María Campos"

DISTRIBUIDOR:

Original: Archivo (Dto Evaluación de la ESG).

Copia Nro 1: Dirección.

Copia Nro 2: Subdirección.

Copia Nro 3: Dto Académico ESG.

Copia Nro 4: Dto Gestión de Alumnos y Graduados.

Copia Nro 5: Dto Apoyo.

Copia Nro 6: Dto Extensión.

Copia Nro 7: Div Simulación.

Copia Nro 9: Div Operaciones / Div Inteligencia.

Copia Nro 10: Div Materiales.